N.º 24 - TOMO 639 12 DE JULIO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

24.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, SECRETARIO, Y VICTORIA VERA Y ADRIÁN JURI, PROSECRETARIOS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 11 de julio de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 12 de julio, a las 09:30 a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Exposición de la señora senadora Liliam Kechichian por el término de treinta minutos, a fin de referirse al cincuenta aniversario de la convocatoria del 9 de julio de 1973, momento en que los uruguayos respondieron al llamado en defensa de la democracia, la república y sus instituciones.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2) por el que se designa Profesora Sofía Baladón Lembo el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida.
Carp. n.° 995/2023 - rep. n.° 695/2023

3) por el que se designa Día de la Gestión Cultural del Uruguay el 4 de setiembre.
Carp. n.° 706/2022 - rep. n.° 703/2023

4) por el que se aprueba el *Protocolo de enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la sede*, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, el 21 de mayo de 2022, en Dijon, Francia.

Carp. n.° 841/2022 - rep. n.° 696/2023

5) por el que se designa Luis Franzini el Jardín de Infantes n.° 216, ubicado en el departamento de Montevideo.

Carp. n.° 1020/2023 - rep. n.° 705/2023

6) por el que se concede una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez.

Carp. n.° 994/2023 - rep. n.° 701/2023

7) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario del Instituto Nacional de Rehabilitación. (Plazo constitucional vence el 19 de julio de 2023).

Carp. n.° 942/2023 - rep. n.° 697/2023

María Victoria Vera
Prosecretaria

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Andrade**, **Asiaín**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Botana**, **Caggiani**, **Carrera**, **Coutinho**, **De Mattos**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Hunter**, **Kechichian**, **Lazo**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Nane**, **Niffouri**, **Nunes**, **Peña**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sequeira**, **Silva** y **Straneo**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Blás**, **Camy**, **Da Silva**, **Moreira**, **Sanguinetti** y **Sartori**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:43).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación conformada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET), en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023. (Carpeta n.° 1002/2023);

• por el que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional a efectos de participar en el Ejercicio Final Unitas 2023, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023. (Carpeta n.° 999/2023).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y en el artículo 1, literal a) de la Ley n.° 15740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a la señora Mariana Ubillos Méndez. (Carpeta n.° 1031/2023).

HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante Nelson Larzábal Neves, relacionadas con el sacerdote jesuita Luis Pérez Aguirre, alias *Perico*, en el marco de los cincuenta años del golpe de Estado.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LOS SEÑORES SENADORES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con la implementación de políticas de género en dicho ministerio. (Asunto 158454).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA SENADORA SILVIA NANE.

El señor senador Daniel Caggiani, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionada con la problemática del asentamiento El Caño, en el barrio Cerro de Montevideo.

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, relacionado con trascendidos de prensa sobre secretarías y asesorías de directores. (Asunto 159882).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 11 de julio de 2023

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. curse al Instituto Nacional de Colonización (INC), a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el siguiente pedido de informes respecto a las partidas de compensaciones de secretaría y asesorías a Directores, basándonos en trascendidos de prensa y el comunicado de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización (AFINCO) del 5 de julio del corriente:

1. ¿Cuál es la reglamentación aplicable a las compensaciones de secretarías y asesoría a Directores? Si dicha reglamentación tuvo cambios desde el mes de marzo de 2020 a la fecha, informar cuáles fueron los cambios y la argumentación de los mismos.

2. En la actualidad, ¿quiénes prestan funciones en las secretarías y/o asesorías de Directores? Indicar nombre, relación funcional con el INC, el Director al que responden y si perciben alguna compensación por la tarea.

3. ¿Cuál es el rubro presupuestal destinado a dichas partidas y cómo se distribuye actualmente? ¿todos los miembros del Directorio utilizan el 100% de las partidas destinadas a secretaría y/o asesorías? Si no es así, indicar quiénes no lo utilizan, qué importe utilizan y qué sucede con el excedente.

4. ¿Cuál era el importe destinado a secretarías y asesorías en marzo de 2020? Indicar el detalle de quienes lo percibian y en qué secretarías prestaban funciones. Si hubo aumentos monetarios desde dicha fecha, indicar cuándo, cuál fue el monto de aumento y quiénes lo percibieron.

5. Se solicita adjuntar las resoluciones de Directorio y documentación que respalde la normativa de las partidas, las modificaciones y las personas que prestan funciones en las mismas actualmente.

Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente,

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini. Senadores.

5) PROYECTO PRESENTADO

«La señora presidenta del Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución de la república, presenta con exposición de motivos un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al ejercicio 2022. (Carpeta n.° 1030/2023).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

(Texto del proyecto de resolución presentado).

CÁMARA DE SENADORES

Presidencia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1. Apruébese la Rendición de Cuentas y Estados Financieros de la Cámara de Senadores correspondientes al Ejercicio 2022.

Artículo 2. Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Artículo 3. Destínase hasta la suma de $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos uruguayos) del Rubro Servicios No Personales para la realización de la Cumbre Mundial de Futuro, a celebrarse en nuestro país en el mes de setiembre de 2023.

Artículo 4. Créase el Proyecto de Inversión 705 "Actualización tecnológica de la red de datos del Poder Legislativo" en el programa 223 de la Cámara de Senadores –Gastos de funcionamiento e inversiones--, Objeto 799, con una asignación de $ 6:000.0000 (seis millones de pesos uruguayos), sin vigencia anual. El saldo no utilizado al cierre de cada ejercicio se trasladará al siguiente hasta tanto no finalice el proyecto.

Artículo 5. La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo estipulado por los artículos 108 de la Constitución de la República 128 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (actualizado por Decreto Nº 150/012, atento a la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011), cumplo en presentar a la Cámara de Senadores la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2022, así como los estados financieros.
El análisis de las cifras presentadas por los servicios contables permite exhibir con claridad la forma responsable con la que se ha ejecutado el presupuesto, siguiendo el Plan Estratégico de la Administración, tendiente a la racionalización del uso de recursos y optimización de los servicios. Esto nos ha permitido generar economías durante el Ejercicio 2022 por $ 48.211.081 en gastos y $ 10.440.479 en Inversiones, cuyos créditos fueron dados a la Comisión Administrativa para el financiamiento de las obras de acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo, cumpliendo con lo resuelto por el Cuerpo en oportunidad de aprobarse el presupuesto quinquenal. Asimismo, según lo establecido en aquella instancia, se procedió de igual forma con el crédito de $ 110.852.810 del Proyecto 704 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo".

Hemos comenzado en las anteriores instancias presupuestales un proceso de dotación de herramientas adecuadas para ejercer exitosamente las políticas de comunicación del Senado, tal como viene acaeciendo en los parlamentos de la región y el mundo, pues es imprescindible que esta Cámara y sus miembros tengan la posibilidad no sólo de exhibir el trabajo realizado, sino también tener

un intercambio fermental con la sociedad civil que representa, para lo cual se vienen implementando las acciones dispositivas oportunamente planificadas en el presupuesto vigente y sus posteriores modificaciones.

En ese marco, es que, juntamente con las restantes unidades que conforman nuestro Poder, se crea el Proyecto de Inversión "Actualización tecnológica de la red de datos del Poder Legislativo, para la instalación de un cableado de punta, dotado de fibra óptica, lo cual representará un ensanchamiento de los carriles de las rutas de nuestra comunicación o ancho de banda.

Esto significará más y mejor potencialidad de comunicación y mayores prestaciones. Especialmente, permitirá el flujo de audios y videos con óptima estabilidad en la red, lo que será un salto cualitativo tecnológico en grado superlativo, cuyo horizonte será perfeccionar las comunicaciones tanto internas como hacia el exterior.

Es aceptado por todos los interlocutores partidarios con representación en el Senado la importancia de considerar el futuro como insumo fundamental para la toma de decisiones que apunten al bienestar de las sociedades y en su conjunto a la humanidad. Por ello, con una clara vocación de futuro, se quieren echar bases no solo para complementar el perfeccionamiento de los servicios para la presente legislatura, sino también para las venideras.

En ese marco de referencia, nuestro Parlamento tiene el privilegio de ser anfitrión del 25 al 27 de setiembre de 2023, de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros en Parlamento. Este evento tiene como objetivo principal profundizar el trabajo iniciado en la primera Cumbre Mundial, celebrada en Helsinki, Finlandia, donde se reconoció la importancia fundamental de incorporar el futuro en la toma de decisión presente para el bienestar de nuestras sociedades y del planeta.

En dicha cumbre, se destacó el papel crucial de los Parlamentos como las instituciones más apropiadas para abordar los retos globales. Además, se subrayó la importancia del diálogo interparlamentario e intercultural como una herramienta para reconocer los desafíos emergentes y los intereses comunes, y como una oportunidad para la cooperación y el intercambio colectivo de conocimientos en un contexto de complejidad e incertidumbre.

La innovación será el paradigma que consigne la atención de las próximas generaciones, y dicha Cumbre posicionará a nuestro país como centro de atención mundial.

Por tanto, en consonancia con las demás propuestas, es convicción de la presente Administración catapultar la Comisión de Futuros como herramienta útil y fértil en la búsqueda permanente de perfeccionamiento de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, es que estoy solicitando a la Cámara de Senadores la aprobación del proyecto presentado.

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta

CÁMARA DE SENADORES

RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2022

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2022

CONCEPTO	APERTURA 01/01/22
SUELDOS	**1.251.153.367**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	158.707.474
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	1.092.445.893
GASTOS	**274.012.993**
ANCAP	768.796
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.921.940
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.904.332
ANTEL	10.132.091
ARREND. DE SERVICIOS	10.492.476
SERVICIOS NO PERSONALES	37.603.682
INCENTIVO DE RETIRO	67.305.377
ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.943.804
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	109.492.441
PROYECTO 121 - IGUALDAD DE GÉNERO	448.054
INVERSIONES	**115.568.375**
PROYECTO 703 - INVERSIONES	11.702.283
PROYECTO 704 - ACOND. PALACIO LEGISL.	103.866.092
MONTOS TOTALES	**1.640.734.735**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2022

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	VICEPRESIDENTE y SENADORES	CARGOS CONF. y FUNCIONARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	158.707.474	1.092.445.893	1.251.153.367
Ajuste sueldos al 01-01-2022	11.610.591	76.525.566	88.136.157
Ajuste sueldos al 01-07-2022 (2%)	1.754.984	10.454.594	12.209.578
Aj. Rendición Cuentas 08-2022		8.150.705	8.150.705
Apertura lic. gen. no gozada		1.474.954	1.474.954
TOTALES	**172.073.049**	**1.189.051.712**	**1.361.124.761**

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2022

PERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	SENTEN. JUDICIALES	ANCAP	REPUESTOS Y ACCESOR.	MATERIALES Y SUMINIST.	ANTEL	ARRENDAM. DE SERV.	SERVICIOS NO PERSON.	INCENTIVO DE RETIRO	ORGANISMOS INTERNAC.	SECRETARIOS PARL Y SECT	PROY. 121 IG. GÉNERO	TOTALES
a 1° de enero	0	768.796	1.921.940	16.904.332	10.132.091	10.492.476	37.603.682	67.305.377	16.943.804	109.492.441	448.054	274.012.993
ento 01/01/22		27.660	69.151	680.178	364.553	377.519	1.352.980	4.758.221	609.638	7.740.678	16.121	15.996.699
ento 01/07/22		24.052	60.131	591.452	316.999	328.274	1.176.491	720.636	530.114	2.344.662	14.018	6.106.829
dición Cuentas 08-2022						-2.500.000			2.500.000			0
a Sentencias Judiciales	25.950.059	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.950.059
s cedidos a C.A.*	0	-437.812	-1.725.782	-7.338.075	-6.930.326	-8.698.269	-13.635.988	-4.998.954	-4.445.875	0	0	-48.211.081
TOTALES	**25.950.059**	**382.696**	**325.440**	**12.837.887**	**3.883.317**	**0**	**26.497.165**	**67.785.280**	**16.137.681**	**119.577.781**	**478.193**	**273.855.499**

Créditos cedidos a Comisión Administrativa art. 30 Res. Pres. 10-02-2021

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2022

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INV. P.703
Apertura 1° de enero	11.702.283
Incremento 01/01/22	421.048
Incremento 01/07/22	366.125
Créditos cedidos a C.A.*	-10.440.479
TOTAL PROY. 703	**2.048.977**

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INV. P.704
Apertura 1° de enero	103.866.092
Incremento 01/01/22	3.737.102
Incremento 01/07/22	3.249.616
Créditos cedidos a C.A.*	-110.852.810
TOTAL PROY. 704	**0**

TOTAL PROY. 703 + 704	**2.048.977**

* Nota: Créditos cedidos a Comisión Administrativa art. 30 Res. Pres. 10-02-2021

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2022

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/22
SUELDOS	**1.361.124.761**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	172.073.049
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	1.189.051.712
GASTOS	**273.855.499**
SENTENCIAS JUDICIALES	25.950.059
ANCAP	382.696
REPUESTOS Y ACCESORIOS	325.440
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.837.887
ANTEL	3.883.317
ARREND. DE SERVICIOS	0
SERVICIOS NO PERSONALES	26.497.165
INCENTIVO DE RETIRO	67.785.280
ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.137.681
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	119.577.781
PROYECTO 121 - IGUALDAD DE GÉNERO	478.193
INVERSIONES	**2.048.977**
PROYECTO 703	2.048.977
PROYECTO 704 - ACOND. PALACIO LEGISL.	0
MONTOS TOTALES	**1.637.029.237**

CUADRO F
ORDENES EMITIDAS
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2022

CONCEPTO	ORD. EMITIDAS
SUELDOS	**1.146.117.799**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	172.489.452
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	973.628.347
GASTOS	**272.231.383**
SENTENCIAS JUDICIALES	25.950.059
ANCAP	382.696
REPUESTOS Y ACCESORIOS	325.440
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.837.887
ANTEL	3.883.317
ARREND. DE SERVICIOS	0
SERVICIOS NO PERSONALES	26.497.165
INCENTIVO DE RETIRO	67.785.280
ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.137.681
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	118.405.458
PROYECTO 121 - IGUALDAD DE GÉNERO	26.400
INVERSIONES	**2.048.977**
PROYECTO 703 - INVERSIONES	2.048.977
PROYECTO 704 - ACOND. PALACIO LEGISL.	0
MONTOS TOTALES	**1.420.398.159**

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2022

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**1.361.124.761**	**1.146.117.799**	**215.006.962**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	172.073.049	172.489.452	-416.403
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	1.189.051.712	973.628.347	215.423.365
GASTOS *	**273.855.499**	**272.231.383**	**1.624.116**
SENTENCIAS JUDICIALES	25.950.059	25.950.059	0
ANCAP	382.696	382.696	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS	325.440	325.440	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.837.887	12.837.887	0
ANTEL	3.883.317	3.883.317	0
ARREND. DE SERVICIOS	0	0	0
SERVICIOS NO PERSONALES	26.497.165	26.497.165	0
INCENTIVO DE RETIRO	67.785.280	67.785.280	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.137.681	16.137.681	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	119.577.781	118.405.458	1.172.323
PROYECTO 121 - IGUALDAD DE GÉNERO	478.193	26.400	451.793
INVERSIONES **	**2.048.977**	**2.048.977**	**0**
PROYECTO 703	2.048.977	2.048.977	0
PROYECTO 704 - ACOND. PALACIO LEGISL.	0	0	0
MONTOS TOTALES	**1.637.029.237**	**1.420.398.159**	**216.631.078**

Notas:

* Los saldos de créditos definitivos fueron disminuidos en $ 48,211,081.- por aplicación art. 30 Res.Pres. 10-02-2021

** Los saldos de créditos definitivos fueron disminuidos en Proy 703 por $ 10,440,479.- y en Proy 704 por $ 110,852,810.- por aplicación art. 30 Res.Pres. 10-02-2021

CUADRO H

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/21 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2022

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
VICEPRESIDENTE Y SENADORES	Dic-22	111	12.901.249
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	Dic-22	112	1.478.484
FUNCIONARIOS	Dic-22	113	114.412.019
EX-FUNCIONARIOS	Dic-22	114	3.322.436
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	Dic-22	115	5.729.107
SENADORES SUPLENTES	Dic-22	117	696.718
TOTAL			138.540.013

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANCAP Mat, reptos. Serv no pers.	Jun-22	47	19.420.000
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Dic-22	106	20.623.184
Organismos Internacionales	Jun-22	48	11.300.000
Organismos Internacionales	Dic-22	108	4.837.681
Igualdad de género	Dic-22	109	26.400
Sentencias Judiciales	Dic-22	121	2.818.814
Secretarios parlamentarios y de sector	Dic-22	116	9.964.816
TOTAL			68.990.895

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
ANTEL	Jun-22	49	2.000.000
ANTEL	Dic-22	107	1.883.317
TOTAL			3.883.317

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	MES	DOC. N°	IMPORTE $
Inversiones - Proy. 703	Jun-22	50	1.000.000
Inversiones - Proy. 703	Dic-22	110	1.048.977
TOTAL			2.048.977

TOTAL GENERAL	213.463.202

CUADRO I
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2022

CONCEPTO	MONTOS
Saldos iniciales 01/01/2022	**161.995.616**
CAJA	3.446.365
BANCOS	158.549.251
Movimientos del ejercicio	**4.934.223**
INGRESOS del ejercicio	952.228.194
EGRESOS del ejercicio	957.162.417
Saldos finales 31/12/22	**157.061.393**
CAJA	2.653.851
BANCOS	154.407.542

ANEXO 1
COMPARATIVO CREDITO - IMPUTADO

(ahorros) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2022

CONCEPTO	CRÉDITO DEFINITIVO *	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS	**1.361.124.761**	**1.146.117.799**	**215.006.962**	**15,80%**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	172.073.049	172.489.452	**-416.403**	**-0,24%**
CARGOS DE CONF. y FUNCIONARIOS	1.189.051.712	973.628.347	**215.423.365**	**18,12%**
GASTOS	**322.066.580**	**262.921.766**	**59.144.814**	**18,36%**
SENTENCIAS JUDICIALES	25.950.059	17.841.981	**8.108.078**	**31,24%**
ANCAP	820.508	382.696	**437.812**	**53,36%**
REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.051.222	325.440	**1.725.782**	**84,13%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.175.962	11.895.426	**8.280.536**	**41,04%**
ANTEL	10.813.643	3.883.317	**6.930.326**	**64,09%**
ARREND. DE SERVICIOS	8.698.269	47.305	**8.650.964**	**99,46%**
SERVICIOS NO PERSONALES	40.133.153	26.449.860	**13.683.293**	**34,09%**
INCENTIVO DE RETIRO	72.784.234	67.785.280	**4.998.954**	**6,87%**
ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.583.556	16.131.366	**4.452.190**	**21,63%**
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	119.577.781	118.152.695	**1.425.086**	**1,19%**
PROYECTO 121 - IGUALDAD DE GÉNERO	478.193	26.400	**451.793**	**94,48%**
INVERSIONES	**123.342.266**	**2.048.977**	**121.293.289**	**83,59%**
PROYECTO 703	12.489.456	2.048.977	**10.440.479**	**83,59%**
PROYECTO 704 - ACOND. PALACIO LEGISL.	110.852.810	0	**110.852.810**	**100,00%**
MONTOS TOTALES	**1.806.533.607**	**1.411.088.542**	**395.445.065**	**21,89%**

NOTA: * Saldo anterior a la cesión de créditos a la Comisión Administrativa.

CONCEPTO **	CRÉDITO DEFINITIVO *	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
GASTOS	**103.754.506**	**59.141.810**	**44.612.696**	**43,00%**
ANCAP	820.508	382.696	**437.812**	**53,36%**
REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.051.222	325.440	**1.725.782**	**84,13%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.175.962	11.895.426	**8.280.536**	**41,04%**
ANTEL	10.813.643	3.883.317	**6.930.326**	**64,09%**
ARREND. DE SERVICIOS	8.698.269	47.305	**8.650.964**	**99,46%**
SERVICIOS NO PERSONALES	40.133.153	26.449.860	**13.683.293**	**34,09%**
ORGANISMOS INTERNACIONALES	20.583.556	16.131.366	**4.452.190**	**21,63%**
PROYECTO 121 - IGUALDAD DE GÉNERO	478.193	26.400	**451.793**	**94,48%**
INVERSIONES	**12.489.456**	**2.048.977**	**10.440.479**	**83,59%**
PROYECTO 703	12.489.456	2.048.977	**10.440.479**	**83,59%**
MONTOS TOTALES	**116.243.962**	**59.141.810**	**57.102.152**	**49,12%**

NOTA: ** saldos no imputados de los gastos no salarizados y las inversiones que ejecuta la CSS.

ANEXO 2
APORTES PARTIDOS POLITICOS 2022

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO FRENTE AMPLIO - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,1586	1.632.484
FEBRERO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,2330	1.656.029
MARZO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,3141	1.681.692
ABRIL 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,3759	1.701.250
MAYO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,4079	1.711.377
JUNIO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,4329	1.719.287
JULIO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,4640	1.729.130
AGOSTO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,5045	1.741.947
SETIEMBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,5494	1.756.156
OCTUBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,5961	1.770.936
NOVIEMBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,6135	1.776.441
DICIEMBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,6023	1.772.895
			TOTAL ANUAL		20.649.625

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO NACIONAL - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,1586	1.197.572
FEBRERO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,2330	1.214.844
MARZO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,3141	1.233.672
ABRIL 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,3759	1.248.019
MAYO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,4079	1.255.448
JUNIO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,4329	1.261.251
JULIO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,4640	1.268.471
AGOSTO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,5045	1.277.873
SETIEMBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,5494	1.288.297
OCTUBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,5961	1.299.138
NOVIEMBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,6135	1.303.178
DICIEMBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,6023	1.300.578
			TOTAL ANUAL		15.148.342

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO COLORADO - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,1586	516.164
FEBRERO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,2330	523.609
MARZO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,3141	531.724
ABRIL 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,3759	537.907
MAYO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,4079	541.109
JUNIO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,4329	543.611
JULIO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,4640	546.722
AGOSTO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,5045	550.775
SETIEMBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,5494	555.267
OCTUBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,5961	559.940
NOVIEMBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,6135	561.681
DICIEMBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,6023	560.561
			TOTAL ANUAL		6.529.070

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO CABILDO ABIERTO - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,1586	462.101
FEBRERO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,2330	468.765
MARZO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,3141	476.030
ABRIL 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,3759	481.566
MAYO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,4079	484.432
JUNIO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,4329	486.672
JULIO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,4640	489.458

ANEXO 2
APORTES PARTIDOS POLITICOS 2022

OCTUBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,5961	501.291
NOVIEMBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,6135	502.850
DICIEMBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,6023	501.847
			TOTAL ANUAL		5.383.105

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO P.E.R.I. - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	33.461	133.844	11.154	5,1586	57.537
FEBRERO 2022	33.461	133.844	11.154	5,2330	58.367
MARZO 2022	33.461	133.844	11.154	5,3141	59.272
ABRIL 2022	33.461	133.844	11.154	5,3759	59.961
MAYO 2022	33.461	133.844	11.154	5,4079	60.318
JUNIO 2022	33.461	133.844	11.154	5,4329	60.597
JULIO 2022	33.461	133.844	11.154	5,4640	60.944
AGOSTO 2022	33.461	133.844	11.154	5,5045	61.395
SETIEMBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,5494	61.896
OCTUBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,5961	62.417
NOVIEMBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,6135	62.611
DICIEMBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,6023	62.486
			TOTAL ANUAL		670.264

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO DE LA GENTE - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	26.313	105.252	8.771	5,1586	45.246
FEBRERO 2022	26.313	105.252	8.771	5,2330	45.899
MARZO 2022	26.313	105.252	8.771	5,3141	46.610
ABRIL 2022	26.313	105.252	8.771	5,3759	47.152
MAYO 2022	26.313	105.252	8.771	5,4079	47.433
JUNIO 2022	26.313	105.252	8.771	5,4329	47.652
JULIO 2022	26.313	105.252	8.771	5,4640	47.925
AGOSTO 2022	26.313	105.252	8.771	5,5045	48.280
SETIEMBRE 2022	26.313	105.252	8.771	5,5494	48.674
OCTUBRE 2022	26.313	105.252	8.771	5,5961	49.083
NOVIEMBRE 2022*	26.313	105.252	8.771	5,6135	49.236
DICIEMBRE 2022*	26.313	105.252	8.771	5,6023	49.138
			TOTAL ANUAL		527.081

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO INDEPENDIENTE - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	23.580	94.320	7.860	5,1586	40.547
FEBRERO 2022	23.580	94.320	7.860	5,2330	41.131
MARZO 2022	23.580	94.320	7.860	5,3141	41.769
ABRIL 2022	23.580	94.320	7.860	5,3759	42.255
MAYO 2022	23.580	94.320	7.860	5,4079	42.506
JUNIO 2022	23.580	94.320	7.860	5,4329	42.703
JULIO 2022	23.580	94.320	7.860	5,4640	42.947
AGOSTO 2022	23.580	94.320	7.860	5,5045	43.265
SETIEMBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,5494	43.618
OCTUBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,5961	43.985
NOVIEMBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,6135	44.122
DICIEMBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,6023	44.034
			TOTAL ANUAL		512.882

TOTAL GENERAL ANUAL	49.420.369

*NOTA: Los montos correspondientes a meses con un asterisco fueron retenidos.

CÁMARA DE SENADORES

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2022
En Pesos Uruguayos

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA (Anexo 1)			
Caja Moneda Nacional	350.000		
Valores para pago Acreedores	342.376		
Caja Moneda Extranjera	1.961.475		
TOTAL DE CAJA	2.653.851		
BANCOS (Nota 6.2)			
Banco República - Cta. Cte. MN Sueldos	60.800.012		
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos	80.853.624		
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos (Depósitos de terceros)	(295.914)		
Banco República - Cta. Cte. MN Inversiones	13.049.820		
TOTAL DE BANCOS	154.407.542		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES		**157.061.393**	
CRÉDITOS			
CREDITOS VARIOS (Nota 7.1)			
Deudor Cámara de Representantes	751.893		
Deudor Comisión Administrativa	2.529.665		
TOTAL CRÉDITOS VARIOS	3.281.558		
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS (Anexo 2) (Nota 7.2)			
TGN Sueldos	138.540.013		
TGN Funcionamiento	68.990.895		
TGN Suministros	3.883.317		
TGN Inversiones	2.048.977		
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS	213.463.202		
TOTAL DE EXIGIBLE		**216.744.760**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**373.806.153**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO (Cuadro Bs. Uso) (Nota 8)			
Equipos de Transporte	2.353.964		
(Amortización acumulada Equipos de Transporte)	(2.353.964)		
Mobiliario	10.900.373		
(Amortización acumulada Mobiliario)	(10.323.083)		
Equipos de Computación	28.438.458		
(Amortización acumulada Equipos de Computación)	(24.980.907)		
Máquinas y Accesorios	20.663.131		
(Amortización acumulada Máquinas y Accesorios)	(20.127.127)		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	4.570.846		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE			**4.570.846**
TOTAL DE ACTIVO			**378.376.999**
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en garantía y valores en custodia (Anexo 5) (Nota 11.1)	842.756		
DGI Resguardos (Anexo 6) (Nota 11.2)	404.223		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**1.246.979**	

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2022
En Pesos Uruguayos

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES (Nota 9)		
Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 3) (Nota 9.1)	156.728.080	
Acreedores proveedores de bienes y Servicios (Anexo 4) (Nota 9.2)	4.602.517	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	161.330.597	
TOTAL PASIVO		**161.330.597**
PATRIMONIO		
Capital	98.943.541	
Resultados acumulados (Nota 12)	109.571.078	
Resultado del ejercicio	8.531.783	
TOTAL RESULTADOS	118.102.861	
TOTAL DE PATRIMONIO		**217.046.402**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**378.376.999**
CUENTAS DE ORDEN		
Acreed.depósitos en garantía y valores en custodia (Anexo 5) (Nota 11.1)	842.756	
Acreedores resguardos DGI IVA (Anexo 6) (Nota 11.2)	404.223	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**1.246.979**

Estado de Situación Financiera - Comparativo Ejercicios 2021 y 2022
En Pesos Uruguayos

ACTIVO	2021	2022	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	3.446.365	2.653.851	-792.514
BANCOS	158.549.251	154.407.542	-4.141.709
TOTAL DE DISPONIBILIDADES	161.995.616	157.061.393	-4.934.223
EXIGIBLE			
DEUDORES VARIOS			
CREDITOS VARIOS	6.240.061	3.281.558	-2.958.503
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA	191.564.533	213.463.202	21.898.669
TOTAL DE EXIGIBLE	197.804.594	216.744.760	18.940.166
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**359.800.210**	**373.806.153**	**14.005.943**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte	235.396	0	-235.396
Mobiliario	516.793	577.290	60.497
Equipos de Computación	3.846.500	3.457.551	-388.949
Máquinas y Accesorios	738.010	536.004	-202.006
TOTAL DE ACTIVO FIJO	5.336.700	4.570.846	-765.854
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	**5.336.700**	**4.570.846**	**-765.854**
TOTAL DE ACTIVO	**365.136.910**	**378.376.999**	**13.240.089**
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en garantia y valores en custodia	693.520	842.756	149.236
DGI Resguardos	111.244	404.223	292.979
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**804.764**	**1.246.979**	**442.215**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
ACREEDORES			
Acreedores por retenciones sobre sueldos	145.255.736	156.728.080	11.472.344
Proveedores de bienes y Servicios	2.373.169	4.602.517	2.229.348
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	147.628.905	161.330.597	13.701.692
TOTAL PASIVO	**147.628.905**	**161.330.597**	**13.701.692**
PATRIMONIO			
Capital	98.943.541	98.943.541	0
Resultados acumulados	112.815.077	109.571.078	-3.243.999
Resultado del ejercicio	5.749.387	8.531.783	2.782.396
TOTAL RESULTADOS	118.564.464	118.102.861	-461.603
TOTAL DE PATRIMONIO	**217.508.005**	**217.046.402**	**-461.603**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**365.136.910**	**378.376.999**	**13.240.089**
CUENTAS DE ORDEN			
Acreed.depósitos en garantía y valores en custodia	693.520	842.756	149.236
Acreedores resguardos DGI IVA	111.244	404.223	292.979
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**804.764**	**1.246.979**	**442.215**

Estado de Resultados
En pesos uruguayos
del 01-01-2022 al 31-12-2022

INGRESOS

Total de Ingresos de Gestión	**1.806.533.607**
Ingresos de Sueldos	1.433.908.995
Ingresos P/Gastos Funcionamiento, Sum. e Invers.	372.624.612
Proventos	
Total de Economías de Gestión	**386.135.448**
Ec. de Gestión Sueldos	220.005.916
Ec. de Gestión Gtos. Funcionamiento, Sum. e Invers.	166.129.532
Total de Ingresos de Gestión Devengados	**1.420.398.159**

EGRESOS

Total de Egresos de Gestión Devengados	**1.411.866.376**
Sueldos Legisladores	172.489.452
Sueldos Funcionarios	973.628.347
Subsidio - Retiro incentivado (Nota 10)	67.785.280
Partidas Secretarios Legisladores y de Sector Parl.	118.152.695
Materiales	12.206.903
Honorarios Profesionales	47.305
Servicios telefónicos	3.883.317
Combustibles	382.696
Servicios contratados	26.449.860
Pasajes fuera del país	2.962.594
Viáticos fuera del país	2.947.865
Transferencia a Organismos Internacionales	10.220.907
Diferencia de cambio	25.943
Igualdad de género	26.400
Sentencias Judiciales	17.841.981
Amortizaciones del ejercicio	2.814.831

Resultado de Gestión del Ejercicio	**8.531.783**

Estado de Resultados Integral
En pesos uruguayos
del 01-01-2022 al 31-12-2022

INGRESOS

Total de Ingresos de Gestión		**1.806.533.607**
Ingresos de Sueldos		1.433.908.995
Ingresos P/Gastos Funcionamiento, Sum. e Invers.		372.624.612
Proventos		-
Total de Economías de Gestión	-	**386.135.448**
Ec. de Gestión Sueldos	-	220.005.916
Ec. de Gestión Gtos. Funcionamiento, Sum. e Invers.		166.129.532
Total de Ingresos de Gestión Devengados		**1.420.398.159**

EGRESOS

Total de Egresos de Gestión Devengados	**1.411.866.376**
Sueldos Legisladores	172.489.452
Sueldos Funcionarios	973.628.347
Subsidio - Retiro incentivado (Nota 10)	67.785.280
Partidas Secretarios Legisladores y de Sector Parl.	118.152.695
Materiales	12.206.903
Servicios telefónicos	3.883.317
Combustibles	382.696
Servicios contratados	26.449.860
Pasajes fuera del país	2.962.594
Viáticos fuera del país	2.947.865
Transferencia a Organismos Internacionales	10.220.907
Diferencia de cambio	25.943
Igualdad de género	26.400
Sentencias Judiciales	17.841.981
Amortizaciones del ejercicio	2.814.831

Resultado de Gestión del Ejercicio	**8.531.783**

Otros Resultados Integrales	-

Resultado de Gestión Integral del Ejercicio	**8.531.783**

Estado de Ingresos y Egresos
Comparativo Ejercicio 2021 - 2022
En pesos uruguayos

INGRESOS	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Variación
Total de Ingresos de Gestión	**1.672.846.096**	**1.806.533.607**	**133.687.511**
Ingresos de Sueldos	1.333.060.001	1.433.908.995	100.848.994
Ing. P/Gto. Funcionamiento, Sum. e Inversiones	339.786.095	372.624.612	32.838.517
Proventos	0	0	0
Total de Economías de Gestión	**-356.497.178**	**-386.135.448**	**-29.638.270**
Ec. de Gestión Sueldos	-193.184.699	-220.005.916	-26.821.217
Ec. de Gestión Gtos. Funcionam., Sum. e Invers.	-163.312.479	-166.129.532	-2.817.053
Total de Ingresos de Gestión Devengados	**1.316.348.918**	**1.420.398.159**	**104.049.241**

EGRESOS			
Total de Egresos de Gestión Devengados	**1.310.599.531**	**1.411.866.376**	**101.266.845**
Sueldos Legisladores	167.664.238	172.489.452	4.825.214
Sueldos Funcionarios	909.497.412	973.628.347	64.130.935
Gastos totales Funcionamiento y Suministros	230.564.108	262.933.746	32.369.638
Amortizaciones del ejercicio	2.873.773	2.814.831	-58.942

Resultado de Gestión del Ejercicio	**5.749.387**	**8.531.783**	**2.782.396**

Estado de Flujo de Efectivo
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

RESULTADO DEL EJERCICIO		**8.531.783**
AJUSTES NO FONDOS		**2.814.831**
AMORTIZACIONES	2.814.831	
FLUJOS DE OPERACIONES		**(14.231.860)**
DEUDORES VARIOS	2.958.503	
TGN	(21.898.669)	
AJUSTES VARIOS A RES.ACUM.	(8.993.386)	
ACREEDORES	13.701.692	
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE OPERACIONES		**(2.885.246)**
FLUJOS DE INVERSIONES		**(2.048.977)**
COMPRA o VENTA DE ACTIVO FIJO	(2.048.977)	
VARIACION DE EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO		**(4.934.223)**
EFECTIVO Y EQ. DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJ.		**161.995.616**
EFECTIVO Y EQ. DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJ.		**157.061.393**

Estado de Flujo de Efectivo
Comparativo Ejercicio 2021 - 2022
En pesos uruguayos

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Variación
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.749.387	8.531.783	2.782.396
AJUSTES NO FONDOS	2.873.773	2.814.831	(58.942)
FLUJOS DE OPERACIONES	45.060.059	(14.231.860)	(59.291.919)
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE OPERACIONES	53.683.219	(2.885.246)	(56.568.465)
FLUJOS DE INVERSIONES	(2.537.638)	(2.048.977)	488.661
VARIACION DE EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO	51.145.581	(4.934.223)	(56.079.804)
EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJ.	110.850.035	161.995.616	51.145.581
EFECTIVO E EQ. DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJ.	161.995.616	157.061.393	(4.934.223)

Estado de Evolución del Patrimonio

En pesos uruguayos

Ejercicio 2022

CONCEPTOS	CAPITAL	RES. ACUM.	RES DEL EJ.	AJ. AL PAT.	TOTAL
Saldos iniciales	98.943.541	112.815.077	5.749.387		217.508.005
Variaciones del ejercicio		3.243.999	2.782.396		461.603
Saldos finales	98.943.541	109.571.078	8.531.783		217.046.402

Cuadro de Bienes de Uso
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

BIENES	INGRESO	VALOR INICIAL	VIDA UTIL	AMORT. ANUAL	AÑOS TRANS.	AMORT. ACUM.	VALOR NETO
Vehículos	2013	2.353.964	10	235.396	10	2.353.964	0
Total Vehículos		**2.353.964**		**235.396**		**2.353.964**	**0**
Mobiliario	2011	1.121.024	5	0	5	1.121.024	0
Mobiliario	2012	972.207	5	0	5	972.207	0
Mobiliario	2013	2.708.245	5	0	5	2.708.245	0
Mobiliario	2014	971.104	5	0	5	971.104	0
Mobiliario	2015	3.008.052	5	0	5	3.008.052	0
Mobiliario	2016	617.116	5	0	5	617.116	0
Mobiliario	2017	277.727	5	0	5	277.727	0
Mobiliario	2018	247.867	5	49.573	5	247.867	0
Mobiliario	2019	101.753	5	20.351	4	81.402	20.351
Mobiliario	2020	146.612	5	29.322	3	87.967	58.645
Mobiliario	2021	423.189	5	84.638	2	169.276	253.913
Mobiliario	2022	305.477	5	61.095	1	61.095	244.382
Total Mobiliario		**10.900.373**		**244.980**		**10.323.083**	**577.290**
Equipos Informáticos	2011	2.378.398	5	0	5	2.378.398	0
Equipos Informáticos	2012	2.574.188	5	0	5	2.574.188	0
Equipos Informáticos	2013	2.252.005	5	0	5	2.252.005	0
Equipos Informáticos	2014	606.856	5	0	5	606.856	0
Equipos Informáticos	2015	4.623.911	5	0	5	4.623.911	0
Equipos Informáticos	2016	3.953.913	5	0	5	3.953.913	0
Equipos Informáticos	2017	1.524.047	5	0	5	1.524.047	0
Equipos Informáticos	2018	3.483.409	5	696.682	5	3.483.409	0
Equipos Informáticos	2019	1.704.513	5	340.903	4	1.363.610	340.903
Equipos Informáticos	2020	2.144.491	5	428.898	3	1.286.695	857.796
Equipos Informáticos	2021	1.476.648	5	295.330	2	590.659	885.989
Equipos Informáticos	2022	1.716.079	5	343.216	1	343.216	1.372.863
Total Eq. Informáticos		**28.438.458**		**2.105.028**		**24.980.907**	**3.457.551**
Máquinas y Accesorios	2011	752.540	5	0	5	752.540	0
Máquinas y Accesorios	2012	5.119.174	5	0	5	5.119.174	0
Máquinas y Accesorios	2013	2.010.654	5	0	5	2.010.654	0
Máquinas y Accesorios	2014	8.762.498	5	0	5	8.762.498	0
Máquinas y Accesorios	2015	1.542.002	5	0	5	1.542.002	0
Máquinas y Accesorios	2016	787.216	5	0	5	787.216	0
Máquinas y Accesorios	2017	541.912	5	0	5	541.912	0
Máquinas y Accesorios	2018	129.135	5	25.827	5	129.135	0
Máquinas y Accesorios	2019	48.621	5	9.724	4	38.897	9.724
Máquinas y Accesorios	2020	304.157	5	60.831	3	182.494	121.663
Máquinas y Accesorios	2021	637.801	5	127.560	2	255.120	382.681
Máquinas y Accesorios	2022	27.421	5	5.484	1	5.484	21.937
Total Maq. Y Accesorios		**20.663.131**		**229.427**		**20.127.127**	**536.004**
TOTALES		**62.355.926**		**2.814.831**		**57.785.080**	**4.570.846**

ANEXO 1

Caja Moneda Nacional

En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

Concepto	Importe $
Caja chica efectivo	216.784
TOTAL	216.784

Provisorios a la espera de trámite

N° Prov.	Concepto		Importe $
4.121	Gastos urgentes		17.931
4.165	Estudio Tosco - Obsequio Protocolo		11.480
4.169	Viaje a Maldonado - Senador		3.114
4.170	AUDEM		31.579
4.171	Pasaje Buquebus		11.610
4.168	José Ashfield - 40 cajas alfajores		4.800
4.172	ACU - cuota Diciembre		5.775
4.174	Gastos urgentes		20.000
4.173	Genoa - 30 cajas alfajores - Presidencia		9.600
4.175	Misión Presidencia Paysandú		7.708
4.176	Tanimel SA - 1500 Hojas A4		6.039
4.177	GAFI		3.580
TOTAL			133.216

Valores para pago de Acreedores

N° Cheque	Concepto		Importe $
466.656	Partidas Secretaria y Sector		342.376
TOTAL			342.376

ANEXO 2

Tesorería General de la Nación

En pesos uruguayos

Ejercicio 2022

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
VICEPRESIDENTE Y SENADORES	Dic-22	111	12.901.249
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	Dic-22	112	1.478.484
FUNCIONARIOS	Dic-22	113	114.412.019
EX-FUNCIONARIOS	Dic-22	114	3.322.436
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	Dic-22	115	5.729.107
SENADORES SUPLENTES	Dic-22	117	696.718
TOTAL			**138.540.013**

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Jun-22	47	19.420.000
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	Dic-22	106	20.623.184
Organismos Internacionales	Jun-22	48	11.300.000
Organismos Internacionales	Dic-22	108	4.837.681
Igualdad de género	Dic-22	109	26.400
Sentencias Judiciales	Dic-22	121	2.818.814
Secretarios parlamentarios y de sector	Dic-22	116	9.964.816
TOTAL			**68.990.895**

Tesorería General de la Nación - Suministros			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
ANTEL	Jun-22	49	2.000.000
ANTEL	Dic-22	107	1.883.317
TOTAL			**3.883.317**

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
Inversiones - Proy. 703	Jun-22	50	1.000.000
Inversiones - Proy. 703	Dic-22	110	1.048.977
TOTAL			**2.048.977**

TOTAL GENERAL	**213.463.202**

ANEXO 3
Acreedores por Retenciones sobre Sueldos
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

Nombre del Acreedor	Importe $
COOPACE	1.432,00
BPS PATRONAL ATYR	11.034.498,00
BPS PATRONAL FNV	642.674,00
MONTEPIO	8.282.511,00
Art. 25 Dec. Ley 15294	28.898.479,00
FONASA PATRONAL	3.207.776,00
FONASA APORTE PERSONAL	3.346.177,00
HABERES RETENIDOS	316.899,00
AGENCIA NAC.VIVIENDA	59.179,00
ASOC. ESPA¥OLA	905.955,00
CASMU	353.980,00
CIRCULO CATOLICO	71.775,00
HOSPITAL EVANGELICO	31.108,00
MEDICA URUGUAYA	40.329,00
CRAMI	3.742,00
SUMMUM	1.877.512,00
SEGURO AMERICANO	123.549,00
LIQ.SECRET.Y PRO DEL SENADO	419.001,00
LIQUIDO SECRETARIOS SECTOR	8.967.076,00
SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.	386.717,00
SIAM S.A.	1.409.597,00
SAS	696.342,00
SUELDOS FUNCIONARIOS	62.925.851,00
LIQUIDO SENADORES	5.559.896,00
A.T.U.	4.440,00
RETENCIONES JUDICIALES	852.852,00
LICENCIAS SIN GOCE DE SUELD	31.563,00
ACE	2.556,00
ANDA	565.481,00
CACILSA	4.904,00
COOP BANCARIA	6.449,00
COOP MAGISTERIAL	67.322,00
CLUB SOC.Y DEPORT. EMPOLE	173.161,00
B.S.E. AGRUPAMIENTO	18.125,00
PARTIDO COLORADO	94.686,00
PARTIDO NACIONAL	57.664,00
CAJA PROF. UNIVERSITARIOS	104.481,00
BROU	2.075.778,00
ALQUILERES	798.352,00
MULTAS DEPOSITADAS	468.140,00
SOBRANTE SUELD.DEPOSITADOS	3.577.805,00
FORESTIER POSE S.A.	5.396,00
COOPERATIVA PREV.SOCIAL	5.469,00
LIQUIDO EXFUNCIONARIOS	5.915.597,00
COOPERATIVA LATINA	336.882,00
CASH	780
FRENTE AMPLIO	465.755,00
FUCEREP	386.054,00
SMI	130.366,00
BHU	864.034,00
COSSAC	1.238,00
SIPOLE	8.700,00
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	141.995,00

ANEXO 4
Proveedores Acreedores por Bienes
y Prestación de Servicios
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

Nombre del Acreedor	Importe $
A.N.C.A.P.	40.885,00
BANCO DE LA REPUBLICA	-17.831,00
UNIDAD CORONARIA MOVIL - UC	63.869,00
EL PAIS S.A.	3.914,00
FUNDACION DE CUL.UNIVERSITA	9.520,00
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	5.775,00
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.644,00
MAPA S.A.	24.448,00
SANTIAGO ALOY S.A.	5.354,00
LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS	86.420,00
EMME SISTEMAS S.A.	160.567,00
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	77.056,00
GASTOS GENERALES	46.925,00
FLORERIA ARGENTINA S.R.L.	2.285,00
PAPELERIA ALDO S.A.	66.107,00
CADE LTDA. FICHEROS	4.700,00
ARLOMAR S.A.	3.494,00
LOS CIPRESES S.A.	11.610,00
VIACONT S.A.	53.042,00
CAMARA DE REPRESENTANTES	304.553,00
V Y L LTDA.	52.607,00
ERTEC S.A.	8.202,00
VIAJES BUEME'S	115.808,00
SAMMEL S.A.	7.543,00
GANIPLUS S.A.	13.539,00
KENSUR S.A.	75.668,00
VIATICOS FUERA DEL PAIS	52.473,00
ASOC.URUGUAYA DE MUSICOS	102.579,00
MIDESTAR S.A.	162.439,00
AICARDI GIACOSA,BEATRIZ	18.000,00
RIVERMIND S.A.	41.083,00
ONALUR S.A.	41.242,00
TAXTON S.A.	161.497,00
GHALLI S.A.	27.513,00
IUDEL LTDA	99.008,00
SISTEMAS INFORMATICOS SRL.	982.010,00
JUZUGA LIMITADA	19.960,00
KHUS S.A	4.298,00
DOLSUR S.A.	6.866,00
ANEP	24.615,00
NISUL S.A.	56.273,00
COOP. DE TRAB. INT. SEÑAS	47.921,00
FRESTINE SRL	126.208,00
VINDONUR S.A.	3.135,00
BURGUEÑO ROSSANA	25.657,00
WALFUR S.A.	4.124,00
ANBEL PARL S.R.L.	2.285,00
BYTE SRL	1.393,00
MARIA M DA ROSA	25.568,00
FUENTERON S.A.	5.993,00
OTECAR S.A.	1.542,00
ALIAR 11 SRL	9.496,00
SANDRA MARIELA LIMA IARHUR	3.750,00
TANIMEL S.A.	6.202,00
ARTESOLD S.A	907.444,00

ANEXO 5
Depósitos en garantía y valores en custodia
En pesos uruguayos (valor ficto 1)
Ejercicio 2022

Nombre del Acreedor	Tipo de Valor	Moneda	Importe
MALATIC S.A.	Efectivo	pesos	216.763,00
MAPA S.A.	Póliza	pesos	100.000,00
GANIPLUS S.A.	Póliza	pesos	100.000,00
EMME SISTEMAS	Dep.BROU	pesos	246.678,00
SISTEMAS INFORM.	Póliza	dólares	30.000,00
AYAX SA	Póliza	pesos	100.000,00
PARTIDOS POLITICOS (APORTE)	Dep.BROU	pesos	49.236,00
MEDALLAS			79
TOTAL			842.756

ANEXO 6
DGI Resguardos
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

Nombre del Acreedor	Importe $
EL PAIS S.A.	475
FERRETERIA SANTO SRL	320
MAPA S.A.	2.967
SANTIAGO ALOY S.A.	650
LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS	10.485
EMME SISTEMAS S.A.	19.479
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	9.349
FLORERIA ARGENTINA S.R.L.	277
PAPELERIA ALDO S.A.	8.020
CADE LTDA.	570
ARLOMAR S.A.	424
V Y L LTDA.	6.383
ERTEC S.A.	994
SAMMEL S.A.	915
GANIPLUS S.A.	1.643
KENSUR S.A.	9.180
MIDESTAR S.A.	19.707
RIVERMIND S.A.	4.984
ONALUR S.A.	5.004
TAXTON S.A.	19.594
GHALLI S.A.	1.587
IUDEL LTDA	12.012
SISTEMAS INFORMATICOS SRL.	119.141
JUZUGA LIMITADA	2.422
KHUS S.A.	1.004
DOLSUR S.A.	832
NISUL S.A.	6.827
COOP. DE TRAB. DE SEÑAS	5.814
FRESTINE SRL	15.312
VINDONUR S.A.	380
BURGUEÑO ROSSANA	3.113
WALFUR S.A.	1.000
ANBEL PARK S.R.L.	277
BYTE SRL	169
FUENTERON S.A.	727
OTECAR S.A.	187
ALIAR 11 SRL	1.152
TANIMEL S.A.	752
ARTESOLD S.A.	110.095
Total	**404.223**

ANEXO 7
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	172.489.452
011	000	Sueldo básico de cargos	112.481.156
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	20.059.506
059	000	Sueldo anual complementario	10.933.860
072	000	Hogar constituído	177.177
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	20.787.804
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	1.432.951
087	000	Aporte patronal FONASA	6.616.998
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**973.628.347**
011	000	Sueldo básico de cargos	272.916.541
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	1.997.640
041	006	Prima por permanencia en el cargo	57.125.761
042	013	Por dedicación especial	148.359.649
042	015	Por compromiso con la gestión	27.892.311
042	720	Incentivo por indicadores de gestión	61.271.578
044	001	Prima por antigüedad	58.320.580
053	000	Licencia generada y no gozada	1.474.954
059	000	Sueldo anual complementario	52.019.021
063	000	Prestaciones por salario vacacional	46.579.281
064	000	Contribuciones por asistencia médica	49.639.603
071	000	Prima por matrimonio	2.210
072	000	Hogar constituído	36.328.740
073	000	Prima por nacimiento	12.052
074	000	Prestaciones por hijo	99.132
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	121.381.830
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	6.801.443
087	000	Aporte patronal FONASA	31.406.021
Obj.	**Aux.**	**Materiales y Suministros**	**11.895.426**
213	001	Alimentos manufacturados	1.019.021
213	002	Bebidas	821.739
219	000	Otros alimentos	172.877
232	000	Prendas de vestir	236.992
233	000	Calzados	181.091
239	000	Otros artículos de cuero	11.221
241	000	Papeles de oficina	830.860
244	000	Productos de papel y cartón	237.224
245	000	Productos de artes gráficas	85.119
246	000	Libros, revistas y otros	227.840
265	001	Productos sanitarios	678
266	000	Productos plásticos	668
269	000	Otros (tinta, toner, cartuchos, etc.)	3.337.109
282	000	Productos básicos de Metal	1.595.798
291	000	Utiles de oficina	420.323
292	000	Utiles de limpieza	505.190
293	000	Utiles y accesorios electricos	551.465
296	000	Utiles de cocina y comedor	54.162
297	000	Utiles educacionales	2.757
299	000	Otros	1.603.272
Obj.	**Aux.**	**Servicios No Personales**	**26.449.860**
312	000	Correspondencia dentro del país	41.279
313	000	Correspondencia fuera del país	12.719

ANEXO 7
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2022

361	000	Primas y otros gastos	519.032
366	000	Otras comisiones	221.351
374	000	Otras máquinas y equipos	3.682.182
393	000	Computación	742.707
399	009	Foro UIP	2.830.428
399	000	Otros servicios contratados	18.090.901
Obj.	**Aux.**	**Organismos Internacionales**	**16.131.366**
334	000	Pasajes aéreos fuera del país	2.933.584
335	000	Pasajes marítimos fuera del país	29.010
337	000	Viáticos fuera del país	2.947.865
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	10.220.907
Obj.	**Aux.**	**Igualdad de Género**	**26.400**
382	001	Igualdad de Género	26.400
Obj.	**Aux.**	**Arrendamientos de Servicios**	**47.305**
389	000	Otros Arrendamientos	47.305
Obj.	**Aux.**	**Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo**	**325.440**
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	325.440
Obj.	**Aux.**	**Secretarios Parlamentarios y de Sector**	**118.152.695**
721	000	Asignaciones Globales	118.152.695
Obj.	**Aux.**	**Incentivo por retiro P.L.**	**67.785.280**
576	042	Incentivo por retiro P.L.	67.785.280
Obj.	**Aux.**	**ANCAP**	**382.696**
141	000	ANCAP	382.696
Obj.	**Aux.**	**ANTEL**	**3.883.317**
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Fija	1.895.029
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Celular	1.988.288
Obj.	**Aux.**	**Sentencias Judiciales**	**17.841.981**
711	000	Sentencias Judiciales	17.841.981
Proyecto:		**INVERSIONES**	**2.048.977**
799	000	Otros gastos no clasificados - Mobiliario	305.477
799	000	Otros gastos no clasificados - Informática	1.716.079
799	000	Otros gastos no clasificados - Fotocop. y Maq.	27.421
		TOTAL	**1.411.088.542**

CÁMARA DE SENADORES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2022

Nota 1. Información básica sobre la Cámara de Senadores

- La Cámara de Senadores es la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01 "Poder Legislativo".
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución, el Senado aprueba su Presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura. El Presupuesto está estructurado por programas.
- En febrero de 2021 el Senado aprobó su Presupuesto para el período 2020 – 2024.
- En julio de 2021 se aprobaron los estados financieros y la rendición de cuentas del ejercicio 2020 y modificaciones presupuestales.
- En julio de 2022 de aprobaron los estados financieros y la rendición de cuentas del ejercicio 2021 y modificaciones presupuestales.

Nota 2. Contralor

2.1 Autorización del Gasto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del TOCAF, el ordenador primario es el Presidente de la Cámara de Senadores. Son ordenadores secundarios los dos Secretarios del Senado.

2.2 Auditorías

El Tribunal de Cuentas tiene una auditoría permanente destacada ante el Poder Legislativo que interviene todos los gastos en forma preventiva, excepto los pagados con Caja Chica y los viáticos al exterior, que se intervienen luego del pago.

Se trata de una auditoria de legalidad del gasto.

Las Rendiciones de Cuentas y Estados Financieros son aprobadas por el Plenario del Cuerpo y luego enviadas a la Contaduría General de la Nación para su consolidación con el resto de las Unidades Ejecutoras del Inciso a los efectos de ser auditados por el Tribunal de Cuentas. Se está a la espera de esta auditoria para los últimos ejercicios.

Nota 3. Impuestos.

La Cámara de Senadores es agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del IVA.

Nota 4. Programas informáticos.

- Las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo utilizan el mismo programa informático OPUS para registrar la contabilidad.
- Para realizar las liquidaciones de Sueldos se utiliza un sistema integrado con el Área Recursos Humanos. El mismo programa es utilizado por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
- En lo que tiene relación con el proceso del gasto, se encuentra en producción y testeo un sistema integrado desarrollado por la Dirección Informática de la Comisión Administrativa.

Nota 5. Resumen de las principales políticas contables.

5.1 Bases de preparación de los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos, utilizando el criterio de lo devengado, cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas, con las salvedades expuestas en estas Notas.

Se define el capital de trabajo a mantener como capital financiero.

Se presenta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Situación Financiera comparativo años 2022 - 2021, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado de Ingresos y Egresos Integral, el Estado de Ingresos y Egresos comparativo años 2022 - 2021, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Flujo de Efectivo comparativo años 2022 y 2021, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Cuadro de Bienes de Uso y anexos y notas informativas.

5.2 El sistema contable utilizado utiliza las cuentas presupuestales y patrimoniales en forma integral, por lo que los movimientos impactan en ambos

saldos; por ello, no se presenta la conciliación de saldos establecida en la NICSP 24.

5.3 Criterios de valuación.

i) Moneda extranjera:

A partir del Ejercicio 2022 se valúa al tipo de cambio interbancario del día anterior a la operación y se ajusta al cierre. Las diferencias de cambio se imputan al resultado del ejercicio.

ii) Activo Fijo:

El criterio de valuación utilizado es el de costo de adquisición.
A los efectos del cálculo de la depreciación del activo fijo se utiliza el método lineal a partir del ejercicio de incorporación del bien.

Nota 6. Aspectos financieros.

6.1 Financiamiento.

El único financiamiento de la Cámara de Senadores es el de Rentas Generales.

Los fondos para cumplir con las obligaciones relacionadas a gastos e inversiones son recibidos por transferencia bancaria desde la Tesorería General de la Nación, que mensualmente transfiere los montos solicitados en función de la ejecución proyectada de los programas y proyectos a que estén destinados.

En el caso del rubro 0 "Sueldos" la Tesorería General de la Nación transfiere los importes de las liquidaciones mensuales.

El dinero se encuentra depositado en tres cuentas corrientes en moneda nacional de la Cámara de Senadores en el Banco de la República, según corresponda al presupuesto de sueldos, gastos o inversiones.

En la Tesorería del Senado existe una caja chica de $ 350.000 para enfrentar gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares suficiente para atender el pago de viáticos al exterior.

6.2 Estructura de Cuentas Bancarias:

- Los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación se mantienen en las siguientes cuentas corrientes del BROU:
  - Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Sueldos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro 0 "Sueldos" y pagar las obligaciones por este concepto.
  - Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Gastos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Gastos" y para pagar las obligaciones por este concepto.

    Además, a esta cuenta la Tesorería General de la Nación transfiere mensualmente el aporte del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.445. Inmediatamente después de ser recibidos, los montos son transferidos a la cuenta corriente designada por cada partido político.
  - Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Inversiones": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Inversiones" y para pagar las obligaciones por este concepto.

Nota 7. Créditos

7.1 Deudores varios. Corresponde a reintegros internos al Poder Legislativo.

7.2 Tesorería General de la Nación Órdenes de Entrega Emitidas

Corresponde a los saldos por concepto de sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones que la TGN nos adeuda por los Documentos de Entrega de Fondos que fueron emitidos y no cobrados.

El detalle de estos créditos figura en el Anexo 2.

Nota 8. Activo Fijo

El inventario es realizado por el Departamento Inventarios dependiente de la Comisión Administrativa. Se adjunta cuadro de bienes de uso con las incorporaciones a partir del Ejercicio 2011.

En cuanto a los útiles de escritorio, el Senado posee un stock mínimo que es consumido normalmente en un plazo menor al año, por lo que reciben el tratamiento de un gasto corriente.

Nota 9. Acreedores

9.1 Por concepto sueldos.

Corresponden a la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2022. El detalle figura en el Anexo 3.

9.2 Proveedores de bienes y servicios.

El detalle figura en el Anexo 4.

Nota 10. Retiros incentivados

Al 31 de diciembre el detalle por beneficiario del subsidio por retiro incentivado es el siguiente:

Nº C.I.	COBRA HASTA	Importe dic/22
12340967	31/12/2022	89.756
12810457	31/12/2022	109.262
13258648	31/12/2022	64.378
31778319	31/12/2022	67.751
12774136	31/12/2023	93.132
13137282	31/12/2023	94.800
26437405	31/12/2023	41.511
11261936	31/05/2024	104.515
13891644	31/05/2024	89.202
14545311	31/05/2024	40.544
14656796	31/05/2024	31.275
14951899	31/05/2024	104.959
36487339	31/05/2024	85.876
11534145	31/08/2024	125.204
12397205	31/08/2024	121.322
14669785	31/10/2024	95.636
12760870	31/12/2024	146.629
12899203	31/12/2024	127.257
13449091	31/12/2024	97.065
13793769	31/12/2024	73.314
13873129	31/12/2024	146.889

14023709	31/12/2024	56.056
17262287	31/12/2024	50.307
13095616	31/01/2025	66.617
13791410	31/01/2025	87.809
13966879	31/01/2025	65.460
13718191	31/05/2025	75.573
15281453	31/05/2025	83.605
15922243	31/05/2025	97.493
34140080	31/05/2025	97.186
14390867	30/06/2025	142.662
15406748	31/10/2025	85.085
19291325	31/10/2025	97.493
16470611	30/11/2025	91.737
12079502	31/12/2025	229.837
13408493	31/12/2025	168.118
13457002	31/12/2025	219.174
14050160	31/12/2025	164.567
14295489	31/12/2025	134.677
14393922	31/12/2025	82.269
14456855	31/12/2025	171.305
14466303	31/12/2025	71.291
14535205	31/12/2025	91.474
14780931	31/12/2025	144.908
15062140	31/12/2025	137.808
15081675	31/12/2025	165.000
15094119	31/12/2025	169.057
15975977	31/12/2025	71.291
17087251	31/12/2025	49.226
17561916	31/12/2025	67.815
19791494	31/12/2025	170.797
25013539	31/12/2025	73.194
25235571	31/12/2025	86.195
25993848	31/12/2025	45.079
33881534	31/12/2025	65.419
16882604	31/01/2026	66.456
15947829	31/08/2028	36.790
Total complemento jubilatorio dic/22		[illegible]

Nota 11. Cuentas de orden

11.1 Depósitos en garantía y valores en custodia. Acreedores. Las garantías depositadas en custodia en moneda distinta al peso uruguayo y otros bienes en custodia son valuadas a un tipo de cambio ficto de $ 1.

El detalle figura en el Anexo 5.

11.2 DGI resguardos. Acreedores DGI IVA y IRPF Resguardos por IVA e IRPF por retenciones que serán vertidas a la DGI.
El detalle figura en el Anexo 6.

Nota 12. Ajuste a resultados acumulados

Se realizaron ajustes por reintegros de las otras unidades ejecutoras del Poder Legislativo por gastos correspondientes a ejercicios anteriores por un total de $ 1.006.614.
Además, se transfirieron a la Comisión Administrativa $ 10.000.000 para el programa Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo, resultado de economías de ejercicios anteriores del rubro Inversiones, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 6º de la resolución presupuestal de 31 de julio de 2018.

Nota 13. Aplicación del artículo 30 de la Resolución presupuestal de 10 de febrero de 2021.

El artículo 30 de la Resolución presupuestal del Senado de 10 de febrero de 2021 establece: "Créase el proyecto 704 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" en el programa 223 Cámara de Senadores – Gastos de funcionamiento e inversiones, objeto 799, con una asignación anual equivalente a las reducciones establecidas en el presente presupuesto, a excepción de la dispuesta en el artículo 16 de la presente resolución. Dicha asignación será transferida por Resolución de la Presidencia del Senado a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para el financiamiento de obras y actividades aprobadas en el marco de lo dispuesto por la Ley nº 19.713, de 14 de diciembre de 2018 (Conmemoración de los 100 años del Palacio Legislativo), de acuerdo con las necesidades de fondos que el respectivo proyecto demande. Facúltase a la Presidencia del Senado a transferir las economías que se generen, por la ejecución del presente presupuesto, en el Programa 223 Gastos de funcionamiento e inversiones con igual destino que el establecido en el inciso anterior."

La ejecución del presupuesto generó un ahorro de $ 48.211.081 en gastos y suministros y $ 10.440.479 en el proyecto 703 de Inversiones que fueron dados de baja para cumplir con su trasposición a la Comisión Administrativa establecida en la Resolución de Presidencia Nº 126, de 29 de setiembre de 2022, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	CRÉDITOS POR AHORROS DE GESTIÓN QUE PASAN A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA
GASTOS Y SUMINISTROS	**48.211.081**
Combustibles	437.812
Repuestos y accesorios	1.725.782
Materiales y suministros	7.338.075
Telefonía	6.930.326
Profesionales y técnicos	8.698.269
Servicios no personales	13.635.988
Organismos internacionales	4.445.875
Retiros incentivados	4.998.954
INVERSIONES	**10.440.479**
Proyecto 703	10.440.479
TOTAL	**58.691.560**

Asimismo, dando cumplimiento a la Resolución de Presidencia mencionada, se bajó en su totalidad el crédito por $ 110.852.810 del Proyecto 704 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo", para su trasposición a la Comisión Administrativa.

Nota 14. Resultado de gestión

Por aplicación del artículo 30 de la Resolución presupuestal de 10 de febrero de 2021 y la Resolución de Presidencia Nº 126, de 29 de setiembre de 2022, se dieron de baja créditos no imputados para ser traspuestos a la Comisión Administrativa.

Nota 15. Aporte del Estado a los partidos políticos con representación Parlamentaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, que establece un aporte anual del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria equivalente al valor de 4 UI (cuatro unidades indexadas) por cada voto obtenido en la última elección nacional; y a la Resolución de la Asamblea General Nº1, de 30 de abril de 2010, por la que la Unidad Ejecutora del Poder Legislativo que administrará los fondos es la Cámara de Senadores; durante el ejercicio 2020 se recibieron de la Tesorería General de la Nación y se transfirieron a los Partidos Políticos habilitados al cobro las sumas establecidas en los siguientes cuadros.

Los montos correspondientes a meses con un asterisco fueron retenidos.

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO FRENTE AMPLIO - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,1586	1.632.484
FEBRERO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,2330	1.656.029
MARZO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,3141	1.681.692
ABRIL 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,3759	1.701.250
MAYO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,4079	1.711.377
JUNIO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,4329	1.719.287
JULIO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,4640	1.729.130
AGOSTO 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,5045	1.741.947
SETIEMBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,5494	1.756.156
OCTUBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,5961	1.770.936
NOVIEMBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,6135	1.776.441
DICIEMBRE 2022	949.376	3.797.504	316.459	5,6023	1.772.895
			TOTAL ANUAL		20.649.625

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO NACIONAL - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,1586	1.197.572
FEBRERO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,2330	1.214.844
MARZO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,3141	1.233.672
ABRIL 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,3759	1.248.019
MAYO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,4079	1.255.448
JUNIO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,4329	1.261.251
JULIO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,4640	1.268.471
AGOSTO 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,5045	1.277.873
SETIEMBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,5494	1.288.297
OCTUBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,5961	1.299.138
NOVIEMBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,6135	1.303.178
DICIEMBRE 2022	696.452	2.785.808	232.151	5,6023	1.300.578
			TOTAL ANUAL		15.148.342

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO COLORADO - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,1586	516.164
FEBRERO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,2330	523.609
MARZO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,3141	531.724
ABRIL 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,3759	537.907
MAYO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,4079	541.109
JUNIO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,4329	543.611
JULIO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,4640	546.722
AGOSTO 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,5045	550.775
SETIEMBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,5494	555.267
OCTUBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,5961	559.940
NOVIEMBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,6135	561.681
DICIEMBRE 2022	300.177	1.200.708	100.059	5,6023	560.561
			TOTAL ANUAL		6.529.070

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO CABILDO ABIERTO - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,1586	462.101
FEBRERO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,2330	468.765
MARZO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,3141	476.030
ABRIL 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,3759	481.566
MAYO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,4079	484.432
JUNIO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,4329	486.672
JULIO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,4640	489.458
AGOSTO 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,5045	493.086
SETIEMBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,5494	497.108
OCTUBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,5961	501.291
NOVIEMBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,6135	502.850
DICIEMBRE 2022	268.736	1.074.944	89.579	5,6023	501.847
			TOTAL ANUAL		5.383.105

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO P.E.R.I. - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	33.461	133.844	11.154	5,1586	57.537
FEBRERO 2022	33.461	133.844	11.154	5,2330	58.367
MARZO 2022	33.461	133.844	11.154	5,3141	59.272
ABRIL 2022	33.461	133.844	11.154	5,3759	59.961
MAYO 2022	33.461	133.844	11.154	5,4079	60.318
JUNIO 2022	33.461	133.844	11.154	5,4329	60.597
JULIO 2022	33.461	133.844	11.154	5,4640	60.944
AGOSTO 2022	33.461	133.844	11.154	5,5045	61.395
SETIEMBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,5494	61.896
OCTUBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,5961	62.417
NOVIEMBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,6135	62.611
DICIEMBRE 2022	33.461	133.844	11.154	5,6023	62.486
			TOTAL ANUAL		670.264

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO DE LA GENTE - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	26.313	105.252	8.771	5,1586	45.246
FEBRERO 2022	26.313	105.252	8.771	5,2330	45.899
MARZO 2022	26.313	105.252	8.771	5,3141	46.610
ABRIL 2022	26.313	105.252	8.771	5,3759	47.152
MAYO 2022	26.313	105.252	8.771	5,4079	47.433
JUNIO 2022	26.313	105.252	8.771	5,4329	47.652
JULIO 2022	26.313	105.252	8.771	5,4640	47.925
AGOSTO 2022	26.313	105.252	8.771	5,5045	48.280
SETIEMBRE 2022	26.313	105.252	8.771	5,5494	48.674
OCTUBRE 2022	26.313	105.252	8.771	5,5961	49.083
NOVIEMBRE 2022*	26.313	105.252	8.771	5,6135	49.236
DICIEMBRE 2022*	26.313	105.252	8.771	5,6023	49.138
			TOTAL ANUAL		527.081

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO INDEPENDIENTE - EJERCICIO 2022					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2019	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2022	23.580	94.320	7.860	5,1586	40.547
FEBRERO 2022	23.580	94.320	7.860	5,2330	41.131
MARZO 2022	23.580	94.320	7.860	5,3141	41.769
ABRIL 2022	23.580	94.320	7.860	5,3759	42.255
MAYO 2022	23.580	94.320	7.860	5,4079	42.506
JUNIO 2022	23.580	94.320	7.860	5,4329	42.703
JULIO 2022	23.580	94.320	7.860	5,4640	42.947
AGOSTO 2022	23.580	94.320	7.860	5,5045	43.265
SETIEMBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,5494	43.618
OCTUBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,5961	43.985
NOVIEMBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,6135	44.122
DICIEMBRE 2022	23.580	94.320	7.860	5,6023	44.034
			TOTAL ANUAL		512.882

Nota 16. Disposiciones legales.

Resolución Presupuestal del Senado de 27 de diciembre de 1995.

El artículo 4º establece que "Dentro de los cuatro primeros meses del plazo previsto por el inciso segundo del Artículo 108 de la Constitución de la República, la Presidencia presentará al Cuerpo una rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe circunstanciado de evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.", por lo que el Senado está comprendido en la excepción prevista en la Ordenanza 89, numeral 1.11).

Nota 17. Juicios contra la Administración.

Se solicitó a la Dirección Jurídica el detalle de los juicios contra la Administración. Así como en años anteriores, no ha sido posible valuar los impactos que podrían llegar a tener en el patrimonio del Senado en caso de tener un resultado desfavorable. Asimismo, no existe norma presupuestal que habilite al Senado a imputar a un crédito vigente estos eventuales gastos o a abrir un crédito a esos efectos. Como consecuencia de esta realidad, no ha sido posible realizar la previsión correspondiente.

CAMARA DE SENADORES

Dirección Asesoría Contable

Montevideo, 26 de abril de 2023

Señor Secretario de la
Cámara de Senadores
PRESENTE

Hemos examinado los registros contables y la documentación correspondiente de la Cámara de Senadores del período 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Los Estados Financieros del Ejercicio 2022 que elevamos surgen de esos registros contables. La información contenida en los Estados Financieros representa razonablemente la situación patrimonial de la Cámara de Senadores.

Los criterios contables utilizados se encuentran explicitados en las Notas a los Estados Financieros que forman parte integral del mismo.

Presentamos también la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022 que surge de los registros contables examinados y los siguientes Anexos:

1 – Comparativo Crédito – Imputado.

2 - Transferencias a los partidos políticos por aplicación de la Ley N° 18.485.

Según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 126 de 29 de setiembre de 2022, la Presidencia del Senado resolvió hacer uso de la facultad dispuesta en el artículo 30 del Presupuesto del Senado de 10 de febrero de 2021, y transferir a la Comisión Administrativa la asignación anual del proyecto 704 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" y las economías generadas en la ejecución del presupuesto.

Dando cumplimiento a la Resolución mencionada, al cierre del ejercicio se dio de baja en el Sistema de Información Integrada Financiera del Estado al total del crédito del Proyecto 704 por $ 110.852.810 y a créditos de economías de Gastos e Inversiones por $ 58.691.560.

Hasta el momento, esta Asesoría no ha recibido información detallada sobre el cronograma de obras y necesidades financieras según el avance de las mismas.

Atentamente,

Cr. Federico García
CONTADOR

Cra. Karla Ripoll
DIRECTORA CONTADORA

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Caggiani, relacionada con la problemática del asentamiento El Caño en el barrio Cerro, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

(Se vota).

–13 en 13. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 11 de julio de 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita al Ministerio de Vivienda, la siguiente exposición escrita:

En el marco de una serie de recorridas por diferentes barrios de nuestra capital, con el fin de intercambiar con las autoridades de distintos clubes deportivos, el pasado 30 de junio visitamos el Club Rampla Juniors en el barrio Cerro.

En esta visita y a partir de los planteos de integrantes de la Comisión Directiva, tomamos contacto con la problemática del asentamiento "El Caño", ubicado detrás de la cancha de las divisiones juveniles del club, en las calles Francia y Egipto. Se nos relatan muchas dificultades que enfrentan tanto las familias asentadas, que no cuentan en su gran mayoría con acceso a los servicios básicos, así como también el barrio y el entorno en el que se inscribe el asentamiento.

En este sentido, se plantean algunas situaciones de inseguridad vinculadas a robos y rapiñas en la zona, así como otros delitos vinculados al narcotráfico con escasa o nula respuesta policial, y también otro tipo de situaciones relacionadas con la convivencia en el espacio, ya que al encontrarse las viviendas en el mismo terreno que la cancha, muchas veces la misma es utilizada de pasaje de personas, animales y vehículos, incluso cuando se está utilizando; relatan por ejemplo que en un partido una de las juezas de línea fue atropellada por una moto que se dirigía al asentamiento.

A partir de las inquietudes recibidas, contactamos con el Municipio del territorio y tuvimos acceso a un relevamiento realizado a fines de 2022 en "El caño", a partir del que pudimos conocer, entre otros datos, que está constituido por unas 45 viviendas precarias, en las que viven más de 100 personas. La mayoría de ellas sin acceso regular a servicios como luz, agua y saneamiento.

Por esta razón, solicitamos que de manera urgente el Ministerio de Vivienda tome cartas en el asunto, y se haga presente en el territorio a través de alguno de sus equipos técnicos, para realizar un relevamiento oficial y pensar en conjunto con los vecinos y familias involucradas un plan de realojo en el corto plazo.

Daniel Caggiani
Senador

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 11 de julio no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 11 de julio faltaron con aviso los señores senadores Coutinho y Methol.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 10 de julio de 2023

Señor secretario de la Cámara de Senadores
Gustavo Sánchez

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, el martes 1.º de agosto del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Graciela Bianchi. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–11 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Alejandro Draper, Jorge Saravia, Sandra Etcheverry, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía, Carmelo Vidalín, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez, Carmen Sánchez, María Aviaga, Aldo Lamorte, Patricia Vázquez, Marcelo Scavuzzo, Ruperto Long, José Hualde, Ana Bentaberri y Oscar Bugna han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda sin suplente convocado y se solicitará a la Corte Electoral una nueva proclamación a fin de integrar el Cuerpo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, solicito se me conceda licencia, por motivos personales, el 13 de julio de 2023, a partir de las 16:00.

Sin otro particular, la saludo con la seguridad de su consideración más distinguida.

Jorge Gandini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–12 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Guillermo Besozzi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Verónica Bica, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 12 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Irene Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica al Cuerpo que los señores Raúl Lozano, Araceli Desiderio, Eduardo Lust, Rivera Elgue, Gonzalo Ferreira y Marcos Methol han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Emilio Sequeira, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) SISTEMA DE COMPENSACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- Señora presidenta: en primer término quiero hacer una exposición sobre un proyecto que está a estudio de nuestra bancada y que necesita algunas definiciones finales por parte de los asesores.

Estas son épocas en que las relaciones laborales son dinámicas, cambiantes, y aunque tenemos legislación que a veces requiere cierta actualización, en general, sienta las bases fundamentales para un sistema que es muy serio, estricto y bastante inflexible, que ha permitido el vínculo interpersonal de los actores involucrados con el derecho del trabajo en lo que hace esencialmente al contrato de trabajo. Hago referencia a la Ley n.º 5350, de 1915, que es la base fundamental de la limitación de la jornada de trabajo, y después a los complementos normativos que sucesivamente se han generado con el devenir del tiempo en materia laboral. Esas ocho horas, a su vez, van de la mano de un límite temporal semanal: cuarenta y cuatro horas en el comercio y cuarenta y ocho horas en la industria. El Parlamento tiene a estudio un proyecto de ley para limitar de manera general esa semana a cuarenta horas.

En este contexto nos parece importante relacionar el conjunto, armonizándolo con otras normas fundamentales del derecho laboral, como la limitación de la jornada de trabajo, tanto diario como semanal, el límite de las horas extras y el descanso intermedio o descanso semanal. Lo que se intenta es buscar una alternativa, que se aplica en el ámbito del derecho público, en las relaciones estatutarias del ámbito público, que es el modelo o sistema de la compensación. La compensación es un sistema que actualmente, en el ámbito de las relaciones laborales, no está regulado en el derecho del trabajo en materia de derecho privado, y tendría incidencia en los contratos laborales de regulación privada.

¿Qué implicaría poder generar el instituto de la compensación? Sería un modelo por el cual –a cuenta de mayor profundidad– el empleado, en acuerdo con el empleador y dentro del límite semanal de la jornada, podría llegar a compensar las horas o los días que eventualmente no pudiera cubrir en un solo día o en varios días de trabajo.

Reitero: es una norma que pretende generar una herramienta que sirva y que sea eficiente; además, puede ser complemento de otras iniciativas que se han presentado en esta legislatura. Sería una suerte de acompasamiento o un reflejo de situaciones o de casos de la casuística laboral que vemos en la diaria, que entendemos puede generar una serie de herramientas importantes a tener en cuenta, sin desconocer ni vulnerar conquistas u otros derechos laborales garantizados.

10) CONDUCTAS IMPRUDENTES EN MATERIA DE REGLAMENTACIÓN DE TRÁNSITO

SEÑORA PRESIDENTA.- Para referirse a otro tema, continúa en uso de la palabra el señor senador Straneo.

SEÑOR STRANEO.- En segundo término, señora presidenta, ayer dábamos cuenta de que en la rendición de cuentas se presenta una serie de modificaciones –presumimos que en la ley de faltas– en el sentido de generar, en materia de reglamentación del tránsito, sanciones objetivas a conductas imprudentes. Vimos con preocupación esta noticia y estamos atentos, especialmente porque a veces el reproche objetivo de conductas –que en la calificación deberían ser, por lo menos, punibles a título de dolo– nos genera algún tipo de reparos. De todas formas, esa es una discusión que daremos en su momento.

Además, recuerdo que la Comisión de Constitución y Legislación del Senado tiene a estudio el tema de la conducta imprudente –para nosotros, manifiesta–, que es la conducción de los birrodados en una sola rueda, lo que popularmente se conoce como *willy*. Nos parece que esa conducta ha generado situaciones complejas a nivel del tránsito, con resultados lesivos y dañosos graves. En nuestra ciudad hubo un hecho muy reciente, que conmocionó a la sociedad, pero todavía no hemos logrado que este proyecto tenga una consideración acorde a la situación.

Por lo tanto, la idea era referenciar esa situación para ver si, de alguna manera, podemos reflotar la iniciativa, siendo contestes y estando advertidos de lo que trae la rendición de cuentas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y a la Comisión de Constitución y Legislación de este Cuerpo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) ARISTAS MEDIA 2022

SEÑORA PRESIDENTA.-Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: voy a hacer unos breves comentarios sobre el informe que elevó el Ineed –Instituto Nacional de Evaluación Educativa–, que es el Aristas 2022, Informes de Resultados de Tercero de Educación Media.

Como los señores senadores saben, el Ineed es una institución que se creó hace unos años por iniciativa de uno de los Gobiernos del Frente Amplio, que tuvo el apoyo de todo el sistema político y que permite –gobierne quien gobierne– obtener datos e informes sobre la realidad educativa. Eso nos brinda –y brinda a quienes gobiernan– elementos objetivos de análisis sobre cómo está funcionando el sistema educativo en su conjunto.

Para ilustrar al Cuerpo, voy a leer brevemente algunos de los principales resultados que muestra este estudio, que es muy extenso y profundo, y del que seleccioné algunos textos.

Dice así: «Los principales resultados muestran un empeoramiento de las habilidades socioemocionales. Particularmente preocupante parece ser el incremento observado de las conductas internalizantes y externalizantes, fundamentalmente en los centros de contextos más desfavorables. Esta situación se acompaña de un leve aumento de la percepción de inseguridad, y de un leve descenso de los resultados en lectura y matemática, aunque no estadísticamente significativo. En los centros de contextos desfavorables el descenso en los desempeños es mayor, por lo que es posible afirmar que se acentuó la inequidad en los aprendizajes. Estos resultados parecerían sugerir que en el período entre Aristas Media 2018 y 2022 el margen de acción de los centros educativos fue más limitado para intervenir sobre aspectos socioemocionales que para abordar la enseñanza de la lectura y la matemática. Además, cabe mencionar que las oportunidades de aprendizaje en lectura y matemática fueron menores en los centros de contextos más desfavorables que en los favorables en los años anteriores a Aristas Media 2022».

Es decir, parecería que no era tan fácil solucionar los problemas más importantes de la educación. Es más, no solo no se solucionaron, sino que tal como lo indica este informe –que recomiendo leer– empeoraron. Es decir, luego de iniciado el cuarto año de esta Administración, los resultados que determina el Instituto Nacional de Evaluación Educativa nos muestran objetivamente que el Uruguay está peor en materia educativa de lo que estaba antes: está peor en inequidad de aprendizajes; está peor en la inseguridad que se siente en los centros educativos; está peor en los aprendizajes; está peor en la repetición; está peor en las inasistencias y está peor en la desvinculación de los centros educativos. Esta es una circunstancia realmente muy triste que nos interpela.

Voy a tomar otra cita –son las dos únicas citas del texto que todos los legisladores tienen a disposición, y los ciudadanos también– que dice así: «El Ineed aspira a que los datos sobre los logros de los estudiantes de tercer año de educación media que se presentan en este informe sean un insumo importante para el análisis y la reflexión de todos los actores del sistema educativo, y que las decisiones que se adopten contribuyan a la mejora de los aprendizajes».

Por lo tanto –y yo comparto esta recomendación del Ineed–, a pesar de que se flexibilizó el pasaje de grado de los estudiantes en cuanto a la incidencia de las inasistencias y la cantidad de materias no aprobadas –ahora es más fácil pasar de año que antes porque las exigencias son menores–, estos son los resultados que se observan de la educación uruguaya. Este análisis nos muestra que quizá tenemos que ganar más en humildad y menos en propaganda y concentrarnos estrictamente en mejorar la calidad del sistema educativo.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–El sistema educativo nos involucra a todos e insisto en que en esta cuestión que hace a la mejora de la calidad del sistema educativo, ojalá podamos hacer un esfuerzo colectivo y, en primer lugar, tomar dimensión del estado de situación y, en segundo lugar, adoptar políticas públicas que nos ayuden a mirar esto a largo plazo, a asumirlo con un desafío y a revertirlo.

Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Codicén, a cada una de las direcciones generales de la ANEP, al ministro de Educación y Cultura, al presidente de la república y a los gremios que están nucleados en la denominada CSEU.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- Al igual que mi querido compañero José Carlos Mahía, me voy a referir al informe Aristas Media 2022.

Como sabe, señora presidenta, este informe fue presentado la semana pasada aquí en el Parlamento, en la sala Acuña de Figueroa. En realidad, este informe debió haberse desarrollado en 2020, pero producto de la pandemia no se realizó y se concretó entre octubre y noviembre del año pasado. Debemos decir que involucró a más de 11.000 estudiantes y, tal como mencionaba el senador Mahía, nos da cuenta de información muy relevante sobre el estado del sistema educativo, particularmente de tercer año de educación media.

Lo primero que quiero destacar, porque aquí se soslayan algunos aspectos centrales del sistema educativo, es que nuestro país está dividido, según la composición socioeconómica de los estudiantes, en los diferentes subsistemas. ¿A dónde asisten los estudiantes de bajos recursos? A las UTU y, fundamentalmente, a las de Formación Profesional Básica, donde el 64 % proviene de una situación económica muy desfavorable. Fíjese qué diferencia hay con la educación privada, señora presidenta, donde el 87 % de los estudiantes son de situación económica muy favorable.

Algo que ya sabíamos, pero que este informe deja muy claro, es que, si uno descuenta la situación económica de los estudiantes y compara la educación pública con la educación privada, en realidad los desempeños educativos son relativamente similares. Inclusive, en algunos casos la educación pública se desempeña mejor que la privada, y el informe Aristas lo confirma.

Lamentablemente, debemos decir que la asistencia a los centros educativos también está mediada por los factores socioeconómicos. Entre los que asisten poco, las inasistencias se multiplican por cinco en los estudiantes de origen muy desfavorable. Es decir que hay una correlación directa entre la capacidad económica, el origen socioeconómico de las familias y la asistencia a los centros educativos. Ni hablar de la repetición: son las UTU las que reciben a los estudiantes que repiten más en primaria y que luego también repiten en los centros de la UTU.

Ahora, ¿qué dice el informe? Primero, que aumentó la inequidad, que el sistema educativo uruguayo es más inequitativo que hace cinco años. También nos dice que la inseguridad en los centros educativos aumentó; los estudiantes se sienten más inseguros en los pasillos y en los baños de los liceos, así como en el trayecto hacia sus lugares de estudio. La inseguridad de los estudiantes aumentó en todos los ítems. Asimismo, dice que los desempeños en lengua y en matemáticas son peores que en 2018.

(Murmullos en sala).

–Señora presidenta: considero que no he hecho ninguna alusión política y que no merezco ningún tipo de comentario por parte de los senadores, pero esta situación es muy grave. Es muy grave porque, lamentablemente, cuando uno lee este tipo de informes, se da cuenta de que los recortes que se hicieron tuvieron una consecuencia en los estudiantes más desfavorecidos. Eso es lo que muestra el informe y sobre lo que creo que deberíamos trabajar como Parlamento.

Oportunamente convocaremos a las autoridades del Ineed a la Comisión de Educación y Cultura para discutir este informe. También convocaremos a las autoridades de la ANEP, porque creo que lo que no podemos hacer es quedarnos con los brazos cruzados mientras vemos cómo aumenta la desigualdad en nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la ANEP, a la CSEU, al Ministerio de Educación y Cultura y a las diferentes direcciones generales, fundamentalmente a la de Educación Técnica Profesional y a la de Educación Media Básica.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) JORGE PEDREIRA BRUM, ENTERRADO COMO NN EN EL CEMENTERIO PARQUE GRAND BOURG, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- El equipo de investigación para la búsqueda de detenidos desaparecidos de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo logró determinar el lugar exacto de enterramiento del compañero detenido desaparecido Jorge Pedreira Brum, en 1978 en Buenos Aires.

Fue enterrado como NN en el sector de tierra gratuita del Cementerio Parque Grand Bourg, situado en la calle José Hernández sin número, en el Municipio de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Jorge Pedreira Brum, compatriota nacido en Pan de Azúcar, fue pescador, fletero, obrero, comunista.

La investigación logra esclarecer que la policía intentó certificar la muerte de este conciudadano, en circunstancias apócrifas, en dos oportunidades. Ocultaron el cuerpo a la familia, que había recorrido varias comisarías en diferentes localidades de Argentina. La Policía Federal Argentina, mientras negaba información a la familia –que había incurrido en incesante búsqueda–, emitía un certificado de muerte como NN de este compatriota.

Esta información es producto, reitero, de una investigación, y está documentada, tanto en el Cementerio Parque Grand Bourg como asentada en libros que han sido debidamente fotografiados, además de las certificaciones apócrifas.

Además de su clasificación como NN, y con datos que coinciden con Pedreira Brum en tanto vestimenta y edad, se sugiere de algún modo que es una muerte por siniestro de trenes o ferrocarriles en Belgrano, con diferencia de kilómetros; esta es una de las anomalías. Se menciona el 6 o el 8 de junio de 1978, pero cuando la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo va al archivo ferroviario argentino, constata que no hubo ningún siniestro en la línea de Belgrano entre el 1.º y el 21 de junio de ese año, que es cuando figura como NN. Tampoco se halló cadáver alguno en el kilómetro 28 ni en el 30, en ese recorrido de Retiro a Belgrano; no hubo ningún tipo de accidente en esas fechas.

La Dirección de Derechos Humanos del Municipio de Malvinas Argentinas es la que tira el primer dato a partir del cual comienza esta investigación el año pasado. Desde ese momento una investigación minuciosa logra establecer el lugar exacto donde se enterró a Jorge Pedreira Brum, pero no solo a él sino también a otras personas, como NN, en un período entre 1976 y 1979, en el área del Cementerio Parque Grand Bourg.

La fuente humana, a través de entrevistas, y la documentación son vitales para la investigación que lleva adelante la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; estaba en la sepultura 6, tablón 2, del área gratis del Cementerio Parque Grand Bourg, Municipio de Malvinas Argentinas.

También se toma conocimiento de que en 1984 y por orden judicial se exhumaron los cadáveres NN de ese sector en el citado cementerio, a raíz de las propias denuncias de los familiares; hablamos de más de 120 cuerpos exhumados, información surgida a partir de expedientes judiciales estudiados.

Hubo un mal manejo de esos restos, de los cadáveres. A tal punto llega la crueldad, el asesinato, la profanación y la bestialidad que, de esos 120 cuerpos, hasta el momento se ha podido identificar a 9 personas.

Ese mal manejo, según la Justicia, no solo impidió conocer la identidad de estas personas, sino que en 1987 se ordena la reinhumación de los restos, pero no en forma individualizada. Todos los restos fueron a un osario común y así están hoy en el Cementerio Parque Grand Bourg. Cualquier coincidencia con lo perpetrado en otros momentos históricos por el nazismo, el fascismo y el franquismo no es casualidad.

Eduardo, hijo de Pedreira, habló en la conferencia de prensa: además de agradecer a quienes llevan adelante la investigación y a familiares, expresó cómo la familia durante cuarenta y cinco años vivió ignorando el paradero y las circunstancias que llevaron a la desaparición forzada de su padre. Hablamos de una familia humilde. Recorrieron medios, pero no les permitieron hablar, salvo lo que figura en un recorte en el diario *Clarín*. Es una familia afiliada al Partido Comunista y de origen batllista. Emigraron a Argentina en momentos en que reinaba el terror. Pedreira estaba enfermo, desarraigado, preso de la depresión.

La verdad aparece cuarenta y cinco años después; la verdad siempre aparece, porfiadamente aparece. Dos veces muerto, dos veces desaparecido, enterrado en fosa común donde quién sabe qué otros jóvenes, hombres, mujeres hay, víctimas de esos procedimientos.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino, señora presidenta.

Los desaparecidos viven en nosotros y no cesaremos en su búsqueda. Continuaremos exigiendo que quienes deben exigir a quienes saben la verdad les exijan hablar.

Esto es el Plan Cóndor; esta situación y la sensibilidad con la que la abordemos, también como Estado, hacen a lo que somos como sociedad en su conjunto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, a Crysol, a las juntas departamentales de todo el país, al Municipio de Malvinas Argentinas y –tal como se me acota– a los partidos políticos, a Presidencia de la República y a la Embajada argentina.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

13) INFORME DEL DOCTOR GUILLERMO FOSSATI SOBRE LOS RESULTADOS DEL ARISTAS MEDIA 2022

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Obviamente que sí, que para nosotros también es una preocupación y teníamos previsto hablar del tema Aristas, aunque no en la media hora previa porque entendemos –no vamos a repetir las cosas que ya dijimos– que hay aspectos que son para desarrollar. Por ello vamos a abordar este tema con más tiempo.

Voy a leer un artículo del doctor Guillermo Fossati, uno de los investigadores integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que, además de especialista, es consultor internacional en evaluación. Allí se dice: «Aristas Media se aplicó por primera vez en 2018. En 2022 se realizó la segunda aplicación de la prueba. La medición de Aristas 2022 corresponde a una cohorte particular. Son estudiantes que cursaron los dos primeros años del ciclo básico de la educación media –hoy 7.º y 8.º– durante la pandemia de covid-19.

Un comentario que se repite en distintos países: "Los últimos dos años han tenido un profundo impacto en nuestros estudiantes y centros educativos".

Datos a escala internacional confirman este impacto. El mundo experimentó la mayor disrupción en la historia de la educación durante la pandemia de covid-19. La evidencia disponible muestra: menor progreso en materia de aprendizajes que en años previos y aumento de la brecha de aprendizajes para los alumnos en situación de desventaja.

Varios estudios documentan caída en las puntuaciones alcanzadas por los estudiantes en matemática y lectura durante 2021-2022 en comparación con años precovid-19. Además, el impacto de la pandemia ha empeorado inequidades prexistentes». Aquí cita una obra que está en inglés –no voy a comentarla en este momento–, pero figura a pie de página.

Continua: «Por otra parte, a nivel nacional y mundial, la pandemia tuvo impactos sociales y emocionales –aumento de problemas de salud mental, aumento en niveles de ausentismo y deserción–. Han sido años atípicos que refuerzan la necesidad de tener en cuenta al alumno en el plano social, emocional y motivacional. Distintos estudios a nivel internacional confirman esta primera evidencia.

Es muy generalizada la constatación de pérdidas de aprendizaje, aumento de la inequidad, crecimiento de las brechas entre los estudiantes de contextos muy favorables y contextos muy desfavorables, afectación del clima escolar, afectación socioemocional. Las diferencias son de magnitud.

Hubo, a escala mundial, importante variabilidad en el número de días de cierre de los centros educativos. El aprendizaje remoto y el aprendizaje híbrido también mostraron importante variabilidad entre los países y al interior de los países. A diferencia de otros países, nuestro país tuvo más días de clase presencial y mantuvo un mayor vínculo por medios virtuales.

La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual requieren que los alumnos tengan acceso consistente a computadoras y a Internet –conectividad en los hogares y disponibilidad de dispositivos– y hagan buen uso de ese acceso. También que los docentes tengan buena formación para la enseñanza en modalidad virtual.

Importa decir que aun en países con sistemas educativos efectivos y casi universal conectividad y acceso a dispositivos, los atrasos y pérdidas de aprendizaje en muchos de estos países fueron significativos, especialmente para poblaciones históricamente vulnerables.

Los impactos diferenciales de la pandemia sugieren que las puntuaciones alcanzadas en las pruebas pueden ser más variables en el 2022 que lo que muestran tendencias prepandemia. Los resultados de Aristas Media 2022 muestran una relativa mayor variabilidad en las puntuaciones del 2022 que en Aristas Media 2018. Esto implicaría mayor diversidad en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Sabemos que el desarrollo del conocimiento es acumulativo y tiene mucho de secuencial. Importa lo que se logra en cada grado. Con el propósito de conocer el punto de partida de los estudiantes al comienzo del año lectivo 2022, el Ineed» –Fossati es uno de los integrantes del directorio e investigador– «consultó a los docentes. Se les preguntó cómo, en comparación con el 2019 o con años anteriores a la pandemia, consideraban la preparación de los estudiantes al comienzo del año.

La mayoría de los docentes de ambas áreas –Lectura y Matemática– consideró que la preparación con la que los estudiantes iniciaron el curso de tercero en 2022 es peor que en 2019 o años previos a la pandemia –65,3 % y 72,6 % respectivamente–.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–En lectura no se observan diferencias estadísticamente significativas en los puntajes promedio entre 2022 y 2018».

Señora presidente: lamento no tener más tiempo; algún día entenderemos que estos temas no son para la media hora previa, y no solamente por las alusiones políticas.

De todas maneras, quería brindar la versión de investigadores como Fossati, de quien diría que es el mejor investigador en evaluación educativa, así considerado a nivel nacional e internacional y por eso lo tenemos en el Ineed.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras –que en realidad no son mías, sino del doctor Fossati– sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central y a la Asociación de Institutos de Educación Privada, tanto laicos como religiosos.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA CONVOCATORIA DEL 9 DE JULIO DE 1973

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición de la señora senadora Liliam Kechichian por el término de treinta minutos, a fin de referirse al cincuenta aniversario de la convocatoria del 9 de julio de 1973, momento en que los uruguayos respondieron al llamado en defensa de la democracia, la república y sus instituciones».

Tiene la palabra la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: al cumplirse medio siglo de los hechos que llevaron al quiebre institucional, en junio de 1973, con la disolución de este Cuerpo legislativo que integramos, el Parlamento, con usted a la cabeza, ha resuelto una serie de jornadas rememorativas –diría yo–, más que conmemorativas, de aquellas instancias que incluyeron, en el segundo mes de este año, una visión de los hechos del 9 de febrero de 1973. Hace pocos días se realizó el recordatorio de la luctuosa jornada del golpe de Estado del 27 de junio de aquel año y hoy, como parte de esa trilogía de eventos recordatorios, nos reunimos para hablar de la huelga general y de la manifestación popular del 9 de julio con las que los trabajadores y el pueblo uruguayo en general respondieron de manera inmediata a aquellos sucesos, marcando a fuego su oposición a una dictadura que iniciaba entonces, y ya de forma desembozada, el camino de sometimiento del país, de sus instituciones, de su gente, durante once largos y terribles años.

La intención de esta intervención no es, por cierto, la construcción de un relato histórico como verdad absoluta u oficial de ese momento, sino poner los hechos en contexto con la situación que vivían nuestra sociedad y el continente en aquel escenario global de Guerra Fría, de cambios geopolíticos, de surgimiento de nuevos centros de hegemonía, de avances vertiginosos de la ciencia y la tecnología en las comunicaciones y, a la vez, de profundización de inequidades, de reivindicación de nuevos derechos y de posibilidades que emergían desde la sociedad. Fueron tiempos de crisis y de necesidad de cambios profundos en los modelos de relaciones de producción y de comercio en nuestro país, tal cual lo definiera el informe de la CIDE –repito que para mí es un documento fantástico–, de descontento social, de episodios de corrupción, de quiebres bancarios, de violencia, de mano dura del arriba y de protesta social desde el abajo, de migración económica y política, de nuevos intereses y de viejos interesados y, por qué no, también de desconformidad con la caduca estructura de los partidos políticos. Fue un tiempo de negociación, que aun con diferencias, tal vez, en la identificación de las causas, delinea el estado de nuestra sociedad en aquel momento de nuestra historia.

Aunque suene a paradoja, quizás el único aspecto realmente resuelto de aquel aquelarre institucional era, precisamente, el «argumento» –entre comillas– de la acción armada de los tupamaros, definitivamente derrotados desde finales del año anterior. Nuestra intención tampoco es juzgar conductas, porque no es nuestro rol; sí lo es intentar entender qué es lo que nos pasó, por qué y cómo fue que pasó. Se trata de extraer conclusiones que nos permitan comprender –como decía el general Seregni–, para poder seguir profundizando en el camino de esta asignatura ¡colectiva! en la que todos hemos definido contribuir al «Nunca más dictadura» y al «Por siempre democracia».

«La resolución de ocupar los lugares de trabajo e iniciar la paralización total de las actividades, fue largamente discutida por los sindicatos y tomada en un plenario realizado en 1964» –nueve años antes del golpe de Estado–, aclaró, años después, el entonces dirigente de la CNT, Héctor Rodríguez, acerca de los antecedentes de la medida. Ténganse en cuenta que el Frente Amplio recién se constituyó en febrero de 1971.

Es así entonces que, desde mediados de la década de los sesenta –y antes aún– la alternativa de un quiebre institucional en el país era una circunstancia fuertemente «inducida» en el pensamiento colectivo de la sociedad. Aún resonaba en los oídos de la gente la frase del consejero Benito Nardone: «Si el Gobierno no sabe hacerse respetar que lo diga, para que las Fuerzas Armadas tomen el Gobierno que los civiles no saben representar».

Las noticias sobre reuniones clandestinas, con «busecas» de por medio, entre civiles y militares –seguidas de los correspondientes desmentidos–, así como los recurrentes rumores de golpes de Estado y potenciales golpistas, fueron el caldo periodístico de aquel decenio que concurría a generar un escenario de «temor ciudadano», funcional al esquema gobernante de «mano dura», de militarización, de medidas prontas de seguridad. Y por si algo faltaba, la amenaza de invasión desde Brasil, para el caso de que el Frente Amplio hubiera ganado las elecciones nacionales en 1971, completaba el escenario.

No es de extrañar entonces que en el estatuto de la CNT, al constituirse como un órgano coordinador en 1964, se estipulara a título de excepción que «en caso de ataques graves a las libertades públicas», las autoridades de la CNT quedaban facultadas para «declarar paros automáticamente» e incluso «la huelga general». Esta disposición se ratificó en los congresos posteriores de la central

sindical y que explican que el 27 de junio del 73, a las seis de la mañana, «la gente tomó conciencia de la medida» y «aún antes de que se emitiera el comunicado de la CNT convocando a la huelga y la ocupación, los trabajadores ya estaban llevando adelante la resolución tomada en 1964».

Al mediodía del martes 26 de junio de 1973, la dirección de la CNT ya tenía confirmación de que se produciría el golpe de Estado, en la noche de ese día. Se alertó en forma inmediata a los sindicalistas y, por la noche, se reunió en el sindicato del vidrio para anunciar públicamente el inicio de la huelga general. Allí, en la madrugada de ese 27, el Secretariado Ejecutivo de la CNT elaboró el primer documento obrero a la respuesta del golpe de Estado. Su redacción, en lo fundamental, pertenece al compañero Gerardo Cuesta.

El texto, que empezó a circular públicamente desde las once de aquella mañana, contiene una extensa descripción de la crítica situación que padecía el país y sus razones, para concluir con un «Llamamiento de la CNT a la clase obrera y al pueblo uruguayo».

La CNT decía: «Una nueva y grave crisis institucional acaba de abatirse sobre la República. Se anuncia la disolución inconstitucional del Parlamento Nacional.

Nada menos que Bordaberry, expresión de los intereses del gran latifundio, enemigo de los trabajadores y del pueblo, encabeza un golpe contra el Parlamento que ha enfrentado sus últimos desbordes, que ha sido caja de resonancia» –decían de este Parlamento– «de los intereses populares y de denuncia a la corrupción y los negocios de la rosca.

Este anuncio de disolución del Parlamento es sin duda un desborde de extrema gravedad que culmina un proceso de amenazas, rumores y falsas confrontaciones con las que se ha pretendido soslayar ante el conjunto de nuestro pueblo al verdadero dilema y los verdaderos problemas que afronta la República […].

Ante la gravedad de los acontecimientos la CNT llama a los trabajadores al cumplimiento de las resoluciones de su Congreso: […]

¡Por salarios, libertades y soluciones!

¡Por la unión del pueblo uruguayo contra la rosca oligárquica!

¡Por el respeto de las decisiones populares!

¡A ocupar las fábricas, mantener el estado de asamblea, el alerta en todo el movimiento sindical y el cumplimiento disciplinado de las decisiones de la CNT!».

De ahí en más, las ocupaciones de las fábricas, de las dependencias bancarias, de los centros de estudios, en Montevideo y en el interior del país, fueron la constante: en Florida, en Las Piedras, en Castillos, en Paysandú, en Minas, en Dolores, en Fray Bentos, en Tacuarembó, en Mercedes, en Artigas, en San José y en Colonia.

Ese mismo miércoles el ministro del Interior, coronel Néstor Bolentini, inicia contactos con la CNT para negociar la finalización de la huelga en el entendido de que se estaba ante una situación «extrema», con vigencia «transitoria», y que no era posible «conducir el país sin el concurso de la clase trabajadora».

La respuesta de la central sindical apuntaba a la «definición concreta en lo inmediato» de cinco puntos: la reiteración de plenas garantías para la actividad sindical y política; el restablecimiento de todos los derechos constitucionales; las medidas inmediatas de saneamiento económico, cuyas prioridades ya había expuesto el documento del mes de abril de la CNT; la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, sueldos y pasividades y la erradicación de bandas fascistas que actuaban impunemente en la enseñanza, en coordinación con docentes, padres y alumnos, acerca de los cambios para la reanudación normal de los cursos. Firmaba José D'Elía, como presidente.

El 30 de junio el Gobierno da inicio a la operación Desalojo de los establecimientos ocupados y dicta un decreto ilegalizando la CNT. Procede al allanamiento de su local central –donde fueron detenidos más de cien militantes que se encontraban allí–, con la incautación de sus bienes, y dicta la orden de captura de la plana mayor de sus dirigentes.

Efectivos armados a guerra al mando del coronel Julio Rapella desalojan la Refinería de La Teja. Derriban con una tanqueta la puerta de entrada a la planta y en su recorrido por las distintas secciones van reprimiendo con saña a los 1200 ocupantes que había en el lugar. Es allanada la sede de AEBU. Son desalojados por la fuerza las oficinas, los talleres y la playa de estacionamiento de la empresa Cutcsa. Una guardia militar permanente impide la reocupación.

El domingo 1.º de julio fallece Adrián Montañez, obrero textil y dirigente de la fábrica de Alpargatas.

En el operativo militar al mando del general Cristi para el desalojo de Funsa participan cinco camiones de soldados, siete tanques y un helicóptero. Vecinos y estudiantes manifiestan su solidaridad con los trabajadores.

Hubo desalojos en Amdet, en el Jardín Zoológico y en la Escuela Universitaria de Servicio Social.

En Alpargatas los soldados rompen las luces de salida de la fábrica y obligan a los trabajadores a pasar a través de una doble fila, golpeándolos y apaleándolos con total impunidad. La fábrica será desalojada y reocupada en cinco oportunidades durante la huelga.

Hubo amenazas de destitución a bancarios si no se presentaban a trabajar.

Es allanada la sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

El comunicado de las Fuerzas Armadas decía: «En el sector laboral se han dado las condiciones adecuadas para que en el día de mañana, lunes 2 de julio, el país reinicie el camino del trabajo».

El lunes 2 se desaloja la fábrica de jabones BAO, en La Teja. Se desaloja por cuarta vez el Dique Mauá, en el Cerro. Las autoridades policiales impiden la distribución del periódico *Acción* y secuestran la edición de los diarios bonaerenses *La Nación* y *Buenos Aires Herald*.

El martes 3 se apaga la llama de Ancap y se paraliza el proceso de refinación de combustibles. Los trabajadores de la planta son acusados de sabotaje.

El miércoles 4 el Gobierno dicta un nuevo decreto que habilita la destitución de los funcionarios estatales que realicen paros, huelgas u otras formas de trabajo irregular y, en la actividad privada, las huelgas, paros y toda otra forma de trabajo irregular constituirá notoria mala conducta y su despido no generará indemnización alguna.

Las Fuerzas Armadas requieren la captura de cincuenta y dos dirigentes de la CNT.

El jueves 5 el Cilindro Municipal es transformado en un centro de reclusión. Los ministerios del Interior y de Trabajo y Seguridad Social promueven la realización de plebiscitos por empresa para resolver la continuidad de la huelga. Familiares de presos políticos, apoyados por religiosos de parroquias de Montevideo, se congregan frente a la Catedral. El Frente Amplio y el Partido Nacional presentan ante la Suprema Corte de Justicia un recurso de inconstitucionalidad contra los decretos del Poder Ejecutivo del 27 de junio.

El viernes 6 se hace un violento desalojo de las fábricas BAO, Vidplan y Codarvi. Es detenido el capitán de navío Homar Murdoch, presidente del Directorio del Partido Nacional.

El sábado 7 se constituye en Buenos Aires un comité de solidaridad con el pueblo uruguayo. Una manifestación por la Avenida 18 de Julio fue violentamente reprimida por la Guardia Republicana. Muere baleado por la policía el estudiante de la Facultad de Veterinaria Ramón Peré.

El domingo 8 las iglesias católicas y la Federación de Iglesias Evangélicas expresan su preocupación por la situación que atraviesa el país y son detenidos los parlamentarios del Partido Nacional: Óscar López Balestra, Miguel Ángel Galán, Luis Lacalle Herrera y Carlos Rodríguez Labruna. Se reúnen León Duarte y el general Seregni para evaluar el levantamiento de la huelga y también se produce el sepelio de Ramón Peré.

Es fácil decir todo esto, pero hay que ponerse en el clima que vivíamos en ese momento.

El día 9, a las cinco de la tarde –obviamente, luego hablaré un poquito más–, miles de ciudadanos se manifestaron por la Avenida 18 de Julio en repudio a la dictadura, siendo brutalmente reprimidos. Son detenidos Seregni, Licandro, Zufriategui, Montañez y también el dirigente blanco Walter Santoro. Fuimos detenidos cientos de manifestantes y fue allanada la sede del diario *El Popular*.

El martes 10 enterramos a Walter Medina, asesinado de un disparo por la espalda mientras realizaba una pintada de protesta contra la dictadura. Son clausurados por diez emisiones los diarios *El Popular* y *Última Hora*.

El miércoles 11 la mesa representativa de la CNT, reunida en el sanatorio Impasa, decide el levantamiento de la huelga general.

El jueves 12 el Consejo de Ministros aprueba las normas de reglamentación sindical y bajo su amparo miles de trabajados son despedidos, sancionados, perseguidos y encarcelados.

Con la iniciativa de la huelga, desde mi punto de vista, los trabajadores definitivamente se transformaron en protagonistas de esta historia, como le gustaba decir a Seregni. Fueron la primera fuerza que se lanzó a resistir el embate de la dictadura, de la injerencia militar en los asuntos políticos del Estado y de una dictadura que respondía a un presidente de la república elegido apenas por el 22 % de los votos y que gobernaba para un grupo de amigos, entre ellos, Juan José Gari y, sin duda, con el respaldo del sector militar.

La resistencia de los trabajadores durante quince días fue forzando pronunciamientos, y los hubo en todos los partidos políticos.

El 28 de junio Líber Seregni le habló a la militancia del Frente Amplio sobre apoyar vigorosamente las acciones sindicales y estudiantiles.

La declaración de la Asamblea General del Claustro Universitario decía que la «Universidad de la República, como siempre consustanciada con la causa popular, acompaña esta ejemplar resistencia al golpe de Estado».

La declaración conjunta del Frente Amplio y el Partido Nacional del 30 de junio de 1973 decía: «Ante la ejemplar firmeza con que los trabajadores orientales vienen desarrollando la lucha por las libertades públicas y por sus reivindicaciones específicas, el Partido Nacional y el Frente Amplio declaran su más amplia y fervorosa solidaridad

y el apoyo decidido al combate popular en defensa de los intereses del país».

Asimismo, la declaración de la FEUU reafirmaba más su tradición de combate ocupando lugares de estudio y disponiendo las medidas de huelga general.

En la declaración de la Lista 15 del Partido Colorado contra el golpe de Estado, aunque no se ve claramente la solidaridad con la huelga, algunos sectores de la juventud colorada sí se manifestaron: «¡Muera la dictadura! […] Los batllistas estamos contra el golpe de Estado y la dictadura, y nos estamos organizando para derrocarla […] nos uniremos con todos los uruguayos que estén de acuerdo en una salida electoral».

Hubo otra declaración del Frente Amplio al pueblo oriental en la que se apoyaba activamente la lucha gremial en defensa de los derechos populares y se solidarizaba con los dirigentes gremiales.

Hubo declaraciones del Consejo Directivo Central de la Universidad y del Comité de Resistencia del Partido Nacional, que decía: «El Partido Nacional convoca, dentro y fuera de sus filas, a todos los ciudadanos libres del Uruguay, a luchar contra un gobierno nacido de elecciones fraudulentas que ahora intenta perpetuarse por medio de una dictadura».

También hubo una nueva declaración conjunta del Frente Amplio y el Partido Nacional que se llamó *Bases para la salida de la actual situación*, con un plan de seis puntos. Eso fue el 5 de julio de 1973. Hubo una declaración de la Iglesia católica de Montevideo que se llamó «Elementos para la reflexión cristiana». Es indispensable la vigencia de la libertad, y ella no existe si no se puede participar efectivamente.

Luego, el mensaje del levantamiento de la huelga general. El 11 de julio la CNT dice: «Esta lucha ha despertado justa admiración, entusiasmo y apoyo caluroso en otras capas de la población oriental: estudiantes y jóvenes en general, universitarios e intelectuales, mujeres de los barrios, productores rurales, partidos políticos, las iglesias católicas y protestantes. En una palabra, todo el pueblo, que ha reconocido en los trabajadores el duro acero y el alma viva de toda la resistencia popular a la dictadura. La batalla librada por los trabajadores uruguayos ha tenido inmensa repercusión en el mundo entero, donde se le ha valorado como uno de los más altos ejemplos de la historia de las luchas populares por la libertad y la emancipación nacional y social».

Obviamente, también hubo gente que acompañó el proceso como la Unión Nacional Reeleccionista, la Unión Cívica, Jorge Pacheco Areco, la Liga de Acción Ruralista, el semanario *Azul y Blanco*, la Unión Nacional de Afiliados, la Confederación Nacional de la Industria de la Construcción, la Asociación de Funcionarios de UTE que era un sindicato amarillo y la Confederación Uruguaya de Trabajadores que se llamó la CUT.

Finalmente, el plan de ocupación elaborado por la CNT preveía mantener el abastecimiento de los servicios esenciales a la población: agua, luz, combustible y energía. No se plantearon sabotajes en los locales ni a la maquinaria o demás instrumentos de trabajo. La fuente de información es el estudio que Álvaro Rico realizó en su libro *15 días que estremecieron al Uruguay*.

Evaluando aquella instancia, el dirigente sindical Dari Mendiondo señalaba: «La represión durante los desalojos fue muy dura. En los cuarteles de Camino Maldonado no hubo torturas, pero los compañeros fueron tratados muy severamente. […] No obstante, las circunstancias fueron endureciéndose. Tal es así que llegó un momento que no se aguantaba más la huelga. Había dos factores, uno el hambre, el otro el frío». A su vez, Héctor Rodríguez comentaba: «La huelga comienza un miércoles y el sábado siguiente ya se está desalojando las fábricas […] De ahí que la huelga se extendió durante quince días y, en algunos lugares, se llegaron a hacer ocupaciones seis veces». En consecuencia, las Fuerzas Armadas advirtieron que con ese juego de desalojo y vuelta a ocupar esta no terminaba y, entonces, concentraron sus esfuerzos en los centros de abastecimiento de combustible y en la puesta en marcha del transporte colectivo, como un elemento de quiebre de la huelga. Con la detención de varios dirigentes algunos circuitos de comunicación empezaron a quedar interrumpidos y se hizo difícil mantener aquella heroica lucha. Las unidades del transporte y los centros de trasmisión habían sido ubicados en sus lugares habituales y las Fuerzas Armadas pudieron disponer de ellos. Era notoria la dificultad para concretar un plan de acción común de los partidos políticos opuestos al golpe, que lamentablemente nunca llegó a concretarse, lo que resultaba un factor determinante en la evolución y desarrollo.

Para finalizar, se puede afirmar con total convicción que el impacto de la huelga en la vida política del país contribuyó a que la dictadura naciera aislada de todo respaldo de opinión popular y, además, «había colocado sobre el escenario de la historia del país a los trabajadores organizados de una manera absolutamente fundamental haciendo imposible –como así lo demostrarán los hechos posteriores– el desarrollo de cualquier plan de consolidación democrática nacional, sin contar con la participación activa y directa de la clase trabajadora».

No obstante, habían sido hasta el momento días de sacrificio; casi dos semanas en que los asalariados dependientes mantuvieron una resistencia ahincada, donde frente a cada desalojo hubo una respuesta y en las presentes circunstancias –como decía la CNT– la prolongación de la huelga solo llevaría a desgastar nuestras fuerzas y a consolidar al enemigo. El desarrollo de la huelga necesitaba y merecía una expresión popular importante que capitalizara políticamente, en ese momento, aquel feno-

menal esfuerzo de resistencia desplegado. Por lo tanto, era imprescindible una manifestación ciudadana que, aun en la derrota circunstancial ante la prepotencia armada, fuera capaz de transmitir una señal ética insoslayable, una «huella inequívoca perdurable» del rechazo ciudadano a la dictadura.

Por lo tanto, el día elegido para esa jornada fue el 9 de julio y se realizó a lo largo de la Avenida 18 de Julio. Quedaba por resolver cómo sortear la censura impuesta por el régimen para transmitir la convocatoria de una forma lo más amplia posible. Si bien el boca a boca o el «radio bemba» –como se la denominaba comúnmente– fue el método de comunicación utilizado, se hacía necesaria una vía comunicacional más amplia.

Ante aquel 9 de julio, desde los micrófonos de Radio Sarandí, Rubén Castillo, un conocido director de teatro, escritor, conductor de televisión muy conocido por su programa *Discodromo* recitaba y volvía a recitar el *Llanto por Ignacio Sánchez Mejías*, de García Lorca.

El viento se llevó los algodones

a las cinco de la tarde.

Y el óxido sembró cristal y níquel

a las cinco de la tarde.

Se le había ocurrido la idea de esquivar la prohibición y convocar a la marcha recitando aquel poema. Entre un tema musical y otro de su programa repetía los versos de aquel poema que, indefectiblemente, concluía en un «a las cinco de la tarde». Como la vida siempre puede más, cargando a cuestas nuestros miedos, nuestras incertidumbres, nuestras limitaciones, pero totalmente consustanciados con la responsabilidad y el compromiso que el tiempo histórico nos demandaba, allí desembarcamos –creo que algunos de los que están aquí también lo hicieron–, en aquel mar humano que colmaba la Avenida 18 de Julio hasta donde nos daba la vista. Jóvenes, veteranos, mujeres, hombres con la voz en cuello, todos reclamando: «Abajo la dictadura» y vivando el «tiranos temblad» del himno o, simplemente, coreando «CNT, unidad». ¡No había banderas partidarias! Era simplemente ¡la gente!, el pueblo, la de a pie, el vecino, el trabajador, el ama de casa, el comerciante del barrio, el estudiante, el profesional. El fervor contagiaba. La emoción invadía. Y el dolor nos estrujaba el alma. ¡Acabábamos de enterrar a Ramón Peré! Y nos enterábamos, en ese momento, de la muerte de Walter Medina, asesinado cobardemente por la espalda mientras pintaba en un muro «Consulta popular».

Llegamos a la altura de la calle Río Negro –fue mi experiencia– cuando vimos los tanques que subían por la Avenida Agraciada, hoy Libertador. Se apostaban al costado de la plaza del Entrevero. También estaban los «guanacos», como les llamábamos, lanzaguas y varios «roperos», supuestamente aguardando a ser llenados con manifestantes detenidos.

Los primeros en atacar fueron los de la Guardia Republicana, sedientos de odio. Salían repartiendo golpes a diestra y siniestra, embistiendo contra la manifestación en una carga desproporcionada y brutal. Los caballos desparramaban a la multitud y sus cascos chispeaban sobre el asfalto; la gente iba corriendo sin control, cayendo y volviendo a levantarse, mientras otros eran golpeados en el suelo.

Nos reagrupamos, puños en alto volvimos a nuestros cánticos y avanzamos nuevamente. Los fogonazos nos apuntaban directamente. No sabíamos que eran balas de salva. Los tiras, infiltrados, disparaban sus armas contra nosotros. En ese momento, la verdad, presentí lo peor, pero volvimos a correr. El agua y el gas nos persiguieron hasta el boliche ubicado en la plaza Libertad –no recuerdo cómo se llamaba– que estaba al costado del cine, donde nos refugiamos momentáneamente.

A nuestro lado había gente herida, conmocionada, aterrada. Estaban echados sobre el piso, intentando desaparecerse de aquella pesadilla. ¡Muchas lágrimas! ¡Muchas lágrimas! Ojos enrojecidos por el gas, por la impotencia, por la bronca.

La crónica oficial señala que ese día habían sido detenidos cuatrocientos compatriotas, entre ellos, como ya dijimos, Seregni, Licandro, Zufriategui, Montañez y tantos otros. El comunicado oficial decía que había habido solo cuatro heridos y veintitrés contusos porque las «fuerzas del orden» solo habían utilizado «balas de salva».

Lejos de los cantos de sirena prometidos, la represión no paró ese día y decenas de miles de trabajadores fueron –fuimos– perseguidos, destituidos, detenidos, desaparecidos a lo largo de la cruel dictadura de más diez años. Nuestros salarios fueron los damnificados de la catástrofe de «la tablita», de los negociados, del operativo Conserva, del escándalo de las «carteras bancarias», porque la dictadura no solamente reprimió, torturó y desapareció personas: fue el período más corrupto de la historia del Uruguay.

Si algo tengo claro, señora presidenta, de ese entonces es que aquella «llamarada de dignidad» del 9 de julio fue el bautismo hacia la luz puntual de la pueblada del Obelisco, diez años después, y que ni la más cruel dictadura logró doblegar el espíritu de los compañeros que, a la salida de su cautiverio, volvieron a proclamar: «Paz para los cambios y cambios para la paz».

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino, señora presidenta.

Y, por sobre todas las cosas, nunca, personalmente, me sentí más completa, nunca me sentí más ubicada en un lu-

gar y en mi tiempo, más plena de humanismo, más íntima de esa entidad impersonal, colectiva e intangible que se denomina «pueblo» que en aquella oportunidad del 9 de julio a las cinco de la tarde, compartiendo y aportando a esa gesta incontrastable. «¡Porque ese día aprendimos que la vida siempre puede más! ¡Y fuimos vencedores de la muerte! ¡Porque aprendimos que la muerte no mata! ¡Apenas se hace fuerte en el olvido!».

Hoy, entonces, nuestro recuerdo, nuestro respeto, nuestro homenaje a todos quienes participaron de esa epopeya de la libertad y de la democracia, en ese mojón glorioso de nuestra historia nacional.

¡Salud a todos mis compañeros! ¡Salud a todos los uruguayos! ¡Salud compatriotas!

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: el único motivo por el que voy a intervenir –incluso a solicitud de mis compañeros del Partido Nacional que preguntaron si yo estaba dispuesta, porque me costó, lo pensé mucho– es porque yo estaba en esa manifestación. Estábamos con mi padre, mi madre, mi hermano, que tenía once años, mi actual esposo; éramos muy jóvenes en aquel momento, pero estábamos ahí en la manifestación.

¡Por favor que no se tome a nivel personal! Hay una costumbre de la que nos tenemos que liberar: no son problemas personales los que debatimos, debatimos ideas. Yo separo perfectamente a las personas y sus vivencias de los debates políticos sobre el análisis y la valoración que hacemos de los hechos históricos de los que, en algunos casos, fuimos, no sé si protagonistas, pero por lo menos testigos. Porque, ¿qué pasa?

Imaginen para nosotros, tantos años después, seguir tratando de analizar algo que tiene que ser estudiado por los historiadores. Estoy aburrida de decirlo, porque los que estuvimos involucrados tenemos responsabilidades. Saben que la culpa no me gusta manejarla, pero bueno, lo tienen que hacer los historiadores. Ya pasaron cincuenta años.

Yo estaba realmente conforme y no quería esta intervención. Si la votamos fue por cortesía parlamentaria y porque además sabemos después las consecuencias, para afuera del ámbito parlamentario; se dicen muchas cosas que hasta las podemos adivinar. Dijimos: sí, y que media hora para la manifestación del 9 de julio de 1973 era mucho tiempo. Efectivamente se hablaron cinco o diez minutos del 9 de julio; el resto fue continuar con el relato de los hechos históricos que sí es un relato, porque la historia es una ciencia social y la historia oficial existió siempre en todas las sociedades, en la nuestra también. Si tuvimos a un Artigas contrabandista, matrero, delincuente durante todo el siglo XIX es porque existe la historia oficial. Existe historia oficial del Partido Colorado, existe historia oficial del Partido Nacional, existe historia oficial de todos los que estuvimos involucrados.

Ahora sí voy a por qué hago hincapié en que mi hermano tenía once años y estaba en la manifestación: porque no teníamos conciencia de a dónde íbamos. Primera cosa y fundamental: no teníamos conciencia de lo que se venía, porque si no mis padres no lo hubieran llevado. Todo ese relato épico fracasó, y si no asumimos el fracaso no sabremos cómo enfrentar riesgos similares con otros colores, con otros dibujos, porque, claro, después que se cayó el socialismo real hubo que reinventar ideológicamente un montón de cosas.

Hay cosas en las que estamos de acuerdo. ¿Quién quiere la dictadura? Nunca quisimos dictadura. Ahora, nosotros no quisimos dictadura de izquierda, ¡eh! Nosotros no quisimos dictadura «ni de izquierda ni de derecha», dicho entre comillas.

Nosotros tuvimos que enfrentar esa situación luego de que algún partido político de izquierda –que después se erigió como el que comandó la resistencia– apoyara el golpe, y estas cosas no quisiera decirlas porque me duelen, porque yo pertenecía a esa juventud.

¡Seamos sinceros con nosotros mismos! No hablemos de pueblo en general –digo esto, con total vivencia personal, tratando de poner sobre la mesa cuestiones para reflexionar todos–; éramos los militantes de siempre los que fuimos a la manifestación; éramos los que estábamos siempre en las calles desde hacía tiempo, algunos más y otros menos. Nos pegamos un susto con los tanques que lo que hicimos fue correr… ¡Y sí!, porque no esperábamos que pasara eso, porque no teníamos conciencia real de la situación en la que estábamos metidos, entre otras cosas porque había negociaciones con los militares, de ese MLN que se supone que había sido derrotado, pero que estaba adentro del Batallón Florida, negociando.

Entonces, acá hay cosas que no pueden decirse porque hieren la sensibilidad de los demás compañeros. ¡Terminemos con esto! ¡Dejemos a los historiadores! Porque, además, ahora tenemos un Gobierno que saca todo y pone todo sobre la mesa. ¡Y se van a saber muchas cosas que muchos lo sabemos y otros lo supieron después! Hay que escuchar al general Seregni en las declaraciones que hizo posteriores a que lo traicionaron y tuvo que salir a que la gente entendiera por qué razón había renunciado. Entonces, ¿qué necesidad de generar estas situaciones en las que no vamos a ponernos de acuerdo?

Miren, creo que el 27 de junio fue lunes; el domingo siguiente hubo partido en el estadio, jugaba la selección,

estaba lleno de bote a bote. ¿A nosotros nos dolió? Sí, claro, porque nos dábamos cuenta de que estábamos solos, muy solos. La huelga general fracasó, también; fue encomiable, fue absolutamente valorable el sacrificio de quienes lo hicieron con la mejor intención, como nosotros que éramos muy jóvenes y creíamos que los buenos estaban de un lado y los malos de otro; no sabíamos la mayor parte de las cosas que estaban pasando.

Sí hubo manifestaciones de todos los partidos políticos. No es novedad que las hubo del Partido Nacional y del Partido Colorado, también –a pesar de que se intentó minimizar–, pero eso lo tienen que estudiar los historiadores.

En el plebiscito de 1980, señora presidente, que ya sabíamos claramente qué era la dictadura –porque había muertos, desaparecidos, exiliados, detenidos y gente que estaba en libertad–, se ganó por el 54 %. ¿Fue heroico? ¡Por supuesto! Y los que trabajamos –porque hubo gente que trabajó en lo que se podía, entre las que me encuentro; porque no éramos héroes, éramos humanos, como dice Graciela Fernández Meijide–, en realidad, nos dimos cuenta de que casi la mitad de la población de ese año todavía no quería reaccionar contra la dictadura.

Como yo no pedí tiempo, y además no lo quiero porque creo que esto no nos hace bien para construir un clima de paz que nos saque de una buena vez de las discusiones entre nosotros y dejemos que estudien los que tienen que estudiar con la mayor objetividad posible, digo que nadie se puede apropiar de la lucha y de haber logrado vencer a la dictadura. ¡Nadie! ¡Nadie! Nadie, pero mucho menos la «izquierda» –dicho entre comillas– a la que yo pertenecí. Fue por otro lado que se buscó la salida y costó muchísimo, pero no se puede apropiar nadie de esa gesta.

Lo que sí me preocupa –y con esto termino– es que al comienzo se haya dicho o se haya intentado explicar la dictadura por la crisis social, por la crisis económica y por la protesta social, porque había un movimiento popular de masas democrático en el que no queríamos la lucha armada y podríamos haber salido, con los otros partidos políticos democráticos, de la situación de crisis económica en la que estábamos por las vías republicanas a las que el Uruguay se afilió desde comienzos del siglo XX.

Jamás puede ser justificación de la protesta social, del surgimiento de la guerrilla y de todo lo que hicieron los terroristas en este país, que hubiera crisis económica o que hubiera crisis social porque eso lleva a que en cualquier momento que estemos en una situación conflictiva se justifique otra vez, y eso está pasando en el resto de América Latina. ¡Paren de falsear la historia, porque hay que salir, a través de la democracia, de las crisis!

Por último, cuando se nombra los fascismos, hay que mencionar a otro tipo de regímenes dictatoriales que en Europa ya se los considera en términos de igualdad en la Unión Europea.

La Unión Soviética no fue un apoyo a los movimientos democráticos, fue un apoyo, a través de Cuba, en América Latina de no sé cómo se llamaría, pero que sería la contracara del Plan Cóndor. Yo sí recuerdo –y prometo que con esto finalizo– a Rodney Arismendi, en la conferencia de la OLAS, con los brazos cruzados, enfrentándose a Fidel Castro –¡había que enfrentarse en aquel momento a Fidel Castro, que estaba en pleno apogeo!– y no votando la vía armada en el Uruguay. Lamento que después el Partido Comunista haya traicionado esos principios y terminamos todos en lo que terminamos.

Muchas gracias.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Gracias, señora presidenta.

«Tenemos a Zorro 1 y a Zorro 2. Zorro 3 no está». Ese era el reporte por radio que hacía un oficial informando de un operativo en un apartamento en la calle Colonia, entre Yaguarón y Ejido. Zorro 1 era Líber Seregni, Zorro 2 era Víctor Licandro y Zorro 3, que no estaba, era el dueño de casa: Carlos Zufriategui.

Después de la manifestación y eludiendo la brutal represión, a las 18:00 estaba pactada esa reunión con dirigentes de la CNT, donde estaban José D'Elía, Gerardo Cuesta e Ignacio Huguet. Allí se da ese operativo, pero previo a ello, había estado también el diputado del Partido Nacional, Jorge Zeballos. A su vez, se encontraban el secretario de Seregni, Oscar Bottinelli y un estudiante que hacía la seguridad de Seregni del que, lamentablemente, no tengo el nombre.

La idea de esa reunión era evaluar la situación y coordinar el desarme de la huelga.

(Murmullos en sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor senador.

Voy a pedir un poco de silencio en sala.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Muchas gracias.

Decía Bottinelli que solo se focalizaron en los tres militares para llevar adelante ese operativo; solo hicieron una vista general de la casa, no revisaron mayormente, y por eso no encontraron o no llevaron a más nadie. Algunos se habían ido, viendo que se iniciaba el operativo, hacia la azotea, otros habían ido a otro cuarto del apartamento. Entonces, al no hacer una revisión, solo se llevaron a Seregni y a Licandro. Poco rato después volverían, pero

esas personas ya no estaban y quedaban solo la esposa de Zufriategui y su madre.

Bottinelli cuenta que después de ese operativo ellos salieron a toda velocidad del apartamento y en el camino encuentran a Carlos Zufriategui, quien estaba yendo a su casa. Cuando le dicen lo que estaba sucediendo fueron al departamento de Bottinelli a evaluar la situación.

La decisión que toma Zufriategui fue que se iba a entregar a la División de Ejército I y eso fue lo que hizo. Si sus camaradas de armas, compañeros de militancia, habían sido apresados, él debía entregarse también. Esto sucede en el marco de lo que estaba siendo esa manifestación, con la brutal represión que recién se relataba. ¡Vaya conducta! ¡Vaya honor! ¡Vaya ética!

Era la primera prisión de Seregni. En el libro *La mañana siguiente,* a raíz de eso y ante la posibilidad de ofertas que comenzaban a llegarle para abandonar el país, Seregni dice textualmente: «En ningún momento consideré la posibilidad de abandonar el país. Por un lado, era militar y, por otro, dirigente político. Como militar tenía escuela: un jefe no abandona a la tropa; y como dirigente político tenía una responsabilidad. Esos días me juntaba con los militantes, con los jóvenes, con chiquilines y les decía: "Hay que aguantar"». ¡Vaya conducta! ¡Vaya honor! ¡Vaya ética!

Traemos a colación esto que sucedió hace cincuenta años porque fue algo que ocurrió justamente ese 9 de julio, pero también para reivindicar estos ejemplos en las Fuerzas Armadas. Nosotros queremos Fuerzas Armadas profesionales con valores, con ética, con honor, que se puedan mirar en este espejo y no en el de los torturadores y de quienes se esconden y huyen de la Justicia. Queremos que se puedan mirar en el espejo del honor y de la ética de Licandro, de Seregni, de Zufriategui, de Montañéz, de Petrides, quienes aún en esos momentos tan duros fueron capaces de tomar estas conductas que ellos sentían eran las únicas compatibles con la ética y el honor que le correspondía a un militar de pura cepa, a un militar artiguista.

Agradezco la posibilidad de traer una pequeña historia de las miles y miles que hubo ese día porque, justamente, con estas historias tenemos que mirar hacia adelante, mirar al futuro y analizarlas y discutirlas políticamente. ¿Que los historiadores las repasen? ¡Por supuesto! Y discutir esas cosas acá hoy es tan útil, tan importante como fue discutir en el mes de febrero la historia de los comunicados y como fue repasar en junio el día de la disolución de las cámaras. La historia de ese triste período la componen todos estos hechos y es nuestra responsabilidad política repasarlos, revisarlos y entenderlos, cada uno desde su perspectiva, para aprender, mirar al futuro y que estas cosas no vuelvan a pasar en el Uruguay.

Honor a Seregni, a Licandro y a Zufriategui.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: dicen que la palabra «recordar» viene del latín y significa volver a pasar por el corazón. Hay una película que para los de mi generación fue muy impactante, *La noche de los lápices*, basada en la represión de esa feroz dictadura y parte de la coordinación represiva continental, que fue el Plan Cóndor. En un momento de la película aparecen los estudiantes, militantes gremiales, el día del golpe de Estado en Argentina yendo al liceo y enterándose de lo que había sucedido. Es emblemático porque si se hubiera escrito una película así en Uruguay, esa escena no estaría porque en nuestro país, en el mismo momento en que se disolvían las cámaras y que los militares ocupaban esta casa, la respuesta al golpe fue la huelga general, decidida en el corazón de La Teja, en Laureles y Tellier. Al mencionar ese lugar, uno recuerda a Antonio Iglesias, histórico dirigente del sindicato del vidrio y fundador de la murga Diablos Verdes, la que le dedicó el primer premio en dictadura, estando Antonio preso.

Recordar la resistencia al golpe y las complicidades del golpe es una obligación. Un día como el de hoy, justo como el de hoy, hace cincuenta años caía preso Liberoff, cuyo hijo comparte cámara a veces con nosotros. Estuvo preso en Camino Maldonado, ruta n.º 14, hasta que expulsaron al médico de pueblo por antinacional, al integrante del Sindicato Médico del Uruguay, después desaparecido en Argentina. Unos días antes habían asesinado en Argentina a Walter Rosales, obrero de la construcción de Flores que, enterado de que Liberoff estaba condenado, perseguido, había ido a cuidarlo.

La resistencia a la dictadura nos dejó páginas memorables que no siempre recordamos. El régimen hizo un esfuerzo gigantesco por intentar mostrar legalidad, y tanto es así que, según el texto que se comunica en ese momento, da el golpe en defensa de la democracia. A las pocas semanas ensaya su primer intento de legitimación con los trabajadores uruguayos, lanzando una campaña intensa de reafiliación sindical con muchos de los dirigentes sindicales presos. Hay afiches que aún hoy están en el Museo de la Memoria y que dicen: «Yo, trabajador, me afilio al sindicato libre». Y fíjense si tendremos que tener orgullo del movimiento obrero uruguayo que el intento de la dictadura por legitimarse en esas condiciones hostiles de represión fracasó y la inmensa mayoría de los trabajadores uruguayos se afilió a los sindicatos de la Central Nacional de Trabajadores.

Al otro día del golpe de Estado en Chile, acá se hicieron las elecciones universitarias por primera vez por voto secreto; los sectores reaccionarios sufrieron la peor derrota y las listas demócratas de los estudiantes universitarios

en todos los órdenes arrasaron, con un resultado que después fue desconocido.

Es necesario volver a recordar la resistencia, el heroísmo, los once años de lucha clandestina. También es necesario recordar la complicidad y en eso hay que apoyarse en la investigación historiográfica. Es relativamente reciente la investigación sobre las juntas vecinales, pero ese es el primer espacio de legitimidad. ¿Cómo no vamos a reconocer el gesto del intendente de Rocha, Mario Amaral, que renunció cuando se disolvieron las cámaras? Pero hubo dieciocho intendentes que no renunciaron, y no solo eso, sino que con los jefes de policía y con el Gobierno dictatorial armaron juntas vecinales; siete titulares y siete suplentes, tienen nombres y apellidos, sabemos quiénes eran. Una de las primeras decisiones de la junta fue homenajear a Bordaberry, que estaba ordenando el país; eso también pasó. Entonces, así como hubo resistencia, también hubo complicidades militares, civiles y políticas en los once años del terror. A mí me tocó militar muchos años en un gremio que tuvo su local diez años transformado en un centro detención y tortura por ir a una huelga en 1974. Hace no mucho reconstruimos la historia de los compañeros que fueron a la huelga en abril de 1975, en la represa de Salto Grande. Sin esa resistencia no había triunfo de la reforma constitucional que el régimen quiso imponer.

Buscando la mejor forma de homenajear, quiero compartir un poema de Ángel Oliva, que después Zitarrosa transformó en una canción muy tierna: «Hoy desde aquí».

Es noche y allí están, sembrando, durmiendo

debajo de los tornos, apretados junto al horno

frío, compartiendo el tabaco y la foto del hijo.

Pan y rosas para los hombres del mundo, para

los que siembran el trigo y levantan la flor.

No te vayas, conversa con las rosas, y sabrás

qué fuerza tienen las palabras con sudor, y

verás músculo a músculo, sostener gajo a gajo

los gajos de la tierra.

Aquí están los obreros, ocupando y cantando,

y volviendo a ocupar. Ocupando y cantando.

Cantando a la luz en que se teje sangre recién

caída, sangre recién caída y caliente por venir.

Pan y rosas para los hombres del mundo, para

los amantes de la paz, para los iniciadores de

la máquina y la producción maquinista, para

los vestidores de los sitios por donde el hombre

pasa, para los que siembran el trigo y levantan

la flor.

Hoy cuando desperté, miré las paredes despintadas

de mi cuarto y solté una carcajada, un beso y un pan.

15 de marzo de 1985. La luz resbala por nuestros

hombros, y los ojos se abren sin fierros ni fusiles.

Somos nosotros, los del dolido traje gris y los versos

clandestinos, los que sabemos seguro que entre

espuelas, martillos y esperanza, dulce y amarga

patria nos espera.

Gracias presidenta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: en realidad, escuché la prolija, austera y muy completa intervención de la senadora Kechichian y no esperé determinadas respuestas dadas las características del planteo realizado. La felicito, senadora, porque hizo un compendio histórico muy relevante y, diría, muy objetivo.

En realidad, en estos días he escuchado unos cuantos paneles de historiadores. Los historiadores se están ocupando, pero también sosteniendo algunas tesis que no habíamos escuchado. Por ejemplo, algunos de ellos sostienen que no hay que hablar más de la dictadura cívico-militar, sino de la dictadura civil-militar, pero eso tiene un fondo conceptual y no voy a perder estos pocos minutos en explicarlo. Supongo que la perspicacia de los señores senadores les permite comprender rápidamente cuál es diferencia. Algunos jóvenes historiadores –a mi juicio de mucho talento–, como Natalia Montealegre –por poner un ejemplo de entre la docena de historiadores que he escuchado–, dicen que en este país, durante la dictadura, hubo tortura masiva y prisión política prolongada, y que esos números comparados con la población son récord a nivel internacional. Describen este proceso y todos coinciden –los que he escuchado– en que la historia reciente es actual y ahí está el problema y la cuestión de por qué esto retorna. Es historia actual por muchos motivos, entre otros, porque en

este país persisten los desaparecidos. Si hubiera otras condiciones, quizás esto sería parte de una historia un poco más remota.

Quiero decir, señora presidenta, que en la historia del Uruguay ha habido muchas tragedias y nadie en nuestras filas dice que el factor explicativo único de lo que sucedió haya sido la crisis social. Ignorar que hubo una crisis social a partir de la parálisis económica que se produjo al terminar la guerra de Corea y un poco más, desde mediados de los cincuenta –en la que coinciden todos los historiadores de la economía y todos los economistas–, en que hubo crecimientos cero desde ahí en adelante y durante muchísimo tiempo, es omitir un dato histórico clave. Ignorar que el salario real cayó a la mitad en pocos años y que eso tuvo un efecto traumático en Uruguay y fue un revulsivo social muy importante es prescindir de lo más elemental.

Eso no quiere decir que uno sea partidario –por lo menos, en el caso de quien habla– de tomar ese factor y convertirlo en explicativo de todas las opciones que se adoptaron por parte de algunas corrientes en cuanto a las formas de resistencia. Hubo una diversidad, un abanico de formas de resistencia. Algunos estuvimos en unos lugares; otros, en sitios distintos. Sí es evidente e incontrastable que son épicas –no encuentro otro calificativo– las formas de resistencia que hubo durante el proceso dictatorial. Si alguien piensa que no es épico haber iniciado la resistencia con la huelga general y haberla continuado en el marco de la tortura masiva, de la prisión política prolongada y del Plan Cóndor, para mí está muy equivocado, y no puedo dejar de decirlo.

Es cierto que este Gobierno procura transparentar, pero quiero decir que algunas manos que no se muestran se le adelantaron. Lo que han publicado es el Archivo Berrutti, además de otros elementos que muestran que tienen la pelota bajo el brazo, pero ese archivo es una cara, es el archivo de los victimarios. Habría que constituir un grupo de trabajo que elaborara el archivo de las víctimas, que está en los expedientes judiciales –a los que se puede acceder–, en los que consta lo que sucedió, visto y sufrido desde el otro lado. ¡Eso es transparentar! Lo otro, en realidad, son manos anónimas que publicaron una parte –la que les conviene– de esta cuestión.

En definitiva, este tema sigue siendo profundamente doloroso. Sería un poco iluso de nuestra parte decir –como dicen los muchachos a veces– ya fue. ¡Fue y es! Ese es el problema. Es más, hay una disputa en los relatos que se ha visto acá, en este mismo Senado, en distintas oportunidades. No digo que sea insano, sino que es parte del debate democrático y político. Por lo tanto, no nos vamos a atar las manos y decir que no vamos a participar en él.

Finalmente, quiero decir que hubo decisiones políticas de respaldo a la huelga general de las que participaron decididamente el Frente Amplio y el Partido Nacional, encabezado por Wilson Ferreira Aldunate.

Si el día sábado 30 de junio –tres días después del golpe de Estado– se hace esa proclama en la cual el Frente Amplio y el Partido Nacional expresan, como lo dijo la señora senadora Kechichian –y voy a repetir la última frase–, su más amplia y fervorosa solidaridad y el apoyo decidido a ese combate popular en defensa de los intereses del país, este es un dato político mayor.

También fue un dato político mayor que el jueves 5 de julio –antes del 9 de julio– se acordaran, entre ambas organizaciones, las bases para la salida de la situación que incorporaban los cinco puntos a los que se refirió la senadora, diciendo que los había acordado la central sindical el día 28, pero le agregan la convocatoria a una asamblea constituyente y legislativa y la posterior convocatoria a elecciones.

De modo que no se quedan en el repudio y en el rechazo, sino que se señala un camino, en el que participaron decididamente algunos y en este camino no participaron otros.

Bueno, esta es la historia de nuestro pasado. Cada uno que asuma su responsabilidad, deberemos asumir nuestra responsabilidad.

Estuvimos el 9 de julio. No vamos a hacer el anecdotario personal pero, en realidad, estuve diría que casi por casualidad porque fui detenido en medio de la huelga general con relación a un liceo al que fui a ver cómo se estaba ocupando, porque era presidente de la gremial de profesores de Montevideo, pero resulta que Castiglioni tenía atrasados los registros y, entonces, me soltó a las veinticuatro horas y pude participar del 9 de julio.

Esto es parte de la anécdota personal; no tiene ningún valor político, simplemente es un ayudamemoria que me seguirá mientras viva.

Quiero expresar con esto, señora presidenta, que me parece una feliz iniciativa la de la senadora Kechichian y que en el debate hay diversidad de opiniones porque esto es parte de la democracia.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Discúlpeme, señora presidente. No sé bajo qué régimen reglamentario estamos, pero pido la palabra para una aclaración porque omití una cosa.

La bancada del Partido Nacional pidió que yo interviniera, pero lo que dije no compromete a la bancada, es una vivencia personal. Me dijeron: «Tú, que estuviste, eres la

persona que entendemos que es más adecuada», pero esto no tiene por qué representar a toda la bancada. Esto es la primera cosa que quería aclarar.

Segundo: me encanta que reconozcan el papel que tuvo el Partido Nacional porque yo lo viví durante la dictadura y sé que teníamos contactos permanentes a distintos niveles y con dirigentes del Partido Colorado también, sobre todo hacia fines de la dictadura, que es cuando realmente empezamos a poder salir.

Hay un factor que no voy a mencionar porque es demasiado pragmático: la crisis de 1982; la crisis económica tuvo mucho que ver en este proceso de retroceso de las fuerzas militares.

Quería dejar eso claro y mencionar que voy a recordar toda vez que se ataque al Partido Nacional, especialmente diciendo que nosotros fuimos colaboradores de la dictadura, que determinados grupos del Partido Nacional, en realidad, fueron parte del golpe de Estado y que el Partido Nacional tuvo que ver con el golpe de Estado, que en este momento se hizo justicia con quienes también participaron de la resistencia y tal vez con más posibilidades, porque muchos –personas pertenecientes al Frente Amplio– estaban presos o en el exilio.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Gracias, señora presidenta.

SEÑORA KECHICHIAN.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Agradezco su generosidad.

Creo que lo que nosotros intentamos hoy fue hacer un relato histórico lo más objetivo posible. Obviamente, no considero de recibo lo que acabo de escuchar expresado por la señora senadora Bianchi, porque nosotros estamos convencidos, sí, y la historia lo dice, ni más ni menos, que Martín Recaredo Echegoyen fue el primer presidente del Consejo de Estado y que yo sepa, era miembro del Partido Nacional.

Gracias.

SEÑORA BIANCHI.- ¿Me permite, señora presidente?

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador Nunes está en uso de la palabra y es quien da las intervenciones.

(Dialogados).

–Vamos a ver. Señor senador, usted dirá.

Vamos a ordenarnos.

Les voy a pedir que este intercambio, que tiene que ver con cómo vivieron en forma personal ustedes los episodios, no nos limite a quienes estamos tratando de escuchar a todos.

Puede continuar el señor senador.

SEÑORA BIANCHI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Por eso nosotros dijimos lo que dijimos en cuanto a lo que tenía que ser esta jornada, ya sea que existiera o no.

A ver si aclaro: el único partido que, como tal, oficialmente apoyó a los militares en el golpe de Estado de febrero fue el Partido Comunista. ¡Nunca, el Partido Nacional ni el Partido Colorado, en forma oficial, apoyaron el golpe de Estado! Una cosa son los integrantes de los partidos y otra cosa son los partidos como instituciones. ¡A ver si de una buena vez decimos la verdad! La única verdad es la realidad; nos guste o no nos guste.

Gracias.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Este tema todavía es historia reciente; cincuenta años es mucho para nosotros, pero nada para la vida de un país.

Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR ANDRADE-. ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR NUNES.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Quiero hacer uso de la palabra debido a una alusión muy grosera.

Hubo once años de dictadura; nosotros pusimos los presos y los desaparecidos en la dictadura, y otros pusieron funcionarios. A título personal puede ser, pero después pasó la dictadura; nosotros revisamos y no tuvimos que expulsar a nadie de nuestro partido por haber colaborado integralmente con la dictadura. Otros partidos podrían haber recorrido ese camino.

La historia es toda, pero hoy no es el día para discutir sobre el tema; estamos discutiendo los niveles de resistencia del pueblo al golpe de Estado, un elemento que nos tendría que unir. ¡Cómo no voy a reconocer el papel de Wilson en la lucha contra la dictadura! Sería un absurdo; igual de absurdo que negar el papel del Partido Comunista en la lucha contra la dictadura. ¡Es un absurdo histórico, político y moral!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Quisiera hacer algunos comentarios y consideraciones que no quiero obviar con relación al debate que se ha planteado.

En primer término, sí considero que las mujeres y los hombres que dieron la lucha contra la dictadura desde el comienzo, los que ocuparon las fábricas y las volvieron a ocupar, los que se manifestaron en la calle, los que continuaron a lo largo de esos tristes once o doce años, tratando de organizarse y resistir, son héroes, ¡son héroes! Yo creo que sí. Fueron personas generosas que no por un interés particular, sino por una convicción, un compromiso con el país y con la gente, estuvieron dispuestos a arriesgar su condición económica y su vida, su integridad física.

Yo sí considero que esas mujeres y esos hombres son héroes a los que tenemos que rendir homenaje; tenemos que enorgullecernos y alegrarnos de que en nuestro país haya habido –creo que todavía hay– personas generosas dispuestas a sacrificarse, a entregar muchas horas de su vida e hipotecar su futuro en muchos aspectos en función de un proyecto común y solidario, como lo fue en su momento resistir la dictadura y tratar de defender la recuperación de las libertades públicas y la democracia.

En definitiva, creo que hubo y que hay héroes –mujeres y hombres– muy generosos que se postergan en función del bien común y me pareció que tenía que ratificar este concepto.

En segundo lugar, haría un distingo entre tener una derrota y fracasar, ¿verdad? Hay una discusión planteada con relación a la huelga general en el seno del mismo movimiento sindical uruguayo. ¿Fue o no derrotada la huelga general? Si el objetivo de la huelga general era detener el golpe de Estado, está claro que no alcanzó su objetivo, pero no entiendo que eso haya implicado un fracaso. A veces, dar una batalla y ser derrotado en ella es el cimiento de una futura victoria, y esa derrota no implica un fracaso en el mediano y largo plazo.

Podremos evaluar que la huelga general fue derrotada porque no logró sus objetivos, pero creo que no fracasó en su objetivo de mediano y largo plazo de dejar aislada la dictadura, de comprometer al movimiento sindical uruguayo en la defensa de las libertades públicas y de la democracia, y de empezar a construir desde allí las bases para un proceso de acumulación de fuerzas que terminó en la recuperación de la institucionalidad democrática. En consecuencia, la derrota no es un fracaso. Creo que el pueblo uruguayo y nuestro movimiento sindical no fracasaron al llevar adelante una huelga general, al ocupar los lugares de trabajo y resistir la dictadura. No se logró una victoria en su objetivo inmediato, pero se crearon las bases para recuperar las libertades públicas y la democracia. En definitiva, ahí no hubo un fracaso. Me parece importante dejarlo establecido acá y también reconocer en esta sala a quienes llevaron adelante ese esfuerzo y esas jornadas de movilización.

En tercer término, quiero aprovechar esta oportunidad en la que se recuerda la movilización del 9 de julio de 1973 para reconocer también –aunque ya lo hizo la señora senadora Kechichian en su muy buena intervención– a dos jóvenes estudiantes que fueron asesinados en esos días.

Por un lado, quiero referirme al estudiante y docente de veterinaria Ramón Peré, un joven de veintiocho años que tenía dos hijos. Fue asesinado por policías de particular en Rivera y Bustamante, cuando salía con otros compañeros de la facultad. Se encontraba desarmado y, eventualmente, haciendo actividades de propaganda, de proselitismo, una actividad absolutamente legal. Sin embargo, fue asesinado. No pudo ser velado en la Universidad de la República, pese a los intentos de las autoridades universitarias, ya que las fuerzas de seguridad la rodearon para que no se pudiera llevar a cabo dicho velatorio.

Por otra parte, quiero recordar al estudiante liceal –más joven– Walter Medina, también asesinado en la noche del 8 o en la madrugada del 9 de julio cuando estaba pintando en un muro, en Campamento y Teniente Rinaldi –Piedras Blancas–, la consigna «Consulta popular». Fue asesinado por la espalda por un efectivo de la Guardia Republicana que retornaba a su casa; le disparó a este joven que estaba pintando un muro, de una manera absolutamente vil y cobarde. Esto da la medida de esos tiempos y también del adiestramiento que recibía ese personal de los cuerpos de seguridad, que llevaron a ese efectivo a cometer tamaño crimen con un joven que lo único que hacía era escribir en un muro en una zona de los barrios de Montevideo.

El entierro de Walter Medina fue el 10 de julio, al mediodía. Allí también se realizó una gran congregación y un peregrinaje para trasladar el féretro de Walter hacia el Cementerio del Norte.

Me parecía importante también recordar este hecho, porque el 9 de julio hubo una durísima represión –descripta por la senadora Kechichian– pero, pese a eso, muchas jóvenes y muchos jóvenes, personas adultas y trabajadores, no por eso abandonaron a su compañero que había sido asesinado y tuvieron también el valor, el coraje de acompañarlo a su sepultura. Así que me parecía importante también recordar estos gestos que hablan del coraje de muchas uruguayas y uruguayos para enfrentar y resistir la dictadura, que señalan que este golpe civil y militar –como debe denominarse, según decía el señor senador Rubio– tuvo desde el primer momento el repudio y la expresión en la calle de muchas uruguayas y uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Yo quiero agradecer y felicitar a mi compañera de bancada, la señora senadora Kechichian, por el planteo que ha realizado.

Como muy claramente expresó al comienzo de su exposición, se trata de una intervención que no pretendió ser una verdad absoluta, porque en definitiva no estamos planteando una intervención de este tipo para justificar nada. ¡No hay nada que justificar! Y coincido con la señora presidenta: cincuenta años en la vida de una nación no es nada.

Lo tomo como lo que es: esta exposición sobre el 9 de julio es un homenaje a los cuatrocientos compatriotas detenidos ese día; es un homenaje a quienes concurrieron al llamado que un periodista, un comunicador comprometido, hacía en momentos en los que no había celulares, ni WhatsApp –casi no había teléfonos, por falta de borne o de muñeca–; y es un homenaje a los trabajadores que resistieron. Concurrieron, entre otros, mis padres y, de su mano, los acompañé con seis años por la Avenida 18 de Julio. Ese día me enseñaron un camino, y yo me siento muy feliz de continuar transitándolo. Es un homenaje a los vecinos, a las vecinas, a los comerciantes que abrían sus puertas a quienes corrían, como decía la senadora Kechichian, aterrorizados, y llegaban hasta allí, muchos de ellos, heridos.

Mi padre vive, tiene noventa años y está muy bien mentalmente; todo es según el color con el que se mire y eso también es democracia. Voy a hacer esta cuestión autorreferencial porque mi padre vive; tiene noventa años y es comunista. No es un monstruo de siete cabezas, es un viejito que está muy bien de la cabeza y hablamos sobre estos temas. Nunca se arrepintió de haberme llevado de su mano aquel 9 de julio, a pesar de todo. Para mí también es un homenaje a ellos, a mis viejos; continúo orgullosamente transitando por ese camino.

No voy a hacer uso de los diez minutos que me corresponden.

¡Saludo a aquel 9 de julio! ¡Saludo a la resistencia, a los muertos, a los concurrentes de todos los partidos políticos que fueron ese 9 de julio y, en particular, a mis compañeros del Frente Amplio!

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Me da la impresión de que, a veces, estamos anclados en el pasado. Hay como una piedra que tenemos atada al cuello que nos ata a 1973.

Me recordaba un amigo que una catedrática de Historiografía decía que la historia no es lo que sucedió, sino lo que se escribió sobre lo que sucedió. ¡Es muy cierto! La señora senadora Bianchi hablaba sobre Artigas. Yo tengo en mi casa un libro grueso escrito por Berra, un argentino radicado en Uruguay, que hace una historia negrísima de Artigas: Artigas, no solo contrabandista, Artigas torturador, enchalecador, ¡asesino!

Nuestro himno nacional, del que solo cantamos algunas estrofas dice:

Si a los pueblos un bárbaro agita,

Removiendo su extinto furor,

Fratricida discordia evitemos,

Diez mil tumbas recuerdan su horror.

Esto está dirigido a Artigas y está en el himno nacional. La historia que nosotros reconocemos venera a Artigas ¡y vaya si lo veneramos nosotros, en Cabildo Abierto!

Hace unos días yo leía un librito relativamente fino, *La divisa punzó*, escrito por María Kodama. La historia argentina fue escrita por Mitre y Sarmiento. Ante la historia mitrista se alzó el revisionismo, que no nació de opositores a Mitre y Sarmiento, sino de Vicente Fidel López –gran maestre de la masonería; adalid del liberalismo argentino– y de Adolfo Saldías. Ellos fueron los primeros que escribieron poniendo a Rosas en el lugar de la historia que le corresponde, con sus claroscuros, que también los tuvo Artigas, ¿por qué no reconocerlo?

Me da la impresión de que a veces queremos escribir una historia que no se atiene a los verdaderos hechos. La verdad es que no me alegra ser viejo, pero tiene alguna ventaja: viví aquellos acontecimientos como un muchachi-

to joven muy sorprendido por lo que estaba sucediendo y debo decir que estamos soslayando algunos hechos.

Cuando destacamos un hecho como esta supuesta huelga general –permítanme que lo diga–, soslayamos otros. ¿Por qué no recordamos el editorial del diario *El Popular*, del 11 de febrero, alentando a los militares a dar el golpe de Estado, festejando que los militares se habían desbandado y que habían depuesto –porque en los hechos así sucedió– al ministro de Defensa Nacional?

¿O nos olvidamos de que un connotado dirigente político –que seguramente hoy estaría sentado con la oposición– obtuvo su libertad, mientras cientos y cientos de militantes del Partido Comunista –entre ellos, un primo hermano de mi señora– se pudrían en la cárcel? ¿O eso no es cierto?

Hubo héroes y villanos, en todos los partidos y en toda la sociedad.

Me temo que a veces contamos la historia en términos que me hacen acordar a aquel tango memorioso y estupendo que cantaba Gardel y que decía:

Y he sabido que el guerrero

Que murió lleno de honor,

Ni murió ni fue guerrero

Como m'engrupiste vos.

Esa es la verdad. A veces estamos contando medias verdades y no la verdad entera, no la historia entera, de que alentamos la revolución, la metralleta, la bomba, ¡el secuestro!, ¡la muerte! Porque resulta que ahora hay unos muertos que son héroes y otros muertos que no merecen ni siquiera una miserable compensación; y no me refiero ni siquiera a una compensación económica, sino a una compensación histórica.

Entonces, ¡sincerémonos! Dejemos la historia para los historiadores y tratemos los temas del hoy, que son los que angustian a la gente que ¡anda y arde! en la calle.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias, señora presidenta.

Ya se ha hablado de las características de la dictadura y de los hechos históricos vinculados al 9 de julio. También en la media hora previa nuestra compañera Sandra Lazo puso sobre la mesa lo que supimos ayer: el reconocimiento de los restos de Jorge Pedreira Brum, que constata una vez más la existencia del Plan Cóndor, esa coordinación nefasta de las dictaduras de la región que hizo detener, torturar y desaparecer a compatriotas en otros países.

Nos parece que también hoy es bueno profundizar en ese debate, que se ha puesto aquí sobre la mesa y que debe tenerse en cuenta al momento de pasar raya, referido a las responsabilidades.

Hace un tiempo un compañero hizo un estudio sobre cuánto de la vida constitucional de nuestro país fue alterado por guerras –la Guerra Grande, la de la Triple Alianza–, guerras civiles o dictaduras. Tengo por aquí el detalle y eso constituye el 25 % de la vida constitucional de nuestro país, que es de 197 años.

De 1839 a 1851 fue la Guerra Grande, que duró doce años.

De 1870 a 1872 fue la Revolución de las Lanzas de Timoteo Aparicio, de dos años.

En 1863 fue la Cruzada Libertadora de Venancio Flores, que duró un año.

De 1864 a 1869, la Guerra de la Triple Alianza y la Guerra del Paraguay, que duraron cinco años.

En 1897, por un año, hubo varias batallas: Tupambaé, Tres Árboles, Cerro Colorado, Cerros Blancos.

Hubo cuatro últimas patriadas de un año y de cuatro años.

De 1933 a 1938 fue la dictadura de Terra por cinco años.

De 1938 a 1942, la dictadura de Baldomir, por cuatro años.

De 1968 a 1973 fueron las medidas prontas de seguridad de Pacheco Areco. Si bien se puede decir que fueron constitucionales, acá traemos lo que dijo Ardao en el semanario *Marcha*: cuando se instauraron las medidas prontas de seguridad, aunque estaban contempladas en la Constitución eran, en resumen, un «paréntesis cesarista» en la vida democrática.

Y de 1973 a 1985 tuvimos la dictadura cívico-militar por doce años.

En total, suman 48 años no democráticos, lo que representa un 25 % del tiempo constitucional de nuestro país.

Quiero detenerme en que ni integrantes de los partidos de izquierda más tradicionales, cuya historia en nuestro país es centenaria en algún caso, ni del Frente Amplio, que

fue constituido en 1971, tuvieron que ver con las guerras civiles u otras, ni con las dictaduras. Fueron integrantes de los partidos llamados tradicionales quienes tuvieron que ver con ese largo tiempo de nuestra historia que mencionaba. Gabriel Terra y Juan María Bordaberry no eran de izquierda.

No pueden acusarnos de no querer la democracia. Si de algo estamos orgullosas es que siempre nuestra fuerza política ha defendido la paz y la democracia.

Antes de que el Frente Amplio ganara por primera vez se decían muchas cosas, pero los quince años de nuestro Gobierno mostraron que no solo no perjudicamos la democracia, sino que, por el contrario, la profundizamos y contribuimos a mejorar su calidad a través de diferentes instrumentos, y nuestro país es reconocido internacionalmente por la calidad de su democracia.

Luego, continuando con los cucos contra la izquierda, se decía que no íbamos a entregar el Gobierno, pero por supuesto que respetamos la voluntad popular y nuestro expresidente Tabaré Vázquez entregó como debía ser la banda presidencial a Lacalle Pou. Creo haber demostrado que nunca en nuestro país la izquierda instauró algún quiebre institucional.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora senadora: por favor le pido que continúe haciendo uso de la palabra teniendo en cuenta las distintas miradas que hay en este plenario, siempre con el respeto que corresponde hacia todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Justamente iba a decir que sabemos que no todos los integrantes de esos partidos, Colorado y Nacional, tuvieron conductas antidemocráticas…

(Dialogados).

–Hay ejemplos que enaltecen a esos partidos, como Baltasar Brum, quien se suicidó ante la dictadura de Terra, y en la última dictadura también sabemos que hay otros ejemplos. Justamente, pensaba resaltar el caso menos mencionado –que también recordó el señor senador Andrade– de Mario Amaral, en Rocha.

(Interrupciones).

–Como decía, fue el único intendente que renunció cuando el 27 de junio de 1973 se instauró la dictadura. Repito: fue el único intendente, porque los otros dieciocho permanecieron en sus cargos –ninguno era de izquierda– al día siguiente del 27 de junio, como si nada hubiera pasado.

Simplemente quiero decir que nos parece que es bueno que aquí estemos tratando estos temas. No es mirar la historia del pasado y decir que nos quedamos en esos tiempos. La historia es viva y, evidentemente, aquí todavía se tienen visiones bien diferentes de esa historia reciente. Si se quiere respetar lo que dicen los historiadores, debemos recordar que hablan de ese 9 de julio como un mojón donde la huelga general se había instaurado desde el 27 de junio y esa resistencia se dio a través del acto que todos estamos mencionando hoy. A veces parece que se quiere cambiar la historia y se habla de historia falsa. Nosotros sí creemos que desde otros partidos se quiere instaurar una historia diferente, pero no desde nuestro Frente Amplio, al que aquí representamos.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: no iba a hacer uso de la palabra, pero lo voy a hacer porque acompañamos esta propuesta que hizo el Frente Amplio para que la senadora Kechichian se refiriera al tema en el entendido de un recordatorio, casi diría de un homenaje, y siempre rechazo que en los homenajes terminemos haciendo exactamente lo contrario.

Nos citaron para recordar el cincuenta aniversario de una convocatoria a la que los uruguayos respondieron al llamado en defensa de la democracia, la república y sus instituciones. Fue así, no todos, pero hubo muchos que salieron, se la jugaron y se expusieron, y ese día tomaron clara conciencia de que la dictadura no venía pa'chiste. Fue el día en que se militarizó en la imagen del pueblo uruguayo la dictadura, porque mostró su poder de fuego y su autoritarismo en armas.

Fue un día muy importante; fue el quiebre, no teórico de las instituciones, sino real del poder. Creo que está bien que recordemos ese día. Ahora, si vamos a meternos en las disquisiciones de aciertos y de errores de partidos y de personas de todo aquel período, nos vamos a embarcar en un proceso de debate interminable que culmina enturbiando, entorpeciendo y deformando lo central que queremos recordar, que es que la dictadura en el Uruguay no tuvo respaldo popular, pudo haber equivocados y seguramente hubo confundidos.

En aquel largo proceso que empezó en 1972, que tuvo aquel mojón que recordaremos siempre, el 7 de febrero fue el inicio del quiebre institucional y dónde se paró cada uno. Cuando digo «cada uno» me refiero a cada partido, cada sector dentro de los partidos, cada líder, cada medio de comunicación y cada uno que tuvo que hacer y decir algo.

Si nos metemos en cómo siguió aquel proceso, qué hizo el entonces presidente de la república y cuánto apoyo popular y político tuvo, lo que vino después, cómo fueron aquellas noches del 26 y 27 de junio –que recordamos hace unos días– y el 9 de julio, vamos a perder lo esencial. Lo esencial es que más allá de la anécdota, la mayoría del pueblo uruguayo y de sus organizaciones políticas resistieron el golpe de Estado. ¡No hay nadie que haga un homenaje a los golpistas! ¡Ni uno! En América Latina hay dictadores homenajeados. Acá no, ni uno, ni un partido que los reivindique, ni una fecha que le haga homenaje. Ese fue el proceso que se construyó en la protesta y en el silencio, porque después del 9 de julio vino un silencio resistente que se extendió durante años con apenas movidas clandestinas muy arriesgadas, y que fue mojonado desde 1976 en adelante con un cambio cualitativo en la dictadura que llevó presos a sindicalistas y militantes de partidos de izquierda por sus ideas, de lo que nosotros, civiles comunes, ni nos enterábamos.

Fue un cambio cualitativo en la interna militar de aquel tiempo. Es por eso que desaparecen –no antes del golpe, ni enseguida, sino después del golpe–, militantes de izquierda de partidos que no eran los que se levantaron en armas contra la dictadura. Es más, desaparecen algunos que estaban desde la izquierda contra el levantamiento en armas desde una postura ideológica y son apresados, torturados y encarcelados. Algunos de ellos salen, igual que otros, recién en la amnistía de 1985.

Tímidamente la sociedad reacciona en el plebiscito de 1980 y otra vez, en silencio, resistiendo en silencio, sorprende a la dictadura y al mundo entero diciendo no al aparato oficial.

Comienzan mil y una manifestaciones que aprovechan todas y cada una de las rendijas que nos va dejando la dictadura; todas y cada una. Desde el canto popular para decir entre líneas lo que se tenía que decir y no se podía acallar, hasta el «tiranos temblad» cada vez que se cantaba el himno, aunque saliera a jugar la selección uruguaya. Fue creciendo y los derrotamos por la vía civil y pacífica, más allá de nuestras diferencias que tampoco es bueno recordar hoy. Ahora bien, cada uno hará la constricción y la reflexión de sus errores y estoy seguro de que todos la estamos haciendo porque todos los tuvimos y en todos lados hubo pequeñeces y traidores; en todos lados. El que no tenga culpa, que tire la primera piedra.

Héroes y villanos; héroes y traidores. Sí, y también claros y confusos, equivocados y cómplices. Hubo de todo, pero ¿qué nos quedó? Lo importante. Pasa el cernidor de la historia y quedó, de vuelta, democracia con partidos políticos fuertes que nos distinguen de todos los países de la región en la que los partidos políticos históricos se han suicidado y emergen figuras sin trayectoria, sin partidos, sin ideologías que obtienen fugaces respaldos populares que se caen al otro día. Uruguay es distinto, y somos distintos por nuestra historia anterior, por nuestra historia durante la dictadura, por cómo la resistimos y por cómo salimos de ella.

Quiero poner el 9 de julio como parte de ese proceso. No lo viví. Yo tenía quince años, iba al Liceo n.º 21 y era delegado de clase, pero ese día no estaba porque mis viejos me metieron para adentro a patadas porque la sociedad tenía miedo de lo que nos podía ocurrir, pero está en la historia y es un hecho. Hubo resistencia popular espontánea que nació de una convocatoria hecha por un periodista que tuvo muchísimo apoyo, pero si no hubiera habido carnadura en la gente, no habría sucedido.

También hubo un presidente de la república que convocó al pueblo y había doscientas personas. Pero aquí la gente fue y yo quiero que hoy sea un día de recuerdo de un acto de resistencia popular al autoritarismo en este país, más allá de las agachadas que pudo haber habido.

La sustancia, pasado el cernidor, es orgullo nacional y mi partido estuvo allí y yo estoy orgulloso de lo que hicimos.

Muchas gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con esta recordación, que había sido acordada con los coordinadores de todos los partidos políticos –mejor dicho, por la comisión integrada por todos los partidos que coincidimos en la posibilidad de recodar distintos eventos de hace cincuenta años–, quiero dejar constancia de que el pasado domingo, a las cinco de la tarde, nos dimos la oportunidad de emitir un video en el que se recordaba con imágenes ese 9 de julio. En él se escuchaban las voces de compañeros del Senado y también de la Cámara de Diputados que estuvieron ese día manifestando las miradas del sentir de ese día. Terminábamos recordando a todos los comunicadores, a todos los que desde los medios de difusión estuvieron del lado de la democracia.

Con la voz de Rubén Castillo y su frase «a las cinco de la tarde» con que convocaba al pueblo, nos permitimos recordar a todos los comunicadores y personas de los medios que estuvieron, para nosotros, del lado correcto de la historia.

Esto nos parecía importante. Hablando de la esencia, de cómo pensamos este encuentro tal cual lo llevara adelante la senadora Kechichian, en definitiva, también buscamos recordar lo que significaban los medios que estuvieron del lado de la democracia, como corresponde en esos pilares de la democracia: el sistema político, pero también la prensa libre que forma parte de una democracia sana.

Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de que también tuvimos un recuerdo específico, tal cual lo habíamos coordinado.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Todo lo planteado hoy en sala sería bueno enviarlo obviamente al PIT-CNT, a los partidos políticos, a los medios de comunicación, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- También se podría enviar a la Asociación de la Prensa Uruguaya, porque me parece que fue el homenaje que quisimos hacer.

SEÑORA KECHICHIAN.- Perfecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa.**

15) PROFESORA SOFÍA BALADÓN LEMBO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden día: «Proyecto de ley por el que se designa Profesora Sofia Baladón Lembo el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida. (Carp. n.° 995/2023 - rep. n.° 695/2023)». *(Los antecedentes completos están disponibles en http://www.parlamento.gub.uy).*

(Antecedentes).

Carp. n.º 995/2023 - rep. n.º 695/2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Profesora Sofía Baladón Lembo" el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de junio de 2023.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ZULIMAR FERREIRA
4ta. Vicepresidenta

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley que designa con el nombre "Profesora Sofía Baladón Lembo" el Liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

La señora Sofía Baladón Lembo fue parte del grupo fundador del centro Educativo y su primera directora.

Desarrolló una impecable trayectoria en su profesión y logró la donación del terreno donde actualmente funciona el nuevo local del liceo, así como también la oficialización del Liceo en el año 1978.

La propuesta, efectuada por el equipo de dirección del Centro Educativo, cuenta con el apoyo de docentes, funcionarios, Comunidad Educativa y la Comisión de Denominaciones y Liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2022

JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
ÁLVARO DASTUGUE
MIGUEL IRRAZÁBAL
PAULA PÉREZ
FELIPE SCHIPANI

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Profesora Sofía Baladón Lembo" el Liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 1° de junio de 2022

JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
Miembro Informante
ARMANDO CASTAINGDEBAT
ÁLVARO DASTUGUE
MIGUEL IRRAZÁBAL
PAULA PÉREZ
FELIPE SCHIPANI

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-3496

Montevideo, 11 ABR 2022

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo "Capilla del Sauce" del Departamento de Florida, con el nombre "Prof. Sofía Baladón Lembo".

La señora Sofía Baladón Lembo fue parte del grupo fundador del Centro Educativo y su primera directora. Tuvo una impecable trayectoria, logró la donación del terreno donde actualmente funciona el nuevo local liceal, construido por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), así como también la oficialización del Liceo en el año 1978.

La propuesta, efectuada por el equipo de dirección del Centro Educativo, cuenta con el apoyo de docentes, funcionarios, Comunidad Educativa y Comisión de Denominaciones y Liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Prof. Sofía Baladón Lembo" al Liceo Capilla del Sauce" del Departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Hunter.

SEÑORA HUNTER.- Señora presidenta: la Comisión de Educación y Cultura de esta cámara recomienda al plenario la aprobación de este proyecto de ley por el que se designa como Profesora Sofía Baladón Lembo el liceo de Capilla de Sauce, de Florida.

La profesora de Idioma Español, Sofía Baladón, fue la primera directora de ese centro de estudios, alumna fundadora y también logró la donación del predio donde se edificó el liceo, que luego fue construido por Mevir. Fue su directora entre 1970 y 1985, y falleció el 16 de diciembre 2004.

En 2020 el liceo cumplió cincuenta años. Por lo tanto, la dirección actual, la comunidad entera y el cuerpo docente tuvieron la iniciativa de solicitar a la comisión y a este Cuerpo que lo designara con el nombre de Sofía Baladón.

Es por eso que la Comisión de Educación y Cultura aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre “Profesora Sofía Baladón Lembo” el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

16) DÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL URUGUAY

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden día: «Proyecto de ley por el que se designa Día de la Gestión Cultural del Uruguay el 4 de setiembre. (Carp. n.° 706/2022 - rep. n.° 703/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 706/2022 - rep. n.º 703/2023

PROYECTO DE LEY

DÍA NACIONAL DE LA GESTIÓN CULTURAL EN URUGUAY

Reconocimiento al Dr. Gonzalo Carámbula

Artículo único – A partir de la vigencia de la presente Ley, desígnese la fecha 4 de septiembre como «Día de la Gestión Cultural del Uruguay».

LILIAM KECHICHIAN
RUBIO
Oscar Andrade
Amanda Della Ventura
S. SABINI
SANDRA LAZO
Charles Carrera Leal
LAURO MELENDEZ
SILVIA NANE
JOSE CARLOS MAHIA
Daniel Olesker
MARIO BERGARA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del espacio de presentación de propuestas convocado por la *Red de Direcciones de Cultura de las Intendencias Departamentales*, Canelones propuso promover el impulso de la creación del **'Día Nacional de la Gestión Cultural'**, afiliado profundamente a la concepción que solía manifestar Gonzalo Carámbula en sus múltiples disertaciones: *"la cultura tiene que ver con cómo vive, piensa, hace, sueña y comunica una comunidad determinada y en relación con otras, desde la organización de sus instituciones hasta las infinitas relaciones humanas y con la naturaleza"*[1], considerando arte y cultura como vectores fundamentales para alcanzar un desarrollo humano integral y pleno, con arraigo en procesos colectivos.

Como es sabido, el departamento de Canelones se caracteriza por mantener un elevado porcentaje de *gestores culturales* y *hacedores de la cultura* que, de alguna manera, derivan de las acciones que en esa materia llevara adelante Gonzalo Carámbula junto a diferentes equipos. Dichos *gestores* y *hacedores de cultura* contribuyen permanentemente al desarrollo en esa área del quehacer departamental a través de diversas propuestas que se traducen, a su vez, en Proyectos Culturales.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y desde el mencionado ámbito, se presentó la idea de que el Día Nacional de la Gestión Cultural se conmemore en la fecha 4 de Setiembre, todos los años; día del nacimiento del Abogado, Periodista, Docente y Gestor Cultural Gonzalo Carámbula.

Gonzalo fue y es una referencia latinoamericana, especialmente para la Cultura en clave de desarrollo sostenible y la Gestión Cultural, promotor y creador de diversos procesos que han marcado la historia, acelerando la expansión del sector.

---

[1] Carámbula, Gonzalo. Algunos casos de la gestión cultural pública de Montevideo. Curso: Gestión Cultural y Comunicación-2011.Texto publicado en 'El jardín de los senderos que se encuentran, Políticas Públicas y Diversidad Cultural en el MERCOSUR', C. Monteta editor, AAVV, UNESCO, Montevideo, 2006.

La elaboración de la *Carta Cultural Iberoamericana*[2], de la cual fue protagonista, constituye uno de los hitos fundamentales que marcaron su trayectoria e incidencia. En el año 2021 se cumplieron quince años de la creación de la misma, motivo por el cual creemos que ha llegado el momento de brindar un justo homenaje a Gonzalo, y a la vez, la oportunidad de contar con una fecha para resaltar la Gestión Cultural como factor para el desarrollo.

En este sentido, es importante destacar que *en el XV aniversario de la Carta Cultural Iberoamericana, y en el "Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible", la OEI*[3] *quiere conmemorar la vigencia, valor y sentido que este instrumento mantiene para la cooperación cultural en Iberoamérica reforzando el valor de la cultura como base indispensable para el desarrollo social y económico de la región, y como aporte fundamental hacia la cohesión social y la cultura de paz.*

El acceso a la cultura como derecho:

> *«Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten».*

Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 27.
Adoptada y proclamada por la Asamblea General
de las Naciones Unidas en su resolución del
10 de diciembre de 1948 en París.

Desde hace algunos años el sector de la cultura viene recibiendo reconocimientos por parte del cuerpo legislativo que muchas veces nos invitan a repensar la obra de un artista nacional, que conectan a un artista con su comunidad, o que aportan a la construcción de la identidad de un grupo social. Algunas veces, estos reconocimientos se traducen en la creación de políticas públicas e inversión estatal.

Se ha legislado en relación a expresiones culturales como la murga, el candombe, teatro, audiovisual y literatura. Se han ratificado convenios internacionales y

---

2 https://oei.int/oficinas/secretaria-general/carta-cultural-iberoamericana/la-carta-cultural-iberoamericana

3 https://oei.int/oficinas/secretaria-general/carta-cultural-iberoamericana/15-anos-de-la-carta-cultural-iberoamericana

generado otros de cooperación cultural; se ha trabajado sobre la nomenclatura de un caudal importantísimo de centros educativos que rinden homenaje a personalidades de nuestra cultura y que muchas veces son producto de la investigación de la comunidad educativa local.

La Gestión cultural y su potencial transformador:

En relación a la búsqueda de respuestas para una serie de problemáticas humanas, desde un punto de vista filosófico y antropológico, la Gestión Cultural desempeña un rol determinante, más aún luego de haber vivido las consecuencias de la emergencia sanitaria a nivel mundial. En 1990, el referente español Tony Puig afirmaba:

"Los mejores servicios culturales son aquellos que son proféticos: los que construyen futuro cultural cívico desde el presente. Los que no se proponen una revolución y sí un cambio continuado en la transformación emergente de la propia vida de la ciudad, llenándola de vida cultural activa"[4]

Desde esta perspectiva, la presente propuesta constituye, a su vez, una apuesta a la jerarquización de los servicios culturales que se brindan en el departamento de Canelones, con una clara vocación de servicio cultural y social.

Podríamos decir que la afirmación de Toni Puig se complementa –fruto evidente de una amistad de años- con palabras de Gonzalo Carámbula, quien subrayaba que *la política cultural es la política social por excelencia, que no se plantea transformaciones profundas rápidamente, sino que son "olitas que van llevando y que imperceptiblemente van generando una nueva situación"*

En ese sentido, la gestión cultural es la actividad profesional que proyecta, diseña y ejecuta productos y acontecimientos culturales y Gestora es la persona encargada de diseñar, producir, intercambiar o comercializar bienes y servicios culturales. Su campo de acción combina saberes técnicos con aplicación de creatividad e innovación.

Las personas que desarrollan la gestión cultural como profesión son mediadoras creativas. No solo promueven actividades de otras personas, sino que son ellas mismas creadoras de productos culturales. Descubren circunstancias creativas, articulan encuentros entre creadores y público, difunden, administran, piensan, ejecutan, critican, proponen en el campo de las políticas culturales nacionales y municipales, inventan y reinventan espacios, comercializan, promueven, acompañan a los quienes crean y crean, a su vez, cultura.

Semblanza de Gonzalo Carámbula:

Gonzalo Carámbula fue un luchador de la difusión cultural y su labor fortaleció la gestión de la cultura en varios sentidos. Fue abogado, egresado de la Universidad de la República y posgrado en Administración de Empresas por la misma universidad.

Posteriormente diplomado en Financiamiento y Economía de la Cultura por la Université de Paris – IX – Dauphine, diplomado en Derecho de la Cultura por la UNED y por la Universidad Carlos III.

Fue uno de los fundadores de la Facultad de la Cultura (Universidad CLAEH) y guía tanto de la Licenciatura como de la Tecnicatura en Gestión Cultural que se imparten en este centro educativo.

Creó y dirigió varios medios de comunicación entre ellos La Hora, algunos de los cuales la última dictadura se esmeró en cerrar; recordamos como un ejemplo relevante la emblemática Revista La Plaza.

Ejerció como diputado nacional por el Frente Amplio en el periodo legislativo 1985-1995 y posteriormente se desempeñó como director general del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo entre 1995-2005.

Fue consultor para UNESCO en temas de Cultura y Patrimonio Cultural.

En 2005 fue designado coordinador general del programa Agenda Metropolitana hasta 2010.

Su último cargo en el gobierno fue a cargo de la Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República, lugar que ejerció hasta que su enfermedad le impidió la continuidad laboral.

Su legado trasciende los espacios de ejercicio y nos deja una nueva forma de gestionar a la cultura en nuestro país: fue un gran crítico de la relación existente entre la cultura y el Estado, entendiendo como una gran carencia para nuestro país la incapacidad en la generación de políticas culturales que trascienden gobiernos y se forjen como políticas de Estado. Se mostró preocupado por el ejercicio del derecho a la cultura; por la falta de apropiación social de las políticas culturales y por los mecanismos que el Estado debe asumir para garantizar un ejercicio del poder real y concreto.

En el 2006 se firmó en nuestro país la Carta Iberoamericana de Cultura, documento que sentó las bases y dio la guía para la gestión de la diversidad cultural de los países asociados. Gonzalo Carámbula fue un gestor relevante para la concreción de este evento de cooperación regional.

El quehacer cultural no sería posible sin la existencia de quienes expresan su sentir o su pensar, en este sentido, tampoco el acceso a la cultura sería posible sin la existencia de personas que se ocupan de elaborar, canalizar, conectar, producir, promover y difundir la política cultural en relación a quienes son objetivos de ésta.

Las personas gestoras culturales son mediadoras creativas, tienen la noble y desafiante tarea de movilizar el hecho cultural para que llegue a su destino, comprendiendo tanto su descentralización como su reconocimiento para resguardar, proteger y difundir la diversidad cultural.

Gonzalo Carámbula es y será una de las figuras más importantes en el área de la gestión cultural de nuestro país, es por eso que, junto a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, y el apoyo del Comité Académico de la Especialización en Gestión Cultural de la Universidad de la República, proponemos la designación del «Día de la Gestión Cultural en Uruguay» el 4 de setiembre, fecha coincidente con su nacimiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Sabini.

SEÑOR SABINI.- Tengo el gusto de informar este proyecto de ley que designa el 4 de setiembre como Día de la Gestión Cultural del Uruguay.

Antes que nada, quiero agradecer a mis compañeros de bancada por haber acompañado la presentación y, también, a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura de todos los partidos porque votaron el proyecto de ley por unanimidad.

Lo primero que quiero decir es que el proyecto es un homenaje a la figura de Gonzalo Carámbula, un ser humano excepcional. Los que tuvimos la suerte de conocerlo sabemos que sin duda fue el impulsor de la gestión cultural en el Uruguay, como ninguno. Estableció una mirada sobre el hecho cultural muy distinta a la que se tenía, poniendo de relieve el valor económico de la cultura, al intentar profesionalizar la tarea cultural en los más diversos ámbitos, como en la música, en la formación de los músicos, de los sonidistas, de los técnicos, marcando algo que es evidente pero que muchas veces a la izquierda le cuesta entender, y es que el hecho cultural también es un hecho económico y, por lo tanto, tiene que ser tratado desde ese punto de vista. En ese sentido, impulsó investigaciones en torno a la importancia económica de la cultura. También impulsó la creación del Claeh y a través de este centro educativo la formación en gestión cultural. Ese es un legado que seguramente permanecerá durante mucho tiempo.

Conocí a Gonzalo en 2005 –pido disculpas, presidenta, por la digresión, pero cuando hacemos estos proyectos a veces cometemos el error de referirnos a uno mismo, pero me cuesta sustraerme porque realmente era una persona excepcional por su calidez, humildad y profesionalismo–, cuando comenzó la gestión frenteamplista. Él venía de ocupar el cargo de director general del Departamento de Cultura de la Intendencia y ya había sido legislador durante diez años. Sin duda alguna, Gonzalo fue un férreo opositor a la dictadura y creó órganos de prensa como la revista *La Plaza*, en Las Piedras. Nosotros íbamos a desarrollar una actividad que tenía que ver con el boleto estudiantil, porque en aquel momento fue designado como responsable de lo que se denominaba Agenda Metropolitana, y en una primera etapa el boleto estudiantil para bachillerato y el ciclo básico iba a tener esta área. Allí trabajamos en una actividad en la que yo era responsable del Área de Juventud de la Intendencia de Canelones. Fue así como tuve la suerte de conocerlo. Recuerdo que tuvimos un problema con un ómnibus que iba a traer estudiantes del liceo de Barros Blancos, y ahí Gonzalo se puso en contacto enseguida para resolver la situación. Realmente lo conocí en esa actividad y me causó una gran impresión.

Creo que es un lindo homenaje que le hacemos a Gonzalo con esta propuesta que viene de la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones y de la red de direcciones de Cultura de los Gobiernos departamentales, que el año pasado, en una reunión, plantearon esta idea de establecer este día para poner de relieve lo que significa la gestión cultural, que es todo lo que está detrás de una serie enorme de actividades y que, para hacerlo posible, tiene que haber una gestión determinada.

En ese sentido, la gestión cultural es la actividad profesional que proyecta, diseña y ejecuta productos y acontecimientos culturales, y gestora es la persona encargada de diseñar, producir, intercambiar o comercializar bienes y servicios culturales. Esa es la definición que se le da a la gestión cultural y creo que es una buena iniciativa, justamente, para seguir fomentando esta actividad, que pone en valor, nada más y nada menos, que a la cultura.

Entre otras obras destaco *La cultura es capital,* que fue prologado por Gonzalo Carámbula y que data de 2002, en plena crisis. Por favor, espero que no se entienda como una alusión a la situación política. Puedo hacerlo, pero no es la intención, más allá del Reglamento. El prólogo dice: La angustiosa situación económica y social del país que atraviesa nuestra región, sobrecarga la exigencia de distinguir lo principal de lo accesorio. Lo urgente se antepone a lo que puede esperar, por trascendente que parezca. Si no hay trabajo, si la pobreza se extiende y se agudiza, si vivir se vuelve un tormento diario que acosa cualquier esperanza, no se pueden hacer apelaciones antojadizas o inaceptables insensibilidades. Vale más que nunca buscar en el fondo, ir a las esencias y allí en esa búsqueda y en esos encuentros ha aparecido la cultura. Se verá aquí que hay menos recursos estatales, que hay menos movimiento económico, que la cultura crece cuando crece la economía y que siente mucho más que otros sectores cuando esta se cae. Pero se verá también aquí y en la realidad de todos los días, que la gente llena los espacios de comunicación cultural, que necesita vivir su música, concurrir a la presentación de un libro, expresarse en una fiesta y asistir más asiduamente a las bibliotecas públicas. Recurre a la certeza vital de las artes, a ese muelle, a ese amarre, frente a la caída de todo lo demás.

Creo que es una síntesis fantástica de lo que es la cultura y de su importancia para cualquier sociedad y ni que hablar para una sociedad como la nuestra, fundamentalmente en esos momentos de crisis, donde nos aferramos a la cultura. De ahí, pues, esta descripción que hizo Gonzalo, de lo que significan la cultura y la gestión cultural en la vida de todos nosotros.

Creo que Gonzalo, sin duda, es una de las figuras más importantes –si no la más importante– en este ámbito, por lo que este es un más que merecido y justo homenaje. Además, ha recibido el apoyo de diversos organismos como la Universidad de la República, el Claeh, la Red de Direccio-

nes de Cultura de las Intendencias. Por tanto, promovemos y agradecemos la votación en el plenario de esta iniciativa.

Para finalizar, quiero decir que uno de los principales promotores de este proyecto de ley ha sido el director general de Cultura de la Intendencia de Canelones, Sergio Machín, a quien también agradecemos la idea y la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como es un tema que me interesa mucho, consulto por qué es el 4 de setiembre.

SEÑOR SABINI.- Si no lo dije, es el día del nacimiento de Gonzalo Carámbula.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante dejar constancia en la versión taquigráfica por qué se eligió el 4 de setiembre.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Iba a aportar ese dato porque, obviamente, lo sabemos los que tuvimos conocimiento directo con Gonzalo. Hace ya unos cuantos años que Gonzalo nos dejó. Pertenecemos a la misma generación de la Facultad de Derecho y cuando empezábamos la facultad nuestra generación atravesaba todos los avatares que estamos recordando en estos cincuenta años. La vida universitaria fue un reflejo de frustraciones y de días heroicos, como la huelga general, que en la Universidad y en distintas facultades se sostuvo bastante. Después, desgraciadamente tuvimos que abandonar ese frente de lucha.

Aparte de conocer a Gonzalo especialmente por edad y por ser de la misma generación, como acabo de decir, hay dos situaciones que quiero recordar. El senador Gandini hoy refirió a la etapa de la resistencia silenciosa, y Gonzalo estuvo en esa resistencia silenciosa. Quiero además rendir homenaje a alguien que no se menciona nunca, tal vez porque mucha gente no lo sepa: el señor Olazábal «Sánchez», que después fue senador del Partido Comunista –en realidad en sustitución de Germán Araújo, cuando lo echaron de acá, del Senado. «Sánchez», el contador Olazábal, era gerente de Codarvi y tenía la responsabilidad del manejo del Partido Comunista en la clandestinidad, en ese silencio de resistencia en el que nunca dijo otra cosa; hablábamos mucho porque yo fui su secretaria hasta 1990. Quería recordarlo porque mucha gente que hoy es de izquierda y militante quizás no lo sabe y era muy difícil estar en la situación de Walter Olazábal, del «señor Sánchez», en ese momento.

Gonzalo estaba en esa resistencia silenciosa y teníamos reuniones con él y con Marcos en su casa, en Las Piedras. Gran parte de la campaña electoral de 1984 –que no fue fácil y en ese año todavía era peligrosa–, tenía como base de funcionamiento la casa de los Carámbula en el departamento de Canelones. Además, quiero mencionar a la esposa de Gonzalo, Elizabeth Mazzuchi, inspectora de Historia en Educación Secundaria, a quien tengo un profundo cariño.

Otra cosa que quiero recordar es que Gonzalo tenía –no sé cómo decirlo– una sensibilidad muy especial, que fue lo que le permitió hacer este desarrollo tan profundo de la cultura y del concepto de cultura. Para Gonzalo el estímulo de la cultura era una filosofía de vida y cuando le tocó ser enlace del Comité Central del Partido Comunista con el Parlamento –desde 1985 hasta no recuerdo qué año–, porque después ingresó como diputado, los que estábamos vinculados a la bancada teníamos contactos estrechos con él y era un referente, para militar y para orientarnos, y voy a usar una palabra que no es común en determinados ámbitos, porque lo hacía con un profundo cariño y, reitero, con una profunda sensibilidad.

Posteriormente, Gonzalo fue diputado y tuvo avatares políticos que no quiero recordar porque son muy dolorosos, pero tenemos que reconocer que la Intendencia de Montevideo y, después, la de Canelones, fueron un refugio muy importante para que él pudiera desarrollar su actividad. Soy una persona que, en el acierto o en el error, tiene sus fidelidades personales e ideológicas –en este caso–, en el período en que se vivieron porque siempre recuerdo el concepto de historicidad. Gonzalo participó de esa correntada que después fracasó: la renovación del Partido Comunista, que lideraba Jaime Pérez. Él estaba afiliado, obviamente, y yo no, pero éramos cercanos a la figura de Jaime.

En consecuencia, se está haciendo justicia por lo que significó Gonzalo, no solamente para la cultura –aunque especialmente para la cultura–, sino además para sectores políticos que sufrieron dificultades en todos los ámbitos, incluso después del advenimiento de la democracia. Reitero que Gonzalo tuvo su refugio –y voy a quedarme por acá– en las intendencias de Canelones y de Montevideo.

Para mí, poder decir estas palabras en el Senado es motivo de orgullo.

Por último, quiero mencionar que fue autor de un proyecto de ley que creo no se convirtió en ley y que recuerdo nos lo acercó Marcos Carámbula, cuando éramos diputados, porque sabía del afecto que le teníamos a Gonzalo. Es de esas personas que dejan una marca fundamental; con un perfil bajo, muy bajo, sin creerse un héroe. Fue una persona muy humilde, respetuosa de las ideas y de los procesos de todos, que luchó por la cultura, pero de la cultura realmente independiente de todas las corrientes ideológicas, incluso de las que él pertenecía y de las que después adquirió cierto grado de independencia.

Me voy a quedar por acá porque el homenaje es a Gonzalo y, realmente, lo hacemos con un profundo respeto y cariño. Estas figuras, que a veces no recordamos como de-

biéramos, han sido fundamentales en procesos políticos y culturales que deben estar en la memoria colectiva.

Por lo expuesto, con mucho gusto vamos a acompañar la declaración de Día de la Gestión Cultural del Uruguay el 4 de setiembre, coincidiendo con el nacimiento de Gonzalo Carámbula.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Me quiero sumar vivamente a este homenaje que, como bien se ha dicho acá, es de una justicia increíble y que tiene la fecha del 4 de setiembre como recordatorio del nacimiento de Gonzalo Carámbula.

Quienes tuvimos el privilegio de compartir con él la actividad política, social y la gestión pública, sabemos de su mirada corta y de su mirada larga que le permitía pensar con la misma fortaleza –fui parte de su equipo en la Intendencia de Montevideo– en el carnaval, en la descentralización y en que debía llegar a Manga, a Punta de Rieles y al Monte de la Francesa mientras, al mismo tiempo, tenía el desafío de reconstruir el Teatro Solís y de ocuparse de la Sala Zitarrosa. Gonzalo tenía una mirada global acerca de la gestión cultural y de cómo había que protegerla y ayudar a difundirla.

No voy a profundizar en el ser humano excepcional que efectivamente era, y no lo digo solo por su humanidad ni por su nivel cultural. Quiero unir a la figura de Gonzalo la de Elizabeth Mazzuchi, su mujer, porque creo que también fue una figura que lo acompañó en todo su tránsito de vida. Si bien puede haber quedado un poquito opacada –se trata de una gran docente y una mujer con vida propia–, acompañó todo este proceso de aporte de Gonzalo a los temas culturales.

Estoy convencida de que es una de las figuras más importantes y emblemáticas de la gestión cultural en el Uruguay. Gracias a esa mirada amplia, como diputado trabajó muchísimo con los otros partidos políticos. Hace tiempo que estoy tratando de reconstruir quiénes eran los miembros de esa comisión; creo que también la integraban Heber, Hierro y Lescano. Ahí se dio el nacimiento del FONA, ejemplo de ese convencimiento de que hay políticas en las cuales podemos ponernos de acuerdo y de que Gonzalo era un abanderado.

Hoy me siento muy feliz de estar votando el Día de la Gestión Cultural del Uruguay, que recuerda a Gonzalo. ¡Ojalá podamos hacer vivos muchos de los otros pensamientos que Gonzalo tenía en torno a la gestión cultural y a la llegada a todo el territorio nacional! Era canario, pero tenía una mirada impresionante de todo el país.

Así que, con muchísima alegría, voy a levantar mi mano para designar Día de la Gestión Cultural del Uruguay el 4 de setiembre en homenaje al gran Gonzalo Carámbula.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: simplemente quiero transmitir, a modo de testimonio, que en 2003, cuando el boletín frenteamplista *Desde el Pie* cumplía diez años –hoy tiene treinta; por eso digo que esta anécdota tiene exactamente veinte años–, Damián Osta –floridense, hoy gerente de *La Diaria*– nos propuso hacer como una especie de mesa redonda y entre los tres participantes estaba Gonzalo Carámbula. Realmente –lo he dicho siempre– me impactó mucho su visión de la cultura y su forma tan diferente de orientar el trabajo hacia esa cultura.

Es por ello que no quería dejar pasar este reconocimiento, porque lo digo desde mi propia vivencia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: quiero celebrar la oportunidad de poder hablar de Gonzalo a partir de algo que él valoraba mucho y que es la gestión cultural. Hace un rato me limité a escuchar algunas intervenciones sobre el punto referido al 9 de julio y ¡qué paradoja!, justo viene ahora el nombre de Gonzalo Carámbula.

Fue detenido durante la dictadura militar por comunista, fue torturado salvajemente y quienes conocemos esa historia también conocemos sus años posteriores. Como Seregni –a quien él mucho admiraba–, salió de la cárcel cargado de paz y de democracia. Era un hombre que transmitía un amor entrañable a quien estaba con él, más allá de sus ideas. Por eso, cuando escucho hablar de la teoría de los dos demonios y de todo ese tipo de cuestiones y pienso en personas como Gonzalo, al que hoy todos estamos reconociendo, que nunca utilizó ninguna vía violenta ni armada, ni nada que se le parezca –era todo lo contrario–, pienso también en miles como él. De ellos también estamos hablando o deberíamos haber hablado cuando se hizo referencia a lo que significó la resistencia el 9 de julio. Gonzalo fue una de las víctimas de la dictadura militar que salió, como acabo de decir, cargado de amor y de sentido de defensa de la democracia y de valores superiores.

Gonzalo, además, fue militante de una causa que es el acceso a la cultura y su difusión como valor de los pue-

blos. Como muy bien señalaba el señor senador Sabini, tuvo un rol en la Carta Cultural Iberoamericana. Militó en este sentido aquí y en la región, porque no es solo un referente de la gestión cultural y de la cultura en Uruguay sino también, al menos, en la región iberoamericana. Cuando uno habla de cultura con otros legisladores de la región y nombra a Gonzalo Carámbula, vemos que es un embajador del Uruguay, que visualizó la cultura como un elemento integrador y de unidad de los pueblos, con un verdadero sentido integrador y liberador. Gonzalo fue, además, director general de Cultura de la Intendencia de Montevideo junto a alguien que lo estimuló muchísimo en esa área y que también sentía mucho la cultura como un valor superior, como fue Mariano Arana. Luego, la responsabilidad que ocupó en el primer Gobierno del Frente Amplio fue en el área metropolitana, donde articuló políticas públicas en distintos temas, esencialmente, en la cultura.

Fue un hombre que se dedicó mucho a su familia. Recién hacían referencia a su compañera y yo conozco personalmente a su familia entera. Incluso, familiares míos estuvieron vinculados a los suyos. Recuerdo los veranos en Santa Ana, departamento de Canelones, que era uno de sus refugios.

Por otra parte, se puede hablar de un antes y un después del Uruguay en materia de gestión cultural con Gonzalo Carámbula porque, como recién señalaba la señora senadora Kechichian, creó esa bancada cultural y habló del Mercosur cultural. Militó en el parlamento cultural del Mercosur y cuando alguno de nosotros intentó seguir modestamente algunas de las líneas que él desarrolló, fue un gran hacedor de todas las iniciativas culturales que sucedieron y que se promovieron buscando acuerdos que trascendieran al partido del que él era parte, el Frente Amplio.

A su vez, quiero aprovechar la oportunidad para reivindicar a algunos teóricos de la época que aportaron mucho en la línea que desarrollaba Gonzalo. Concretamente, quiero referirme a Luis Stolovich, que en su libro *La cultura da trabajo: entre la creación y el negocio, economía y cultura en el Uruguay* midió, desde el punto de vista presupuestal, el aporte de la economía en la cultura. Es algo que normalmente pasa cuando se diseñan los presupuestos y los proyectos de un país, pues siempre termina siendo la hermana con menos recursos pero en momentos difíciles de los países es a lo que todos nos aferramos y lo que también hace a la identidad.

Cuando hablo de Gonzalo también quiero saludar a su hermano, Marcos, que por estos días está saliendo de un momento difícil de salud. Además, quiero resaltar todo lo que significó Gonzalo para Marcos y todo lo que debería significar para nosotros la cultura como un elemento integrador y de respeto, más allá de las ideologías.

Hace mucho tiempo me tocó promover un proyecto de ley en momentos que uno sentía que el Uruguay estaba cimbrándose en sus propias estructuras y viabilidad, en el 2002, año que a todos quienes estamos en sala nos tocó transitar. En ese momento buscamos que la canción *A Don José* fuera himno popular cultural uruguayo. Para ello, por supuesto, consultamos a la familia de Rubén Lena en Treinta y Tres y a referentes culturales, como Gonzalo Carámbula. Él, entre otros, nos enseñó que la cultura es una de las herramientas más importantes que tienen la democracia y la sociedad para superarse y lograr la identidad de los pueblos. Por eso, celebro la iniciativa y la vamos a apoyar calurosamente.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- A partir de la vigencia de la presente Ley, desígnese la fecha 4 de septiembre como “Día de la Gestión Cultural del Uruguay”».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- No quise intervenir para no alargar el debate, pero me gustaría decir que nos parece una muy feliz iniciativa de los distintos partidos y que me congratulo de haber votado este proyecto.

Tenemos un cálido recuerdo de Gonzalo Carámbula como una figura muy cálida –valga la redundancia–, con una enorme creatividad y persistencia en el seguimiento de aquellas cosas que le parecían importantes. Pude compartir con él distintos períodos y actividades, incluso de gobierno, cuando yo estaba en la OPP y él en la Agenda Metropolitana, pero conozco toda su historia. En cierta medida, fue una especie de discípulo predilecto de Mariano Arana, quien hacía permanente referencia a su figura.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Seré breve porque me siento representado por lo que han dicho los integrantes de mi bancada.

Gonzalo era un tipo excepcional. En momentos de una durísima discusión jurídica sobre una norma que penalizaba los incumplimientos laborales que generan riesgo de vida, nos tocó recibir el apoyo de Gonzalo. Era el mismo momento en el que, además, junto con su hermano, Marcos, estábamos intentando reconstruir un espacio político desde Democracia Avanzada.

Gonzalo afilia a la juventud comunista a uno de los hijos de Marcos, Matías, con doce años, y le escribe una carta y un poema que encierra toda la ternura con la que se puede sentir una causa.

Por lo tanto, para mí es un voto con mucha emoción el de hoy.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Luego de este homenaje y de votar este proyecto de ley, que ahora cuenta con media sanción, considero que sería bueno realizar, desde el Poder Legislativo, un evento el próximo 4 de setiembre por el primer Día de la Gestión Cultural del Uruguay.

Me parece que de esa manera estaríamos homenajeando, también, a Gonzalo Carámbula. No sé si los señores senadores lo recuerdan –la senadora Kechichian lo mencionó–, pero Gonzalo Carámbula creó algo que fue muy importante en esa época –cuando jóvenes legisladores entendieron que tenían que tratar el tema de la cultura como política pública–, que fue un intercambio con las organizaciones sindicales de escritores, músicos, actores, que permitió una apertura del Parlamento, desde el punto de vista cultural, con la sociedad. Digo esto porque, realmente, eran los legisladores reconocidos por su interés en el tema cultural.

Por otro lado, después de ver el libro que mostró el senador Sabini, quiero decir que ese también fue un acto rupturista. Quienes estuvimos en su presentación sabemos cómo se buscó, a través de quienes ya tenían un peso en la cultura, propiciar las tendencias modernas de reconocer que la cultura también es una industria y que, desde esa perspectiva, tiene un valor económico. Los debates fueron realmente muy importantes; hay un antes y un después de ese aporte. Digo esto porque, a veces, cuesta reconocer a los legisladores cuando se trata de hablar de aportes concretos, pero Gonzalo también es reconocido –es un tema que me gustaría aportar– por todos los directores de Cultura de la época, de todas las intendencias, como articulador en ese momento de quiebre en el que se empezó a visualizar la cultura desde una perspectiva moderna. Actualmente, el mundo habla de industrias culturales. ¡Si serían de avanzada sus ideas, que hoy nos permiten entender la cultura desde otro lugar!

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Si bien se recordó el libro *La cultura es capital* –que realmente es un aporte–, Gonzalo después dobló la apuesta con el libro que le pidió a Luis Stolovich –un economista–, que analizaba por primera vez este tema. Esta obra, que se llamó *La cultura da trabajo*, es realmente inmensa, porque puso en valor todo lo que significa la cultura en la generación de puestos de trabajo y la circulación económica, desde el carnaval a los elencos públicos estables.

Creo que ese segundo libro de análisis económico de la actividad cultural fue un aporte realmente clave para diseñar políticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores senadores están de acuerdo, el señor senador Sabini puede ser el encargado de seguir todo lo relacionado con el próximo 4 de setiembre.

(Apoyados).

17) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo, al amparo de la Ley n.º 17827, literal D), me conceda licencia del 25 al 31 de julio inclusive por haber sido invitada, con todos los gastos pagos, a participar en la conferencia Civilizational Perspectives on Human Dignity –Perspectivas Civilizatorias sobre Dignidad Humana– a desarrollarse en la Universidad de Oxford, Inglaterra, del 27 al 29 de julio.

En este 2023 se conmemora el setenta y cinco aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el quinto aniversario de la Declaración de Punta del Este sobre la Dignidad Humana para Todos en Todo Lugar. Aprovechando dichas celebraciones es que varias instituciones académicas realizan esta conferencia con el propósito de alentar a la Asamblea de las Naciones Unidas a impulsar la iniciativa de declarar el Día de la Dignidad Humana.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Carmen Asiaín. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Alejandro Draper ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 13 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Irene Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Raúl Lozano, Araceli Desiderio, Eduardo Lust, Rivera Elgue y Gonzalo Ferreira han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 27 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Guido Manini Ríos. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Rivera Elgue y Gonzalo Ferreira han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

18) FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE HACIENDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 12 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

Por la presente –amparados por el artículo 155 del Reglamento del Senado– solicitamos a usted integrar la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial con la Comisión de Hacienda a los efectos del estudio de la carpeta n.º 675/2022, Banco Hipotecario del Uruguay y Agencia Nacional de Vivienda. Se establecen normas para deudores en unidades reajustables. Proyecto de ley presentado por los señores senadores Carlos Camy y Sergio Botana.

Saludamos a usted muy atentamente.

Amanda Della Ventura, **José Nunes**, **Oscar Andrade** y **Sebastián Sabini.** Senadores».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Por lo tanto, las dos comisiones procederán a trabajar juntas para el análisis de ese eje temático.

Ya que hay varios senadores del departamento de Canelones, dejamos constancia de que estamos siguiendo de cerca la noticia de que tuvieron un terremoto. Además, fue de más de cuatro puntos, algo inédito. No crean que pasaron inadvertidos en esta sesión.

19) PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DEL 3 DE ABRIL DE 2001, POR EL QUE SE CREA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO EN LO QUE RESPECTA A LA LOCALIZACIÓN DE LA SEDE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se aprueba el *Protocolo de enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la sede*, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, el 21 de mayo de 2022, en Dijon, Francia. (Carp. n.º 841/2022 - rep. n.º 696/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 841/2022 - rep. n.º 696/2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la Sede, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, el 21 de mayo de 2022, en Dijón, Francia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de noviembre de 2022.

OPE PASQUET
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

PODER EJECUTIVO

ASUNTO Nº 243a/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 05 SEP 2022

Señora Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la Sede, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, el 21 de mayo de 2022, en Dijón, Francia.

INTRODUCCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria de la Organización Internacional de la Viña y el Vino, que tuvo lugar en la ciudad de Dijón, el 21 de mayo de 2022, aprobó por unanimidad el Protocolo de Enmienda que se adjunta, en español, francés e inglés, por el que se modifica el Artículo 3 numeral 6 del Acuerdo constitutivo citado, que fuera aprobado por la Ley 17.734 de fecha 5 de enero de 2004.

La modificación promovida consiste en la designación de la Sede, que, según el nuevo parágrafo 6 del Artículo 3, pasa de estar situada en la ciudad de París a la ciudad de Dijón.

El principal motivo para la mudanza es económico, además de pasar a un local histórico y más amplio en la ciudad de Dijón, que será renovado a cargo del Estado francés y cuyo alquiler será subvencionado por el mismo. Cabe destacar que la ciudad de Dijón es la capital administrativa de la región de Borgoña (Bourgogne), una tradicional zona vitivinícola por excelencia.

TEXTO

El Protocolo de Enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la Sede consta de dos artículos.

En el artículo 1 modifica el artículo 3.6 del Acuerdo del 3 de abril de 2001 por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, en lo que respecta a la localización de su Sede, aprobando que la sede de la Organización esté en la ciudad de Dijon, Francia.

En el artículos 2 se establecen disposiciones relativas a la entrada en vigor de la enmienda, disponiéndose que la misma entrará en vigor el trigésimo día después del depósito del instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión que complete los dos tercios más uno de los miembros de la Organización.

En atención a lo expuesto y destacando la conveniencia de este tipo de Acuerdos, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera a la señora Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Montevideo, 05 SEP 2022

PROYECTO DE LEY

ARTICULO ÚNICO. Apruébase el Protocolo de Enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la Sede, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, el 21 de mayo de 2022, en Dijón, Francia.

Texto del protocolo

Protocolo de enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la sede

La Asamblea General del 21 de mayo de 2022,

Considerando la decisión del 25 de octubre de 2021 relativa al traslado de la sede de la OIV a Dijon (Francia);

Visto el articulo 3.6 del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la OIV (en adelante, el "Acuerdo");

Visto el procedimiento de enmienda previsto en el articulo 9.1 del Acuerdo;

Aprueba por consenso el siguiente protocolo de enmienda:

Artículo 1

El articulo 3.6 del Acuerdo se modifica del siguiente modo:

"La sede de la Organización está en Dijon (Francia)".

Artículo 2

El presente protocolo entrará en vigor el trigésimo dia después del depósito del instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión que complete los dos tercios más uno de los miembros de la Organización.

El Gobierno de la República Francesa es el depositario del presente protocolo, cuyas tres versiones, en los idiomas francés, español e inglés, son del mismo tenor y dan igualmente fe.

Texto del acuerdo

Preámbulo

Por un convenio internacional de fecha 29 de noviembre de 1924, los gobiernos de España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Portugal y Túnez decidieron crear una oficina internacional del vino.

Por una decisión de 4 de septiembre de 1958 de los Estados miembros de la época, dicha oficina tomó el nombre de Oficina Internacional de la Viña y del Vino. Esta organización intergubernamental cuenta, a 3 de abril de 2001, con 45 Estados miembros.

En la resolución Comex 2/97 adoptada durante la sesión del 5 de diciembre de 1997, celebrada en Buenos Aires (Argentina), la Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino decidió proceder, en función de las necesidades, a la adaptación al nuevo contexto internacional de los objetivos de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino, de sus medios humanos, materiales y presupuestarios, así como, en su caso, de sus procedimientos y reglas de funcionamiento, para responder a los nuevos desafíos y asegurar el futuro del sector vitivinícola mundial.

En aplicación del artículo 7 del citado Convenio, el gobierno de la República Francesa, a quien se dirigió una petición por parte de 36 Estados, convocó a una conferencia de Estados miembros, los días 14, 15 y 22 de junio de 2000 y 3 de abril de 2001, en París.

En consecuencia, los Estados miembros de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino, de aquí en adelante las Partes han adoptado las siguientes disposiciones:

CAPÍTULO I

Objetivos y funciones

Artículo 1.-

1. Las partes deciden crear la "Organización Internacional de la Viña y el Vino" (OIV) que sustituye a la Oficina Internacional de la Viña y del Vino establecida por el Convenio del 29 de noviembre de 1924 modificado. La OIV se rige por las disposiciones del presente Acuerdo.

2. La OIV persigue sus objetivos y ejerce sus funciones tal como está previsto en el artículo 2 como organismo intergubernamental de carácter científico y técnico de competencia reconocida en el ámbito de la viña, del vino, de las bebidas a base de vino, de las uvas de mesa, de las uvas pasas y de los demás productos derivados de la vid.

Artículo 2.-

1. En el marco de sus competencias, los objetivos de la OIV son los siguientes:

a) Indicar a sus miembros las medidas que permitan tener en cuenta las preocupaciones de los productores, consumidores y demás actores del sector vitivinícola.

b) Asistir a las otras organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales, en particular a las que tienen actividades normativas.

c) Contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas existentes y, cuando sea necesario, a la elaboración de nuevas normas internacionales a fin de mejorar las condiciones de elaboración y comercialización de los productos vitivinícolas, tomando en cuenta los intereses de los consumidores.

2. Para alcanzar dichos objetivos, la OIV ejerce las siguientes funciones:

a) Promueve y orienta las investigaciones y experimentaciones científicas y técnicas a fin de satisfacer las necesidades expresadas por sus miembros, evalúa los resultados recurriendo a expertos calificados, cuando es necesario y asegura su eventual difusión por los medios apropiados.

b) Elabora, formula recomendaciones y hace un seguimiento de su aplicación de común acuerdo con sus miembros, sobre todo en las siguientes materias:

i) Condiciones de producción vitícola.

ii) Prácticas enológicas.

iii) Definición y/o descripción de productos, etiquetado y condiciones de puesta en el mercado.

iv) Métodos de análisis y apreciación de los productos derivados de la vid.

c) Somete a sus miembros las propuestas relativas a:

i) La garantía de autenticidad de los productos derivados de la vid, sobre todo de cara a los consumidores y, en particular en cuanto a las menciones de etiquetado.

ii) La protección de las indicaciones geográficas, y en particular de las áreas vitivinícolas y las denominaciones de origen, designadas por nombres geográficos o no, que les son asociados, en la medida en que no cuestionan los acuerdos internacionales en materia de comercio y propiedad intelectual.

iii) La mejora de los criterios científicos y técnicos de reconocimiento y protección de las obtenciones vegetales vitivinícolas.

d) Contribuye a la armonización y la adaptación de la normativa por sus miembros o, si es necesario, al reconocimiento mutuo, en lo que se refiere a las prácticas que entran en el ámbito de sus competencias;

e) Asegura la mediación entre los países u organizaciones que la solicitan, estando el costo eventual de la misma a cargo de los solicitantes;

f) Asegura el seguimiento que permite evaluar las evoluciones científicas o técnicas susceptibles de provocar efectos significativos y duraderos en el sector vitivinícola y mantiene informados a su debido tiempo a los miembros;

g) Participa en la protección de la salud de los consumidores y contribuye a la seguridad sanitaria de los alimentos:

i) A través de la vigilancia científica especializada, que permite evaluar las características propias de los productos derivados de la vid.

ii) Promoviendo y orientando las investigaciones sobre las características nutricionales y sanitarias apropiadas.

iii) Ampliando, más allá de los destinatarios contemplados en el artículo 2 párrafo n, la difusión de la información resultante de dichas investigaciones a los profesionales de la medicina y la salud;

h) Favorece la cooperación entre los miembros a través de:

i) La colaboración administrativa.

ii) El intercambio de informaciones específicas.

iii) El intercambio de expertos.

iv) La ayuda y el asesoramiento de expertos sobre todo en la organización de proyectos conjuntos y otros estudios comunes.

i) Tiene en cuenta, en el ejercicio de sus actividades, el carácter específico de cada uno de sus miembros en lo que se refiere a los sistemas de producción de los productos derivados de la vid y de los métodos de elaboración de vinos y bebidas espirituosas de origen vitivinícola.

j) Contribuye al desarrollo de redes de formación en el ámbito de la viña y los productos derivados de la vid.

k) Contribuye al conocimiento o al reconocimiento del patrimonio vitivinícola mundial y de los elementos históricos, culturales, humanos, sociales y medioambientales vinculados.

l) Otorga su patrocinio a las manifestaciones públicas o privadas cuyo objeto no comercial entre en el ámbito de su competencia.

m) Mantiene, en el marco de sus trabajos y cuando sea necesario, un diálogo útil con los operadores del sector y concluye con ellos acuerdos apropiados.

n) Recoge, trata y garantiza la difusión de la información más apropiada y la comunica a:

i) Sus miembros y sus observadores.

ii) Las demás organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales.

iii) Los productores, los consumidores y los demás actores del sector vitivinícola.

iv) Los demás países interesados.

v) Los medios de comunicación y de modo más amplio, al público en general.

A fin de facilitar el ejercicio de esta función de información y comunicación, la OIV solicita a sus miembros, a los beneficiarios potenciales y, en su caso, a las demás organizaciones internacionales, que le proporcionen datos y cualquier otro elemento de apreciación, sobre la base de solicitudes razonables.

o) Asegura con periodicidad regular, la evaluación de la eficacia de sus estructuras y sus procedimientos de funcionamiento.

CAPÍTULO II

Organización

Artículo 3.-

1. Los órganos de la OIV son:

a) La asamblea general.

b) El presidente.

c) Los vicepresidentes.

d) El director general.

e) El comité ejecutivo.

f) El comité científico y técnico.

g) La mesa ejecutiva.

h) Las comisiones, subcomisiones y grupos de expertos.

i) El Secretariado.

2. Cada miembro de la OIV está representado por los delegados de su elección. La asamblea general es el órgano plenario de la OIV. Se compone de los delegados designados por los miembros. Puede delegar algunas competencias al comité ejecutivo formado por un delegado por miembro. El comité ejecutivo puede delegar, bajo su autoridad, algunas de sus competencias administrativas rutinarias a la mesa ejecutiva de la OIV formada por el presidente, los vicepresidentes de la OIV, así como por los presidentes de las comisiones y subcomisiones. El presidente, el primer vicepresidente y los presidentes de comisiones son de nacionalidad diferente.

3. La actividad científica de la OIV se lleva a cabo en los grupos de expertos, las subcomisiones y las comisiones, coordinados por un comité científico y técnico, en el marco de un plan estratégico aprobado por la asamblea general.

4. El director general es responsable de la administración interna de la OIV, de la contratación y gestión del personal. Los procedimientos de contratación deben asegurar, en lo posible, el carácter internacional de la organización.

5. La OIV puede también admitir observadores. Los observadores son admitidos una vez aceptadas, por escrito, las disposiciones del presente Acuerdo y del reglamento interno.

6. La sede de la organización está en París, Francia.

CAPÍTULO III

Derechos de voto

Artículo 4.-

Cada miembro fija libremente el número de delegados, pero sólo dispone de un número de votos de base igual a dos, al que se añade, en su caso, un número determinado de votos adicionales, calculado a partir de criterios objetivos que determinan el puesto relativo de cada Estado miembro en el sector vitivinícola, según las condiciones descritas en los anexos número uno y número dos, que forman parte integrante del presente Acuerdo. El total de estas dos cifras constituye el número de votos ponderados. La actualización

del coeficiente que determina la situación de cada Estado miembro en el sector vitivinícola se efectúa de manera periódica de acuerdo con las disposiciones del anexo número uno.

CAPÍTULO IV

Modalidades de funcionamiento y procesos de toma de decisiones

Artículo 5.-

1. La asamblea general es él órgano supremo de la OIV. Debate y adopta los reglamentos relativos a la organización y al funcionamiento de la OIV y las propuestas de resoluciones de carácter general, científico, técnico, económico y jurídico, así como a la creación o supresión de comisiones y subcomisiones. Fija el presupuesto de ingresos y gastos dentro del límite de los créditos existentes, controla y aprueba las cuentas. La asamblea general aprueba los acuerdos de cooperación y colaboración en el ámbito de la viña y sus productos derivados que la OIV puede concluir con las organizaciones internacionales. Se reúne una vez al año. Se pueden convocar sesiones extraordinarias a petición de un tercio de los miembros de la OIV.

2. Para que las deliberaciones sean válidas, se exige la presencia efectiva en las sesiones de un tercio de los miembros que representen al menos la mitad de los votos ponderados. La representación de un miembro puede confiarse a la delegación de otro miembro, pero una delegación puede ejercer una sola representación además de la suya.

3.

a) El consenso es el procedimiento normal de toma de decisiones de la asamblea general para la adopción de las propuestas de resoluciones de carácter general, científico, técnico, económico y jurídico, así como para la creación o supresión de comisiones y subcomisiones. También se aplica al comité ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones en este campo.

b) El consenso no se aplica a la elección del presidente de la OIV, de los presidentes de comisiones, subcomisiones y del director general; ni al voto del presupuesto o a las contribuciones financieras de los miembros. Tampoco se aplica a otras decisiones financieras tal y como se fija en el reglamento interno.

c) Si la asamblea general o el comité ejecutivo no llegan a un consenso durante la primera presentación de un proyecto de resolución o de decisión, el presidente toma todas las iniciativas para consultar a los miembros a fin de acercar los puntos de vista en el período que precede la siguiente reunión de la asamblea general o del comité ejecutivo. Cuando han fracasado todos los esfuerzos para alcanzar el consenso, el presidente puede proceder a una votación por mayoría calificada, a sea los dos tercios más uno de los miembros presentes o representados, sobre la base de un

voto por miembro. Sin embargo, si un miembro considera que sus intereses nacionales esenciales están amenazados, la votación se pospone un año. Si esta posición se confirma posteriormente por escrito por el Ministro de Asuntos Exteriores u otra autoridad competente del miembro concernido, no se procede a la votación.

4.

a) La elección del presidente de la OIV, de los presidentes de comisiones y subcomisiones, del director general, se realiza mediante una votación por mayoría calificada ponderada o sea los dos tercios más uno de los votos ponderados de los miembros presentes o representados, con la condición de que la mitad más uno de los miembros presentes o representados se haya pronunciado a favor del candidato. Si no se cumplen estas condiciones, se reúne una asamblea extraordinaria en un plazo máximo de tres meses. Durante este período, el presidente, los presidentes de comisiones y de subcomisiones y el director general en el cargo mantienen, según el caso, sus atribuciones.

b) El mandato del presidente de la OIV, de los presidentes de comisiones y subcomisiones es de tres años. El mandato del director general es de cinco años, siendo éste reelegible para otro mandato de cinco años, en las mismas condiciones exigidas para su elección. La asamblea general puede revocar en cualquier momento al director general, en las condiciones de mayoría combinadas que se aplicaron en su elección.

5. El voto del presupuesto y de las contribuciones financieras de los miembros se efectúa por mayoría calificada ponderada o sea los dos tercios más uno de los votos ponderados de los miembros presentes o representados. La asamblea general nombra, en las mismas condiciones, a un auditor financiero, a propuesta conjunta del director general y de la mesa ejecutiva de la OIV, con el informe favorable del comité ejecutivo.

6. Los idiomas oficiales son el francés, el español y el inglés. Su financiación se establece en el anexo número dos del presente Acuerdo. Sin embargo, la asamblea general lo puede adaptar, si es necesario, según las condiciones del artículo 5. 3a. A petición de uno o de varios miembros se podrán añadir otros idiomas, tales como el italiano y el alemán, con el objetivo de mejorar la comunicación entre los miembros, con las mismas modalidades de financiación. Previamente, los usuarios concernidos habrán tenido que aceptar formalmente su nueva contribución financiera, consecuencia de su petición. Más allá de un total de cinco idiomas cualquier nueva petición se someterá a la asamblea general quien tomará su decisión en las mismas condiciones definidas en el artículo 5. 3a. El francés sigue siendo el idioma de referencia en caso de litigio con terceros no miembros de la organización.

7. Los órganos constitutivos de la OIV funcionan de manera abierta y transparente.

CAPÍTULO V

Financiación de la OIV

Artículo 6.-

1. Los miembros de la OIV deben pagar la contribución financiera establecida cada año por la asamblea general. El monto se fija en aplicación de las disposiciones definidas en los Anexos número uno y número dos del presente Acuerdo. La contribución financiera de los eventuales nuevos miembros se fija por la asamblea general a partir de las disposiciones definidas en los Anexos número uno y número dos del presente Acuerdo.

2. Los recursos financieros de la OIV están constituidos por las contribuciones obligatorias anuales de cada uno de los miembros y observadores y por los ingresos de sus actividades propias. Las contribuciones obligatorias se pagan a la OIV en el transcurso del año civil de que se trata. Transcurrido este período se consideran pagadas con retraso.

3. Los recursos financieros de la OIV pueden incluir también contribuciones voluntarias de sus miembros, donaciones, asignaciones, subvenciones o financiaciones de cualquier naturaleza que emanen de organizaciones internacionales, nacionales, ya sean estatales, paraestatales o privadas a condición de que esta financiación sea conforme a las directivas generales que la asamblea general establezca, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5. 3 literal a) qu se incluirán en el reglamento interno.

Artículo 7.-

1. Cuando se constate ue un miembro no ha pagado las cuotas anuales por dos ejercicios anuales, los derechos de voto y participación de dicho miembro en el comité ejecutivo y la asamblea general siguientes a dicha constatación quedan automáticamente suspendidos. El comité jecutivo fija, caso por caso, las condiciones en las que d'chos miembros pueden regularizar su situación o, en su defecto, pueden considerarse como miembros que han denunciado el Acuerdo.

2. Cuando se constate ue un miembro no ha pagado tres cuotas sucesivas, el director general notifica esta situación a los miembros u observadores concernidos. Si en el plazo de dos años a partir del 31 de diciembre del tercer año no se ha regularizado la situación, los miembros u observadores concernidos quedan automáticamente excluidos.

CAPÍTULO VI

Participación de las organizaciones internacionales intergubernamentales

Artículo 8.- Una organización internacional intergubernamental puede participar en los trabajos o ser miembro de la OIV y contribuir a la financiación de la Organización según las condiciones fijadas, caso por caso, por la asamblea general a propuesta del comité ejecutivo.

CAPÍTULO VII

Enmienda y revisión del Acuerdo

Artículo 9.-

1. Cada miembro puede proponer enmiendas al presente Acuerdo. La propuesta debe dirigirse por escrito al director general. Este la comunica a todos los miembros de la organización. Si en el plazo de seis meses a partir de la fecha de comunicación, la mitad más uno de los miembros son favorables a la propuesta, el director general la presenta a consideración de la primera asamblea general que se celebre al final de dicho plazo. La decisión se adopta por consenso de los miembros presentes o representados. Una vez adoptadas por la asamblea general, las enmiendas se someten a los procedimientos de aceptación, aprobación o ratificación internos previstos por la legislación nacional de los miembros. Entran en vigor el trigésimo día después del depósito del instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión que complete los dos tercios más uno de los miembros de la organización.

2. La revisión del presente Acuerdo se instituye de derecho si al menos los dos tercios más uno de los miembros aprueban la petición. En este caso, una conferencia de los miembros es convocada por el gobierno francés en un plazo de seis meses. El programa y las propuestas de revisión se comunican a los miembros al menos dos meses antes de la reunión de la conferencia. La conferencia así reunida fija por sí misma su procedimiento de actuación. El director general de la OIV ejerce en dicha conferencia la función de secretario general.

3. Antes de la entrada en vigor de un acuerdo revisado, la asamblea general de la organización determina, en las condiciones fijadas por el presente Acuerdo y el reglamento interno contemplado en el artículo 10, en qué medida los Estados Parte en el presente Acuerdo que no hayan depositado ningún instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión podrán participar, tras la fecha de entrada en vigor, en las actividades de la OIV.

CAPÍTULO VIII

Reglamento interno

Artículo 10.- La asamblea general adopta el reglamento de la OIV, que precisa, cuando es necesario, las modalidades de aplicación del presente Acuerdo. Hasta que no se adopte el nuevo reglamento interno, el reglamento de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino continúa en vigor. Fija en particular las atribuciones, las reglas de funcionamiento de los órganos contemplados en los artículos anteriores, las condiciones de participación de los observadores, así como las condiciones de examen de las propuestas de reservas que pueden ser eventualmente formuladas al presente Acuerdo y las disposiciones relativas a la gestión administrativa y financiera de la OIV. También precisa las condiciones en las que los documentos necesarios para los miembros de la asamblea general y del comité ejecutivo les serán comunicados, en particular en lo relativo a la financiación, antes de la toma de decisión en la materia.

CAPÍTULO IX

Cláusulas finales

Artículo 11.- La OIV tendrá personalidad jurídica y cada uno de sus miembros le conferirá la capacidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 12.- Se pueden formular propuestas de reservas al presente Acuerdo. Deberán ser aceptadas por la asamblea general, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5. 3-a.

Artículo 13.- El presente Acuerdo está disponible para su firma por todos los Estados miembros de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino hasta el 31 de julio de 2001. Está sometido a aceptación, aprobación, ratificación o adhesión.

Artículo 14.- Cualquier Estado no contemplado en el artículo 13 del presente Acuerdo puede pedir su adhesión. Las peticiones de adhesión se dirigen directamente a la OIV, con copia al gobierno de la República Francesa, que procede a su notificación a los Estados signatarios o partes del presente Acuerdo. La OIV informa a sus miembros de las peticiones presentadas y de cada observación eventual formulada. Estos disponen de un plazo de seis meses para dar a conocer su opinión a la OIV. Al final del plazo de seis meses, la adhesión es efectiva si una mayoría de miembros no se ha opuesto. El depositario notificará al Estado el resultado de su petición. Si ésta es aceptada el Estado concernido tendrá 12 meses para depositar el instrumento de adhesión ante el depositario. Cualquier Estado contemplado en el artículo 13 que no haya firmado el presente Acuerdo en los plazos prescritos puede adherir al mismo en cualquier momento.

Artículo 15.- Los instrumentos de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión se depositan ante el gobierno de la

República Francesa, el cual procede a su notificación a los Estados signatarios o partes del presente Acuerdo. Los instrumentos de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión se depositan en los archivos del gobierno de la República Francesa.

Artículo 16.-

1. El presente Acuerdo entra en vigor el primer día del año siguiente al depósito del trigésimo primer instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión.

2. Para cada uno de los Estados que aceptan, aprueban o ratifican el presente Acuerdo o adhieren al mismo tras la fecha de entrada en vigor, el presente Acuerdo se aplica el trigésimo día después del depósito del instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión de dicho Estado.

3. La asamblea general de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino define, según las condiciones fijadas por el convenio de 29 de noviembre de 1924 modificado y por el reglamento interno, en qué medida los Estados partes de dicho convenio internacional que no hayan depositado ningún instrumento de aceptación, aprobación, ratificación o adhesión, pueden participar en las actividades de la OIV, después de la entrada en vigor de este Acuerdo.

Artículo 17.-

1. El Convenio del 29 de noviembre de 1924 modificado se dará por terminado por decisión unánime de la primera asamblea general celebrada tras la entrada en vigor del presente Acuerdo, a no ser que todos los Estados partes del Convenio anteriormente citado, hayan acordado por unanimidad, antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las condiciones de cesación de los efectos de dicho Convenio.

2. La Organización Internacional de la Viña y el Vino, sucede en todos sus derechos y obligaciones a la Oficina Internacional de la Viña y del Vino.

Artículo 18.- Cualquier miembro parte del presente Acuerdo puede denunciarlo en cualquier momento mediante un comunicado escrito previo, con seis meses de antelación, dirigido al director general de la OIV y al gobierno de la República Francesa. Cualquier observador puede decidir retirarse de la organización en cualquier momento mediante un comunicado escrito previo, con seis meses de antelación, dirigido al director general de la OIV.

Artículo 19.- El gobierno de la República Francesa es el depositario del presente Acuerdo, cuyas tres versiones en los idiomas francés, español e inglés son del mismo tenor y dan igualmente fe.

En testimonio de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Acuerdo de creación de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

En París, el 3 de abril de 2001.

ANEXO N° 1

Contemplado en los artículos 4 y 6 del presente Acuerdo.

Modalidades de determinación de la situación de cada Estado miembro en el sector vitivinícola

1. Criterios objetivos que determinan el puesto relativo de cada Estado miembro en el sector vitivinícola:

a) Promedio de la producción de vino, vinos especiales, mostos, alcoholes de origen vitivinícola (expresados en equivalente vinos) en el último período quinquenal conocido, una vez eliminados los dos valores extremos (P);

b) Promedio de la superficie total del viñedo en los tres últimos años;

c) Promedio del consumo aparente de vinos y equivalentes de vinos en los tres últimos años conocidos (C) = (P) Producción - (E) Exportación + (I) Importación.

2. Fórmula de aplicación para la determinación del coeficiente de cada país:

$$x\% = \left(0{,}60\ \frac{P(\text{Estado miembro})}{P(\text{Total O.I.V.})} + 0{,}20\ \frac{S\ (\text{Estado miembro})}{S\ (\text{Total O.I.V.})} + 0{,}20\ \frac{C\ (\text{Estado miembro})}{C\ (\text{Total O.I.V.})}\right)\ 100$$

3. La actualización del coeficiente de cada Estado miembro se efectúa:

a) Al comienzo del ejercicio presupuestario siguiente a la adhesión de un nuevo miembro;

b) Cada tres años teniendo en cuenta los últimos datos estadísticos conocidos.

4. Nuevas adhesiones:

Los países que adhieran a la OIV en los próximos años deben pagar una contribución financiera obligatoria, calculada integralmente a partir de la fórmula de aplicación definida en el presente Anexo al que se añade su participación en la financiación específica de los idiomas, en las condiciones fijadas en el anexo número 2.

ANEXO N° 2

Contemplado en los artículos 4, 5 y 6 del presente Acuerdo.

Determinación de los derechos de voto, de las contribuciones financieras obligatorias de los Estados miembros y de la financiación de los idiomas

1. Votos de base:

Cada Estado miembro dispone de un número de votos de base igual a dos.

2. Votos adicionales:

El número total de votos adicionales es igual a la mitad del total de votos de base. Dentro de este límite, se atribuyen votos adicionales, en su caso, además de los votos de base, a algunos Estados miembros en función de su puesto relativo en el sector vitivinícola tal y como resulta de la aplicación de la fórmula definida en el Anexo número 1.

3. Votos ponderados:

El número de votos ponderados para cada Estado miembro es igual a la suma de los votos de base y de los eventuales votos adicionales de los que dispone.

4. Reparto de las contribuciones obligatorias:

El monto total de las contribuciones obligatorias que se solicitan a los Estados miembros se calcula a partir del presupuesto adoptado por la asamblea general.

Un tercio del monto total de las contribuciones obligatorias se reparte de manera uniforme entre los votos de base.

Dos tercios del monto total de las contribuciones obligatorias se reparten a prorrata de los votos adicionales.

Para facilitar la transición entre el antiguo y el presente Acuerdo, la contribución financiera correspondiente a los dos votos de base detentados por cada Estado miembro no puede ser inferior, durante el primer ejercicio presupuestario, al monto de la "unidad de cotización" antes de la entrada en vigor del presente Acuerdo. En su caso, el monto de las contribuciones financieras a título de los votos adicionales se ajustan consecuentemente para alcanzar el monto total de las contribuciones obligatorias correspondientes al presupuesto adoptado.

5. Financiación de los idiomas:

La financiación de los idiomas se efectúa en su totalidad por imputación sobre el presupuesto general de la OIV y sin contribución específica de cada grupo lingüístico formado por miembros y observadores usuarios.

Las modalidades de funcionamiento de los idiomas serán objeto de disposiciones particulares fijadas en el reglamento interno.

SEÑORA PRESIDENTA.-. En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: tengo varias solicitudes de legisladores para comprobar *in situ* que el Uruguay va a suscribir y a apoyar esta iniciativa, pero bueno, si se puede, se puede y si no, mala suerte.

Vamos a proponer que se vote, mediante el informe en nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales, algo muy sencillo. Lo que hace la Organización Internacional de la Viña y el Vino, que Uruguay suscribe, es cambiar de sede, que pasará a estar en la ciudad de Dijon. Lo hace por motivos económicos y, además, porque es una de las zonas más importantes en la producción vitivinícola de ese país. No voy a extenderme más porque simplemente es un cambio de sede dentro del mismo país, aunque podría hablar largo rato ya que Canelones es un departamento esencialmente productor y generador de los vinos del Uruguay, y por lo que ha significado el crecimiento de esta industria y su suscripción a la organización internacional que acabamos de señalar. Es más, hace muchos años hubo una reunión en Uruguay de los principales referentes de esta industria.

Es simplemente esto lo que el Uruguay suscribe y lo que estamos informando al Cuerpo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Apruébase el Protocolo de Enmienda del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino en lo que respecta a la localización de la Sede, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, el 21 de mayo de 2022, en Dijón, Francia».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

20) LUIS FRANZINI

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Luis Franzini el Jardín de Infantes n.° 216, ubicado en el departamento de Montevideo. (Carp. n.º 1020/2023 - rep. n.º 705/2023)». *(Los antecedentes completos están disponibles en http://www.parlamento.gub.uy).*

(Antecedentes).

Carp. n.º 1020/2023 - rep. n.º 705/2023

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2023-11-0001-0908 Montevideo, 23 JUN 2023

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes Nº 216, ubicado en el Departamento de Montevideo, con el nombre "Luis Franzini".

Luis Franzini nació en Montevideo el 25 de enero de 1898. En 1915, comienza su vida laboral en el diario "El Día", institución en la que se desempeñó como Gerente administrador desde el año 1945 al 1962. Su actividad como periodista, lo llevó a ser el Presidente de la Asociación de Diarios del Uruguay hasta el año 1962. Su labor también fue reconocida internacionalmente, siendo nombrado Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa entre los años 1951 y 1953. Entre los años 1948 y 1986, se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional de Educación Física.

Dentro de su intensa carrera política, docente y periodística Luis Franzini siempre apostó a la juventud, veía en los jóvenes un campo fértil para desarrollar intelectualidad y actitud crítica ante la vida. Creía que el deporte debía ocupar un lugar más importante en la vida de los niños y adolescentes. Se dedicó a crear y mejorar plazas de deportes y a promover la creación de clubes de barrio, construyendo el primer gimnasio cerrado de Montevideo.

Su veta intelectual lo llevó a darse cuenta de la importancia que tenía la formación de los educadores y la necesidad de enviar técnicos para formarse en el exterior. Sabía que contar con técnicos formados le generaba otro valor a la educación física.

La figura de Luis Franzini, ha sido reconocida, existiendo varios lugares públicos que llevan su nombre, tales como plazas, calles y una sala en el Estadio Centenario.

La propuesta efectuada por la Comisión de Fomento, equipo docente y no docente del centro escolar, cuenta con el apoyo de la Dirección del Jardín de Infantes, de la comunidad educativa, padres y del Club Defensor Sporting, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Luis Franzini" al Jardín de Infantes Nº 216, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.-

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Como era obvio, no podía ser otro el parlamentario que argumentara por qué el Jardín de Infantes n.° 216 del departamento de Montevideo, y del Parque Rodó, llevará el nombre de Luis Franzini.

Franzini nació en 1898. En 1915 comenzó su vida laboral en el diario *El Día*, institución en la que se desempeñó como gerente desde 1945 a 1962. Fue periodista y su cargo lo llevó a ser presidente de la Asociación de Diarios del Uruguay. También fue nombrado presidente de la SIP –Sociedad Interamericana de Prensa– y se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional de Educación Física; el deporte en general, el fútbol en particular y ni que hablar el glorioso Defensor Sporting Club, eran algunas de sus pasiones.

Dentro de su intensa carrera política, periodística y docente, Franzini apostó siempre a los jóvenes. Tenía una obsesión en cómo el deporte les llegaba a los jóvenes para desarrollar –como bien dice el proyecto– su intelectualidad y una actitud crítica ante la vida. Él era un convencido de que el deporte debía ocupar un lugar muy importante y que se debían crear clubes de barrio. Fue así que construyó el primer gimnasio cerrado de Montevideo que, creo, fue un aporte muy importante.

También tuvo una veta intelectual que lo llevó a darse cuenta de la importancia de la formación de los educadores y la necesidad de enviar técnicos para formarse en el exterior. Sabía que contar con técnicos formados le generaba mucho valor, le agregaba mucho valor a la educación física. Obviamente, es una figura reconocida. Varios lugares públicos llevan su nombre; también alguna plaza, alguna calle y, obviamente, una sala de nuestro estadio Centenario.

Esta propuesta la efectuó la Comisión de Fomento y para nosotros siempre es muy importante que la comunidad educativa esté de acuerdo, tanto el equipo docente como el no docente. También se consultó a la dirección del jardín de infantes, a los padres y al club Defensor Sporting.

Creo que es de justicia y vamos a votar con mucha alegría la designación de un centro educativo que siempre fue parte de los desvelos de don Luis Franzini.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Luis Franzini” al Jardín de Infantes Nº 216, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

21) JULIA ISABEL RAMÍREZ ABELLA. PENSIÓN GRACIABLE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez. (Carp. n.º 994/2023 - rep. n.º 701/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 994/2023 - rep. n.º 701/2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez Abella, titular de la cédula de identidad N° 1.586.713-0, equivalente a cuatro 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de junio de 2023.

ZULIMAR FERREIRA
4ta. Vicepresidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se le concede una pensión graciable a la señora Isabel Ramírez Abella, por los fundamentos que se expresan a continuación, que van en la línea del Proyecto de Resolución aprobado por este Cuerpo con fecha 16 de junio de 2021, y enviado al Poder Ejecutivo solicitándole la presente iniciativa.

Nuestra Constitución Nacional, prevé en su artículo 85, numeral 13, la potestad de brindar el beneficio de una pensión graciable a todos aquellos ciudadanos destacados en diferentes áreas. En este sentido, la Ley Nº 16.301 regula ese mandato constitucional y especifica ciertas condiciones necesarias para otorgar tal reconocimiento.

En el literal B) del artículo 2º de la mencionada ley se establece, a texto expreso, que dichas pensiones graciables pueden otorgarse a "personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales".

La trayectoria artística y cultural de Isabel Ramírez Abella más conocida como "Chabela", aplica a la perfección a esa definición, teniendo como valor agregado su vocación y trabajo social y comunitario.

Nacida en el barrio Palermo, donde aún vive y milita en el ámbito social, es miembro referente de la comunidad afrodescendiente, que la vio crecer y desarrollarse como artista y como activista desde los años 70, aportando a partir de la década del 80 una mirada politizada del candombe y de la realidad racial, cultural y social de su entorno.

A lo largo de su vida participó en varias comparsas y grupos musicales. A pesar de su mirada crítica sobre el desfile de llamadas, sigue desfilando cada año junto con sus hijos, ya que como ella misma expresa: "(...) una cosa que les enseñé es que para luchar, hay que luchar por dentro".

Cuando tenía 15 años comenzó a militar en la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (institución cultural, fundada en 1941, que se dedica a fomentar la visualización de los aportes de los y las afrodescendientes a la identidad uruguaya, luchando contra el racismo y la exclusión social). También lo hizo en el grupo Amandla, con cuyo fundador realizó el programa radial Candombe Uno, entre los años 1985 y 1993.

Hasta el año 2007 fue parte del colectivo Mundo Afro, y durante los años 1996 y 1997 fue la responsable del espacio Mujeres Bailando, grupo

de danza coordinado por esa organización. Realizó coreografías para OMA (Organizaciones Mundo Afro), con quienes en forma solidaria desfiló fuera de concurso, iniciando en varias oportunidades el desfile de llamadas.

En el año 1995 fue precursora y fundadora del grupo Afrogama, del cual es directora hasta la actualidad. Este grupo solidario, con transversalización de género ha visibilizado durante 25 años desde el canto, la danza, el teatro y la percusión, la identidad afro y de género. Afrogama se constituyó en el año 2007 como Asociación Cultural autónoma de mujeres, intergeneracional, antirracista, abocada a la defensa de los derechos y responsabilidades de las mujeres creando canto, danza y teatro callejero, como herramientas de expresión, trabajando siempre en forma cooperativa y llegando a las poblaciones más vulnerables.

"Chabela" Ramírez ha creado e interpretado coreografías y letras antirracistas, es bailarina, docente y tallerista de candombe. Es integrante del grupo asesor de candombe, Presidenta de la Casa de la Cultura Afrouruguaya y fue presidenta del Concejo Vecinal del municipio B. Actualmente es integrante y vicepresidenta de la cooperativa de vivienda UFAMA al Sur, primera acción afirmativa para mujeres afrodescendientes.

Madre divorciada, crió a sus dos hijos trabajando siempre como empleada doméstica y cuidando personas de la tercera edad. Si bien no cuenta con estudios terciarios, cursó bachillerato aunque no pudo culminarlo formalmente , y su incansable vocación de servicio a su comunidad la incentivó a estudiar, capacitarse y especializarse en áreas que aportan al rol fundamental que tienen la cultura y el trabajo territorial en la lucha por la equidad. Es así que, entre otros, realizó cursos de Gestión Cultural, Formación en Educación Popular, Auxiliar y Operadora en Adicciones, Agente Comunitaria de Salud, Talleres de Género y Etnia, y Liderazgo (FESUR).

Siendo representante indiscutida de la comunidad afrodescendiente de nuestro país, su trabajo denodado por la visibilización de las inequidades raciales y de género ha trascendido fronteras, y ha representado a nuestro país en espacios de articulación y creación artística y cultural en Francia, España y Latinoamérica.

Isabel "Chabela" Ramírez ha escrito, dirigido y actuado en obras de teatro, ha escrito, interpretado y grabado canciones, ha participado en discos de variados artistas uruguayos, ha bailado, creado y dirigido innumerables coreografías de candombe. Su aporte a la cultura, no solo de la comunidad afrodescendiente, sino de todo el Uruguay, es invaluable, quedará en la historia de nuestro país y formará parte del patrimonio de nuestra nación para siempre.

Creemos firmemente que deberíamos hacerle una devolución simbólica a esta ciudadana que, a través del arte y la acción cultural y comunitaria, ha demostrado su compromiso con las causas de los menos privilegiados e invisibilizados, otorgándole esta pensión graciable y hacer así honor a lo previsto en nuestra Constitución.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

FELIPE CARBALLO DA COSTA
Miembro Informante

DANIEL GERHARD
GONZALO GERIBÓN
PEDRO JISDONIAN
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
MARTÍN SODANO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2021-11-0001-2000

Montevideo

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez Abella, por su destacada actuación como artista.

Las pensiones graciables a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico, que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2 de la citada Ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

En nuestro ordenamiento jurídico dichas pensiones graciables han sido concebidas como una recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o a personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

La peticionante acredita cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, para acceder al beneficio, respecto de lo dispuesto en el artículo 1° de la misma, surge acreditado mediante certificado notarial que no tiene empresa que genere aportes al Banco de Previsión Social y no percibe ningún tipo de pensión o jubilación al día de hoy; respecto de lo dispuesto por el artículo 2° de la precitada Ley,

dichos extremos surgen acreditados mediante informe del Instituto Nacional de Música de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

La señora Julia Isabel Ramírez Abella, conocida como "Chabela" Ramírez, posee una trayectoria laboral y artística en la que se destaca la realización de tareas de Dirección Musical y Teatral del Grupo Cultural Afrogama, de forma solidaria y honoraria durante 26 años, se ha destacado como Locutora en Candombe I, durante el período comprendido entre el año 1985 y 1994, se desempeñó en tareas de Coordinación de Ufama al Sur, realizando tareas como militante en forma honoraria, ha trabajado en talleres de formación en cárceles, se ha desempeñado como Concejal Vecinal del Municipio B, de forma también honoraria e integra la directiva de la Casa de la Cultura Afrouruguaya, sociedad sin fines de lucro, desempeñándose como Presidente desde el año 2018, hasta la actualidad.

Asimismo, dentro de los reconocimientos que ha logrado la solicitante, se destaca el reconocimiento artístico "Las manitos" de la Organización Mundo Afro, reconocimiento artístico del programa "Raíces Negras", asimismo recibió numerosos premios, entre los que se destacan: el Premio "Amanda Rorra", Premio "Iris Cabral", "Premio de escritoras", Primer premio a la obra "Certidumbres", categoría Candombe en los Premios Nacionales de Música, y en el año 2020 recibió el Premio Nelson Mandela.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Julia Isabel Ramírez Abella, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a su relevante trayectoria como artista musical en la cultura uruguaya.

El Proyecto de Ley, en su artículo 1º, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo 2º establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: Concédese una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez Abella, titular de la cédula de identidad 1.586.713-0, equivalente a cuatro (4) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º: Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Informe

COMISIÓN PERMANENTE PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PENSIONES GRACIABLES

2021-11-0001-2000 Montevideo, 26 de abril de 2022

VISTO: La solicitud presentada ante la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables por Presidencia de la República para la Sra. Julia Isabel Ramírez Abella, con C.I. 1.586.713-0.---

RESULTANDO: I) Que la referida Comisión estudió la documentación presentada por la interesada en el que consta los antecedentes de sus ingresos, trayectoria y propiedades.--

II) Que el informe del Instituto Nacional de Música la Asesoría Dirección Nacional de Cultura, en la foja Nº 38, dice: "El INMUS ratifica la información referida en la actuación 13 de este expediente, brindada por la artista uruguaya Julia Isabel Ramirez Abella es fidedigna. Así mismo el INMUS entiende que la trayectoria y contribución artística de Ramírez a la música uruguaya, tiene particular relevancia, especialmente en lo que se refiere al desarrollo y evolución del candombe Uruguay".-------------------------------------

CONSIDERANDO: I) Que la peticionante acreditó lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 16.301 de fecha 9 de setiembre de 1992.---

II) Qué en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente aprobar el envío a consideración del Poder Ejecutivo.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 85, numeral 13 de la Constitución de la República y de conformidad con la Ley Nº 16.301 de fecha 9 de setiembre de 1992, la Ley Nº 17.968 del 29 de mayo del 2006 y la Ley Nº 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006.---

LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL TRATAMIENTO

DE LAS PENSIONES GRACIABLES

R E S U E L V E:

1ro- Por unanimidad disponer favorablemente la petición y se envía al Poder Ejecutivo para su consideración.---

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: la Constitución nacional prevé, en el artículo 85, numeral 13, la potestad de brindar el beneficio de pensión graciable y la Ley n.º 16301 regula el mandato constitucional.

Precisamente, en el artículo 2 de dicha ley se establece a texto expreso que las pensiones graciables podrán otorgarse «A personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales».

Chabela se vincula a la militancia desde lo artístico y cultural, una causa no siempre visible, como la desigualdad étnico-racial. Hay estudios actuales que nos ayudan a entender qué pasa cuando se cruzan diversas desigualdades: la desigualdad económica con las desigualdades de género o con la desigualdad étnico-racial.

Desde los quince años militó en la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro, institución fundada en 1941. Asimismo, un 25 de julio –el día internacional que conmemora y convoca a luchar contra las desigualdades étnico-raciales de las mujeres–, fundó simbólicamente Afrogama. Lleva veintiocho años de militancia social, desde el canto, la danza, el candombe y el teatro. En general, sucede con parte de esta población que todos los estudios indican que es la más pobre y la que tiene peores posibilidades de sostenerse en la educación. Sin embargo, crio a sus dos hijas gracias al trabajo doméstico.

Chabela recibió varios premios: el Premio Amanda Rorra, el Premio Iris Cabral, el Premio a Escritoras; en 2020, recibió el premio que da la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra Forma de Discriminación; el Premio Nelson Mandela, primer premio por la obra *Certidumbres*.

Ha escrito, dirigido y actuado en diversas obras de teatro y ha escrito, interpretado y grabado diversas canciones. Por lo tanto, creemos que por sus tan destacados y comunitarios aportes a la cultura hay sobrados motivos para aprobar esta pensión graciable, apoyada por unanimidad en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: vamos a referir a un texto de Clara Biermann, una psicóloga francesa, investigadora que vino a Uruguay a estudiar el candombe y terminó centrando su investigación en la obra de Chabela y produjo su disco *De tambores y de amores*.

Julia Isabel Ramírez Abella, *Chabela*, fue compositora, cantante y bailarina de candombe y activista afrouruguaya. *Chabela* Ramírez crece en Palermo, uno de los barrios de fuerte dominancia afrouruguaya en Montevideo, donde se toca intensamente el candombe. Ese término designa el género musical afrouruguayo, cuyo elemento distintivo es una polirritmia tocada por tres tambores.

La comparsa mítica de esa época, Fantasía Negra, dirigida por Pedro Ferreira, viene de este barrio y *Chabela* Ramírez de niña está presente en todos los ensayos. Los días feriados sale discretamente con su mamá y su tía, grandes cantantes de candombe, para desfilar con los tambores que suenan en las calles del barrio. Le está prohibido bailar abiertamente, solamente en las sombras de las veredas. En el Montevideo de los años sesenta y setenta, el candombe es una práctica despreciada por la mayoría blanca para empezar y también dentro de la minoría negra, que representa un 10 % de la población total.

Instruida en solfeo y piano durante unos diez años, integra su primer grupo de candombe a los diecinueve años: Conjunto Bantú, donde toca el piano, canta y baila.

Tres años después recibe la propuesta de un director de comparsa y no duda en dejar a su novio ni afrontar a su padre para salir en ella. Durante veinte años canta para varias de las grandes comparsas del carnaval de Montevideo: Marabunta, Concierto Lubolo, Sinfonía de Ansina, Sierra Leona y Yambo Kenia.

En 1987 es una de las primeras mujeres que apareció en la escena del Teatro de Verano tocando el tambor, trasgrediendo espacios tradicionalmente masculinos y abriendo el camino para toda una generación de tamborileras.

De 1987 hasta 1994 es la coconductora del primer programa de Radio Nacional dedicado a la cultura afrouruguaya, «Candombe Uno», junto a José Carrizo. Fue miembro desde su adolescencia de ACSUN y forma parte del colectivo, junto a su hermana Beatriz Ramírez y a Romero Jorge Rodríguez, que funda la Organización Mundo Afro, en 1989, en un contexto de retorno a la democracia después de doce años de dictadura, que acelera la emergencia de una generación de militantes afrouruguayos y su participación política.

OMA, comprometida en las áreas culturales, sociales y políticas, jugó un gran papel en la constitución de un nuevo discurso sobre la identidad afrouruguaya, tanto a nivel nacional como dentro de la comunidad negra.

A partir de 1990, *Chabela* Ramírez se encarga de la dirección del grupo GAMA reservado a las mujeres. «Tocábamos temas tan difíciles que resultó más fácil cantarlo

que hablarlo», dijo ella para explicar su decisión de formar, dentro de ese grupo de apoyo, un coro y un grupo de baile femenino Afrogama, compuesto en su mayoridad por mujeres negras, aunque no exclusivamente, y juntando a todas las generaciones. Mientras se declara de paro y no sale más en carnaval, criticando su superficialidad, crea y afirma con Afrogama su idea del candombe. *Chabela* Ramírez es iniciada en el batuque, el culto a los *orishas*, de origen afrobrasileño.

Fue una de las primeras artistas del candombe que no escondió su fe y su práctica religiosa y, al mismo tiempo, su voluntad de resignificar el candombe a través de su dimensión de lucha y de religión.

El grupo de baile abrió de 1998 hasta el 2007 el Desfile de Llamadas, gran desfile de candombe del carnaval de Montevideo, con coreografías que representaban a los *orishas*, penetrando así, encarnados por el baile, en el espacio del carnaval.

El repertorio del coro mezcla composiciones de *Chabela* Ramírez y canciones de compositores mayores de Uruguay, como Alfredo Zitarrosa, Emilio López Rey, Rodolfo Morandi o Eduardo da Luz. Los temas cantados por Afrogama, en coro y solamente acompañados de los tambores, hablan de la esclavitud, de la violencia, de la discriminación, de África, del estatus de las mujeres y de los *orishas*, y se apropian así de una historia y de una memoria ocultadas en un país muy eurocentrista.

Afrogama, que se fue de OMA en 2007, continúa su acción de manera independiente. El grupo participó durante catorce años y en forma solidaria en más de una centena de actividades sociales, gubernamentales y hasta internacionales, en Argentina, Chile y Brasil.

La idea del candombe puesta en poesía, canto y baile por *Chabela* Ramírez, conoce un gran desarrollo en el Uruguay contemporáneo y hace de esa artista activista, quien inició cambios estéticos, sociales y políticos mayores de su comunidad, no solamente una figura central de Uruguay, sino también de la diáspora afroamericana.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Simplemente, quiero adherir con mucho gusto a esta iniciativa que es, ni más ni menos, como indica la propia exposición de motivos, una devolución a esta ciudadana que, a través del arte, de la acción cultural y, fundamentalmente de la acción social y comunitaria, demostró su compromiso con varias causas.

Chabela es un ser entrañable, además de ser una mujer dotada de un registro vocal muy interesante. A uno se le eriza la piel cuando escucha las interpretaciones que hace *Chabela* hoy al frente del grupo Afrogama, pero desde siempre.

Creo que, además de ser un ser entrañable, fue y es una transgresora en lo que tiene que ver con los roles que ha cumplido en la comunidad, una referente social en la lucha contra todas las desigualdades y particularmente en la lucha étnico-racial.

A pesar de su visión crítica –como la tienen tantos otros integrantes de la comunidad– hacia el carácter más comercial de la fiesta del carnaval, continúa alentando y participando desde un lugar de posicionamiento del candombe como parte de esa música autóctona de este lugar del planeta, de este país.

Por lo tanto, me parece absolutamente justa esta iniciativa.

Una mujer que, además, ha sido autodidacta, porque si bien no pudo culminar su educación formal en Educación Secundaria, continuó con ese afán de autoformarse y ha participado en diversos cursos. Hoy hablábamos de la gestión cultural, pues ella tuvo formación en esa área, en educación popular, como auxiliar y operadora en adicciones, como agente comunitaria en salud, y realizó talleres de género, etnia y liderazgo en Fesur. Esto habla muy bien de su vocación de participación social, pero también de ese afán de superación que muchas mujeres en soledad, cuando además les toca ser jefas de hogar y referentes comunitarias, llevan adelante en un mundo que todavía continúa siendo bastante patriarcal.

Por todo ello entendemos que este proyecto de ley es de absoluta justicia y lo votamos con muchísimo gusto. Envío mi saludo para esta polifacética y querida *Chabela* en esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez Abella, titular de la cédula de identidad Nº 1.586.713-0, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones)».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasará a tomar la votación en la forma de estilo.

Repártanse las papeletas de votación.

(Así se hace).

–Dese cuenta del resultado de la votación correspondiente a la pensión graciable a conceder a la señora Julia Isabel Ramírez Abella.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado veinticuatro integrantes del Cuerpo. Veintidós lo han hecho por la afirmativa y dos por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es: **Afirmativa**.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

22) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde que el Senado pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día.

(Así se hace. Son las 13:06).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 13:10).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- El Senado, en sesión secreta, ha resuelto otorgar al Poder Ejecutivo la venia correspondiente a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario del Instituto Nacional de Rehabilitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

23) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:11, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Asiaín, Bergara, Bianchi, Botana, Carrera, Coutinho, De Mattos, Della Ventura, Domenech, Hunter, Kechichian, Lazo, Nane, Niffouri, Nunes, Peña, Sabini, Sequeira, Silva y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Victoria Vera
Prosecretaria

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado